

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL  
DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**Asistentes:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

**CONCEJALES/AS:**

Ilma. D<sup>a</sup>. María Tatiana Jiménez Liébana, 2<sup>a</sup> Teniente de Alcalde (PSOE)

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

D<sup>a</sup>. Rebeca Peral Casado (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde (GSS)

D<sup>a</sup>. Jussara María Malvar Lage (GSS)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Barba Corpa (GSS)

D<sup>a</sup>. Miriam Pérez Meliá (No adscrita)

D<sup>a</sup>. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D<sup>a</sup>. María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Ismael García Ruiz (PP)

D. José María Pérez Vasco (PP)

D. Pablo Jorge Herrero (PP)

D<sup>a</sup>. Andrea Hernández Tortosa (PP)

D. Diego Domingo García Muñoz (PP)

D<sup>a</sup> María Antonia Ordoñez Lara (PP)

D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)

D<sup>a</sup>. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)

D<sup>a</sup>. Aránzazu Martínez Pina (C's)

D<sup>a</sup>. Verónica Blanco González (C's)

D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)

D. Julián Serrano Pernas (Sí se puede!ACM)

**INTERVENTORA ACCIDENTAL:**

D<sup>a</sup>. Aránzazu García Garro

[Resolución de 05/09/2018 de la Dirección Gral. de Administración Local de la Comunidad de Madrid]

**SECRETARIO ACCIDENTAL DEL PLENO**

D. Juan Carlos Sánchez González

[Resolución de 19/09/2018 de la Dirección Gral. de Administración Local de la Comunidad de Madrid]

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

Cs – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las dieciséis horas del día 20 de septiembre de 2018, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

Se hace constar que, durante las votaciones, y si no se indica otra cosa, se encuentran presentes los veinticinco Concejales que componen la Corporación.

Antes de entrar a tratar el orden del día se procede a guardar un minuto de silencio en condena por el fallecimiento de doce mujeres víctimas de violencia machista.

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 16 DE JULIO DE 2018, EXTRAORDINARIA Y URGENTE.**

El Sr. Alcalde somete a votación el acta de 16 de julio de 2018, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 Cs, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

El Acta queda aprobada por unanimidad.

**2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 19 DE JULIO DE 2018, ORDINARIA.**

El Sr. Alcalde somete a votación el acta de 19 de julio de 2018, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 Cs, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

El Acta queda aprobada por unanimidad.

**3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 24 DE AGOSTO DE 2018, EXTRAORDINARIA Y URGENTE.**

El Sr. Alcalde somete a votación el acta de 24 de agosto de 2018, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 Cs, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

El Acta queda aprobada por unanimidad.

## **PARTE RESOLUTIVA**

**4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS Y RATIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR FALTA DE COBERTURA CONTRACTUAL POR UN IMPORTE GLOBAL DE 1.105.707 EUROS.**

**Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo):** En primer lugar, antes de entrar en el punto del orden del día me gustaría felicitar a mis compañeros de corporación y amigos Ángel Mateos y Andrea Hernández por su reciente matrimonio, os deseo que seáis muy felices.

Ahora pasamos al punto. Se trata en primer lugar de facturas presentadas en 2017 y 2018 de un suministro, un servicio prestado en el ejercicio 2017 o anteriores. Son varias facturas del capítulo 2 por un importe de 6.124,37 € y dos facturas de capítulo 6 por 2.613,14 €. Y en segundo lugar se trata de facturas presentadas en 2017-2018 de un suministro o servicio prestado en ejercicio 2017 o anteriores que quedaron condicionados como reconocimiento de obligación a la aprobación definitiva de expediente de modificación de crédito 49/2018 por un importe de 520.328,76.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **9** (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **16** (8 PP, 3 II-ISSR, 3 Cs, 2 Sí Se Puede!)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente Económico-Financiera de fecha 13 de septiembre de 2018.

Visto el informe-propuesta de la Sra. Interventora accidental de fecha 6 de septiembre de 2018:

**PUNTO PRIMERO:** Reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados.

**Punto 1º.1 Facturas presentadas en 2017 y 2018 de un suministro o servicio prestado en ejercicio 2017 o anteriores:**

- **Facturas de Capítulo 2:**

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
AXESOR CONOCER PARA DECIDIR, S.A.	A18413302	F/2017/8524	I 17089729-I	GESTIONES Y CONSULTAS ÍNDICES DE LA PROPIEDAD (RECAUDACIÓN)- NOVIEMBRE 2017	3,62
BOLETÍN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID OO.AA.	Q7850065I	F/2018/510	02//39555/17 DEFINITIVA	8. 2017/LINAC/159 LICENCIA CTRO YOGA POR ISABEL MARTIN ALONSO JORGE	10,66
BOLETÍN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID OO.AA.	Q7850065I	F/2018/511	02/39554/17 DEFINITIVA	8.2017/LINAC/318 LICENCIA ALMACÉN POR URETEK SOLUCIONES INNOVADORAS, S.L.U.	10,66
WATIUM, S.L.	B86459260	F/2018/3604	170453458	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CEIP TERESA DE CALCUTA. CLARA CAMPOAMOR, 3. PERIODO 22/11/17 AL 19/12/17. CUPS: 6229ME	1.285,94
SANZ HERNANDEZ, LUIS	07467997N	F/2018/3666	Emit- 83018	SERVICIO DEFENSA JURÍDICA EN MATERIA LABORAL Y PENAL DEL 01-10-2017 A 31-10- 2017.	1.250,11
FERINTEGRA 96 SL	B86008133	F/2018/3674	804000059	REPOSICIÓN POR AVERÍA CALEFACTOR PORTÁTIL PARA LA CONSERJERÍA DEL CENTRO DE FORMACIÓN	11,74
FERINTEGRA 96 SL	B86008133	F/2018/3857	804000062	REPOSICIÓN ALMACÉN GENERAL 25 RUEDAS PARA REPARACIONES SILLAS	47,11
FERINTEGRA 96 SL	B86008133	F/2018/3858	804000195	MODIFICACIÓN UBICACIÓN CONTADOR DE AGUA EN CEIP SAN SEBASTIÁN	630,99
FERINTEGRA 96 SL	B86008133	F/2018/3914	704002343	MATERIAL PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	69,41
FERINTEGRA 96 SL	B86008133	F/2018/3915	704002805	SUMINISTRO 4 GARRAFAS 5L DESINCRUSTANTE EXTRA ASTRAL POOL PARA MANTENIMIENTO PISCINA C.M GLORIA FUERTES	76,54
FERINTEGRA 96 SL	B86008133	F/2018/3917	704002807	SUMINISTRO MATERIAL IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES	561,02
FERINTEGRA 96 SL	B86008133	F/2018/3918	704003892	REPOSICIÓN TERMOS ELÉCTRICOS C.CIVICO PEPE VIYUELA Y E. INFANTIL LAS CUMBRES	189,74

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
FERINTEGRA 96 SL	B86008133	F/2018/3923	704004550	REPOSICIÓN 3 TERMOS ELÉCTRICOS 30L EN COLEGIOS FCO CARRILLO E INFANTAS ELENA Y CRISTINA	284,60
CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA	S2817035E	F/2018/3935	F180574 1	CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DESPUÉS DE REPARACIÓN Etilómetro-Dräger-MK-III-	548,27
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA INAEM	Q2818024H	F/2018/4171	840	Programación Platea: 5% recaudación de la producción: ARAT, de Fellah Mangu a flamenco. FECHA 25-11-2017	193,96
GENERA ENLACES COALICIÓN ASOCIATIVA	G83562009	F/2018/4256	Emit-A18-05 37	REALIZACIÓN DE BEBE CUENTOS EN LAS DISTINTAS BIBLIOTECAS MES NOVIEMBRE 2017	450,00
MARQUES SERRANO OLGA	07424367J	F/2018/5001	Emit- 2018	CONFERENCIA AULA ABIERTA DE CULTURA "LA PIEL HERIDA EN EL ARTE". FECHA 05-04-2017	500,00
<b>TOTAL Facturas Capítulo 2</b>					<b>6.124,37</b>

- **Facturas de Capítulo 6:**

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
VIMAPO S.L.	B78178449	F/2018/620	18 00035	Instalación espejos laminados 3+3 en salón de actos del Centro Pepe Viyuela en 2017	2.437,69
DOMINGO LOPEZ S.L. MOBILIARIO DE OFICINA	B82228495	F/2018/991	Emit- 192	CONSIGNA METÁLICA DOS PUERTAS CON CERRADURA PARA CUSTODIA ESTUPEFACIENTES Y CONTRASTES SANGUÍNEOS	175,45

<b>TOTAL Facturas Capítulo 6</b>	<b>2.613,14</b>
----------------------------------	-----------------

<b>TOTAL PUNTO 1º 1</b>	<b>8.737,51</b>
-------------------------	-----------------

**Punto 1º.2 Facturas presentadas en 2017 y 2018 de un suministro o servicio prestado en ejercicio 2017 o anteriores, quedando condicionado el reconocimiento de la obligación a la aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Crédito 49/2018 en la modalidad de crédito extraordinario aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el pasado 24 de agosto.**

- **Facturas de Capítulo 6:**

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
TEODORO DEL BARRIO SA	A28416089	F/2017/8592	344/17	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA. CERTIFICACIÓN II. SEPTIEMBRE 2017.	173.440,83
TEODORO DEL BARRIO SA	A28416089	F/2018/1097	34/18	Certificación II del mes de Octubre-17 de las obras de "Conservación de la red viaria", según relación valorada.	175.282,61
TEODORO DEL BARRIO SA	A28416089	F/2018/2461	75/18	Certificación II del mes de Diciembre-17 de las obras de "Conservación de la red viaria", según relación valorada.	171.605,32

<b>TOTAL Facturas Capítulo 6</b>	<b>520.328,76</b>
----------------------------------	-------------------

<b>TOTAL PUNTO 1º 2</b>	<b>520.328,76</b>
-------------------------	-------------------

<b>TOTAL PUNTO PRIMERO: RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES EJERCICIOS CERRADOS</b>	<b>529.066,27</b>
---	-------------------

**PUNTO SEGUNDO:** Ratificación de reconocimiento extrajudicial de créditos:

**Punto 2º. 1. Ratificación del reconocimiento extrajudicial de créditos por falta de cobertura contractual aprobado por JGL de 31/07/2018**

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES (CESPA)	A82741067	F/2018/2587	5603152686	SERVICIOS DE GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO- FECHAS: 1-MARZO-2018 AL 31-ABRIL-2018 (COSTES VARIABLES).	7.456,65
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES (CESPA)	A82741067	F/2018/2985	5603152864	SERVICIOS DE RSU EN LA DEHESA VIEJA - MES DE ABRIL 2018.	20.224,05
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES (CESPA)	A82741067	F/2018/2987	5603152940	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN LA DEHESA VIEJA - MES DE ABRIL DE 2018.	66.722,17
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES (CESPA)	A82741067	F/2018/2988	5603152861	SERVICIOS DE RECOGIDA DE RSU - MES DE ABRIL 2018.	131.663,66
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES (CESPA)	A82741067	F/2018/2989	5603152926	SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL Y CARTÓN - MES DE ABRIL 2018.	5.965,25

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
COMPañIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES (CESPA) S.A.	A82741067	F/2018/2990	5603152934	SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA - MES DE ABRIL 2018.	33.006,88
COMPañIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES (CESPA) S.A.	A82741067	F/2018/2991	5603152936	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DE TEMPRANALES - MES DE ABRIL DE 2018.	14.611,03
COMPañIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES (CESPA) S.A.	A82741067	F/2018/2992	5603152956	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA - MES DE ABRIL 2018.	280.673,39
COMPañIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES (CESPA) S.A.	A82741067	F/2018/2993	5603152935	SERVICIOS DE GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO - FECHAS: 16-MARZO-2018 AL 15-ABRIL-2018 (COSTES FIJOS).	9.015,63
MAIKAN CANINO, S.L.	B84050145	F/2018/3863	Emit- 18026	SERVICIO DE ESTANCIA Y MANUTENCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS POR IMPERATIVO LEGAL MAYO 2018	3.780,02
MAIKAN CANINO, S.L.	B84050145	F/2018/4774	Emit- 18032	SERVICIO DE ESTANCIA Y MANUTENCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS POR IMPERATIVO LEGAL JUNIO 2018	3.522,00
COMPañIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES (CESPA) S.A.	A82741067	F/2018/2587	5603152686	SERVICIOS DE GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO - FECHAS: 1-MARZO-2018 AL 31-ABRIL-2018 (COSTES VARIABLES).	7.456,65
COMPañIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES (CESPA) S.A.	A82741067	F/2018/2985	5603152864	SERVICIOS DE RSU EN LA DEHESA VIEJA - MES DE ABRIL 2018.	20.224,05

<b>TOTAL PUNTO 2º.1</b>	<b>576.640,73</b>
-------------------------	-------------------

<b>TOTAL PUNTO SEGUNDO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS</b>	<b>576.640,73</b>
--	-------------------

<b>TOTAL RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS Y RATIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (PUNTO 1º+PUNTO 2º)</b>	<b>1.105.707,00</b>
--	---------------------

Por lo que procede su reconocimiento y ratificación por el Ayuntamiento Pleno con cargo a créditos del ejercicio 2018 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

### **ACORDAMOS:**

Reconocer las obligaciones de pago procedentes de ejercicios cerrados y ratificación de reconocimiento extrajudicial de créditos por falta de cobertura contractual por importe global de UN MILLÓN CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS SIETE EUROS (1.105.707,00 €).

### **PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN**

*Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.*

#### **5.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS MUNICIPALES Nº 1875/2018 DE 28 DE JUNIO AL Nº 2196/2018 DE 31 DE AGOSTO.**

**Sr. Alcalde-Presidente:** El total de decretos dictados ha sido de 315.

El Pleno se da por enterado de los Decretos municipales dictados desde el nº 1875/2018 de 28 de junio al nº 2196/2018 de 31 de agosto.

Nº	Fecha	Descripción
1875.	28/06/2018	Prórroga de contrato Escuela Municipal de Música y Danza
1876.	28/06/2018	Horarios de espectáculos públicos durante las Fiestas en honor al Santísimo Cristo de los Remedios 2018
1877.	28/06/2018	Número no asignado
1878.	28/06/2018	Prórroga de contrato y revisión de precios
1879.	28/06/2018	Imponiendo sanción en materia de tráfico
1880.	28/06/2018	Designando provisionalmente Jefe del Cuerpo de Policía Local
1881.	28/06/2018	Autorizando reducción de jornada a funcionaria municipal
1882.	29/06/2018	Anulando liquidaciones por diversos conceptos y ejercicios
1883.	29/06/2018	Incoando expedientes sancionadores en materia de tráfico
1884.	29/06/2018	Nombrando Presidente y Vicepresidenta de la Comisión de Movilidad Sostenible
1885.	02/07/2018	Inadmitiendo solicitud de devolución de ingresos
1886.	02/07/2018	Anulando recibos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1887.	03/07/2018	Estimando solicitud de devolución de ingresos
1888.	03/07/2018	Autorizando uso temporal de aula en el Centro Joven

Nº	Fecha	Descripción
1889.	03/07/2018	Corrección de errores en el Decreto nº 1195/2018 de 19 de abril (Hacienda)
1890.	03/07/2018	Corrección de errores en el Decreto nº 1206/2018 de 19 de abril (Hacienda)
1891.	03/07/2018	Corrección de errores en el Decreto nº 1271/2018 de 25 de abril (Hacienda)
1892.	03/07/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1893.	03/07/2018	Recepción y liquidación de contrato de servicio
1894.	03/07/2018	Incorporando propuesta de resolución en procedimiento sancionador
1895.	03/07/2018	Concediendo título funerario por cambio de titularidad
1896.	03/07/2018	Concediendo título funerario
1897.	03/07/2018	Resolución de expediente sancionador (Inspección de Tributos)
1898.	03/07/2018	Nombrando funcionarias interinas
1899.	03/07/2018	Prórroga de contrato
1900.	03/07/2018	Anulando recibos de Tasa por Ocupación del dominio público
1901.	03/07/2018	Concediendo servicio de ayuda a domicilio
1902.	03/05/2018	Concediendo servicio de teleasistencia
1903.	03/07/2018	Estimando solicitud de ampliación de licencia por estudios
1904.	03/07/2018	Declarando situación administrativa de excedencia
1905.	04/07/2018	Desestimando solicitud de devolución de ingresos
1906.	04/07/2018	Resolviendo el archivo de actuaciones
1907.	04/07/2018	Anulando recibos en el Impuesto de Actividades Económicas
1908.	04/07/2018	Corrección de error en Decreto nº 1860/2018
1909.	04/07/2018	Aprobando liquidaciones en el Impuesto de Actividades Económicas
1910.	04/07/2018	Dando por finalizado el expediente y ordenando su archivo sin más trámite
1911.	04/07/2018	Autorizando cambio de emplazamiento de ocupación de dominio público
1912.	04/07/2018	Cesión de uso temporal del Pequeño Teatro y aula 2 del TAM
1913.	04/07/2018	Autorizando nombramiento de funcionaria interina
1914.	04/07/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1915.	04/07/2018	Número no asignado
1916.	04/07/2018	Procedimiento sancionador con propuesta de resolución
1917.	05/07/2018	Aprobando liquidaciones en el Impuesto de Actividades Económicas
1918.	05/07/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1919.	05/07/2018	Autorizando instalación de barra en las fiestas de agosto 2018
1920.	05/07/2018	Autorizando instalación de barra en las fiestas de agosto 2018
1921.	05/07/2018	Autorizando instalación de veladores en las fiestas de agosto 2018
1922.	05/07/2018	Autorizando instalación de barra en las fiestas de agosto 2018
1923.	05/07/2018	Autorizando instalación de barra en las fiestas de agosto 2018
1924.	05/07/2018	Autorizando instalación de veladores en las fiestas de agosto 2018
1925.	05/07/2018	Autorizando apertura de ventana en las fiestas de agosto 2018
1926.	05/07/2018	Remisión de expediente al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 33 de Madrid y personación en procedimiento
1927.	05/07/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1928.	06/07/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1929.	06/07/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1930.	06/07/2018	Devolución de ingresos indebidos
1931.	06/07/2018	Autorizando instalación de barra en las fiestas de agosto 2018

Nº	Fecha	Descripción
1932.	06/07/2018	Autorizando instalación de barra en las fiestas de agosto 2018
1933.	06/07/2018	Denegando licencia de obras
1934.	06/07/2018	Anulando recibos de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública
1935.	06/07/2018	Aprobando recibos de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública
1936.	06/07/2018	Desestimando recurso de reposición autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1937.	09/07/2018	Cediendo plazas del aparcamiento Plaza de los Olivares
1938.	09/07/2018	Incoando expedientes sancionadores en materia de tráfico
1939.	09/07/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1940.	09/07/2018	Remitiendo expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 15 de Madrid y acordando personación
1941.	09/07/2018	Prórroga de contrato
1942.	09/07/2018	Prórroga de contrato
1943.	09/07/2018	Prórroga de contrato y revisión de precios
1944.	09/07/2018	Concediendo licencia de ocupación de dominio público
1945.	09/07/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1946.	09/07/2018	Concediendo licencia de ocupación de dominio público
1947.	10/07/2018	Desestimando recurso de reposición autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1948.	10/07/2018	Denegando rectificar autoliquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1949.	10/07/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1950.	10/07/2018	Autorizando reducción de jornada a funcionaria municipal
1951.	10/07/2018	Nombrando funcionaria interina
1952.	10/07/2018	Autorizando nombramiento de funcionario interino
1953.	10/07/2018	Remitiendo expediente y acordando personación en procedimiento
1954.	10/07/2018	Autorizando jubilación parcial y concertando simultáneamente un contrato de relevo
1955.	11/07/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1956.	11/07/2018	Concediendo título funerario
1957.	11/07/2018	Concediendo título funerario
1958.	11/07/2018	Concediendo título funerario
1959.	11/07/2018	Concediendo título funerario
1960.	11/07/2018	Concediendo título funerario
1961.	11/07/2018	Devolución de ingresos
1962.	11/07/2018	Remitiendo expediente administrativo y acordando personación en el procedimiento
1963.	11/07/2018	Autorizando ocupación de dominio público para la celebración de San Fermín 2018 en calles del casco antiguo
1964.	11/07/2018	Devolución de fianza
1965.	11/07/2018	Concediendo licencia de primera ocupación
1966.	11/07/2018	Aprobando liquidación de cánones concesionales
1967.	11/07/2018	Concediendo ayudas para el pago del comedor de mayores
1968.	11/07/2018	Estimando solicitud de jubilación anticipada
1969.	11/07/2018	Aprobando lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo de Técnico Especialista en Educación Infantil

Nº	Fecha	Descripción
1970.	11/07/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1971.	11/07/2018	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1972.	11/07/2018	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1973.	11/07/2018	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1974.	12/07/2018	Autorizando ocupación de oficinas en el Centro Municipal de Empresas
1975.	12/07/2018	Incorporación de propuesta de resolución en procedimiento sancionador
1976.	12/07/2018	Devolución de ingresos
1977.	12/07/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
1978.	12/07/2018	Declarando situación de excedencia voluntaria
1979.	12/07/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1980.	13/07/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1981.	13/07/2018	Devolución de ingresos de la Tasa por participar en proceso selectivo
1982.	13/07/2018	Vacaciones concejales Ganemos Sanse
1983.	13/07/2018	Declarando excedencia a funcionaria municipal
1984.	13/07/2018	Cesando a funcionarias interinas
1985.	13/07/2018	Cesando a funcionarias interinas
1986.	13/07/2018	Remitiendo expediente y acordar personación en procedimiento
1987.	13/07/2018	Denegando procedimiento de nulidad de pleno derecho de liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1988.	13/07/2018	Concediendo bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1989.	13/07/2018	Denegando bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1990.	13/07/2018	Anulando efectos del Decreto nº 744/2017 y aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1991.	13/07/2018	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra el Decreto 2625/2017
1992.	13/07/2018	Suplencia vacaciones concejales Ganemos Sanse
1993.	13/07/2018	Anulando recibo y aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1994.	13/07/2018	Anulando recibo y aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1995.	13/07/2018	Anulando recibo y aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1996.	13/07/2018	Anulando recibo y aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1997.	13/07/2018	Anulando recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y devolviendo ingresos indebidos
1998.	13/07/2018	Anulando recibo y aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1999.	13/07/2018	Concediendo bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2000.	13/07/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2001.	13/07/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana

Nº	Fecha	Descripción
2002.	13/07/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2003.	13/07/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2004.	13/07/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2005.	13/07/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2006.	16/07/2018	Autorizando ocupación de vía pública
2007.	16/07/2018	Corrección de error en el Decreto 1470/2018
2008.	16/07/2018	Aprobando liquidaciones por el impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2009.	16/07/2018	Aprobar la relación de inicio de procedimientos sancionadores
2010.	17/07/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2011.	17/07/2018	Concediendo título funerario por cambio de titularidad
2012.	17/07/2018	Concediendo ayudas para el pago del comedor de mayores
2013.	17/07/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas
2014.	17/07/2018	Rectificación de error en el Decreto nº 1701/2018
2015.	17/07/2018	Autorizando uso temporal de aula en el Centro Joven
2016.	17/07/2018	Aprobando liquidación de cánones concesionales
2017.	17/07/2018	Ordenando realización de actuaciones necesarias para reparación, conservación y mantenimiento
2018.	18/07/2018	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra liquidaciones de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
2019.	18/07/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2020.	18/07/2018	Imponiendo sanción en materia de tráfico
2021.	18/07/2018	Imponiendo sanción en materia de tráfico
2022.	18/07/2018	Aprobando liquidaciones en el Impuesto de Actividades Económicas
2023.	18/07/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2024.	18/07/2018	Cesión de pulseras para Campaña “No me olvides, no me olvido”
2025.	19/07/2018	Concediendo título funerario
2026.	19/07/2018	Aprobando liquidación por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
2027.	20/07/2018	Inadmitiendo la impugnación de concreción individual de la tasa por paso de carruajes
2028.	20/07/2018	Incoación de expedientes sancionadores en materia de tráfico
2029.	20/07/2018	Inadmitiendo la impugnación de concreción individual de la tasa por paso de carruajes
2030.	20/07/2018	Aprobar expediente 37/2018 de transferencia de crédito
2031.	20/07/2018	Aprobar el expediente 38/2018 de transferencia de crédito
2032.	20/07/2018	Orden de realización de obras de reparación y mantenimiento
2033.	20/07/2018	Aprobando liquidación de valoración de daños en bienes de dominio público
2034.	23/07/2018	Desestimando e inadmitiendo recursos de reposición por paso de carruajes
2035.	23/07/2018	Devolución de fianzas
2036.	23/07/2018	Anulando recibos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
2037.	23/07/2018	Anulando liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Nº	Fecha	Descripción
2038.	23/07/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2039.	23/07/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
2040.	23/07/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
2041.	23/07/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
2042.	23/07/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
2043.	24/07/2018	Aprobando cesión de uso temporal en el Centro Municipal de Servicios
2044.	24/07/2018	Aprobando cesión de uso temporal en el Centro Municipal de Servicios
2045.	24/07/2018	Aprobando cesión de uso temporal en el Centro Municipal de Servicios
2046.	24/07/2018	Aprobando cesión de uso temporal en el Centro Municipal de Servicios
2047.	24/07/2018	Aprobando cesión de uso temporal en el Centro Municipal de Servicios
2048.	24/07/2018	Aprobando cesión de uso temporal en el Centro Municipal de Servicios
2049.	24/07/2018	Aprobando cesión de uso temporal en el Centro Municipal de Servicios
2050.	24/07/2018	Aprobando bases reguladoras y convocatoria de ayudas escolares para la adquisición de libros de texto y material escolar para el curso 2018/19
2051.	24/07/2018	Declarando caducidad de procedimientos de comprobación limitada paso de carruajes
2052.	24/07/2018	Aprobando devolución de garantía
2053.	24/07/2018	Denegar solicitud de petición de información
2054.	24/07/2018	Autorizando programación de actividades extraescolares y sus cuotas en la Escuela Infantil Sanserito curso 2018/19
2055.	24/07/2018	Aprobación de reclamación de importe de reparación por daños causados en dominio público Local
2056.	24/07/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2057.	24/07/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
2058.	25/07/2018	Aprobando propuesta de resolución en procedimiento sancionador
2059.	25/07/2018	Ordenando inicio de expediente de la ordenanza de protección contra la contaminación acústica, ruidos y vibraciones
2060.	25/07/2018	Aprobando devolución de garantía
2061.	25/07/2018	Aprobando cesión de uso temporal en el Centro Municipal de Servicios
2062.	26/07/2018	Aprobación de liquidación por el impuesto del Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana
2063.	26/07/2018	Concesión de ayuda de emergencia social
2064.	26/07/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
2065.	27/07/2018	Nombramiento accidental del Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local por vacaciones
2066.	27/07/2018	Nombramiento accidental del tesorero Municipal por vacaciones
2067.	27/07/2018	Nombramiento accidental del tesorero Municipal por vacaciones
2068.	27/07/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
2069.	27/07/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
2070.	27/07/2018	Número no asignado
2071.	27/07/2018	Aprobar expediente de generación de crédito 39/2018
2072.	30/07/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
2073.	30/07/2018	Acuerdo de peatonalización de calles durante las fiestas de agosto
2074.	30/07/2018	Instalación de velador en dominio público
2075.	30/07/2018	Aprobación programación Viernes de la Tradición y Cátedra de Flamenco.

Nº	Fecha	Descripción
2076.	30/07/2018	Número no asignado
2077.	30/07/2018	Atribución temporal de funciones
2078.	31/07/2018	Autorización instalación de barra fiestas de agosto
2079.	31/07/2018	Autorización de instalación de barra fiestas de agosto
2080.	02/08/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
2081.	02/08/2018	Anulación de recibo de la tasa de ocupación de la vía pública
2082.	02/08/2018	Aprobación de liquidación de tasa de ocupación de vía pública
2083.	02/08/2018	Prórroga contrato de mantenimiento de la plataforma de voz IP
2084.	02/08/2018	Recepción y liquidación de contrato de servicio de impartición de cursos y promoción laboral para mujeres
2085.	02/08/2018	Prórroga de contrato de mantenimiento de los sistemas de alarma en diversos centros públicos y su conexión a central receptora de alarmas
2086.	02/08/2018	Dejar sin efecto decreto 1919/18 y autorizar apertura de ventana en fiestas
2087.	03/08/2018	Prórroga de contrato de servicio de organización de fiestas y eventos culturales con ocasión de las fiestas 2018
2088.	03/08/2018	Autorización de uso u explotación de casetas municipales
2089.	03/08/2018	Cese de funcionario interino
2090.	06/08/2018	Adjudicación de contrato de suministro e instalación de las carpas para las fiestas en honor del Stmo. Cristo de los Remedios 2018
2091.	06/08/2018	Aprobando expediente 40/2018 de generación de crédito
2092.	06/08/2018	Anulación de recibos de Padrón por la tasa de ocupación de la vía pública
2093.	06/08/2018	Inadmisión de solicitud para aplicación de coeficiente 0,0 en la tarifa de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos.
2094.	06/08/2018	Aprobación de liquidaciones por el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2095.	06/08/2018	Aprobación liquidaciones por la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
2096.	06/08/2018	Anulación de liquidaciones por el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2097.	06/08/2018	Aprobación de la devolución de la Tasa de declaración responsable de inicio de actividad
2098.	06/08/2018	Anulando y aprobando liquidaciones de la tasa por pasa de carruajes
2099.	06/08/2018	Anulación de liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
2100.	06/08/2018	Aprobación de devolución de garantía
2101.	06/08/2018	Adjudicación de contrato de mantenimiento de aplicaciones relacionadas con la gestión contable
2102.	06/08/2018	Desestimando recurso de reposición sobre la tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local
2103.	06/08/2018	Atribución de funciones: Jefatura de Servicios Sociales
2104.	07/08/2018	Adjudicación de contrato de servicio de redacción y edición de reportajes en video de noticias y programas con destino a la Unidad de Medios Audiovisuales y Canal Norte Digital
2105.	07/08/2018	Adjudicación de contrato de servicio de telefonía fija del Ayuntamiento
2106.	07/08/2018	Anulación recibos de Padrón por baja en el impuesto de Actividades Económicas
2107.	07/08/2018	Aprobación de liquidaciones trimestrales por baja en el impuesto sobre Actividades Económicas

Nº	Fecha	Descripción
2108.	07/08/2018	Cesión de la plaza nº 143 del aparcamiento de la Av. España
2109.	07/08/2018	Cesión de la plaza nº 49 del aparcamiento de Andrés Caballero
2110.	07/08/2018	Devolución de garantía
2111.	07/08/2018	Aprobando expediente 41/2018 de transferencia de crédito
2112.	07/08/2018	Cesión de la plaza 4-76 del aparcamiento de la Plaza del Tejar
2113.	07/08/2018	Aplicación coeficiente de minusvalía en liquidación por Tasa de Ocupación de Vía Pública
2114.	07/08/2018	Aprobando expediente 42/2018 de transferencia de crédito
2115.	07/08/2018	Cesión de la plaza nº 58 del aparcamiento de San Pancracio
2116.	08/08/2018	Adjudicación de contrato de Fuegos artificiales fiestas del Cristo de los Remedios 2018, 2019 y San Sebastián Mártir 2019
2117.	08/08/2018	Aprobación de liquidaciones por alta en impuesto sobre Actividades Económicas
2118.	08/08/2018	Aprobando expediente 43/2018 de generación de crédito
2119.	09/08/2018	Denegación de devolución de garantía
2120.	09/08/2018	Concediendo servicio de ayuda a domicilio
2121.	09/08/2018	Concediendo servicio de teleasistencia
2122.	09/08/2018	Devolución de garantía
2123.	09/08/2018	Aprobando expediente 44/2018 de transferencia de crédito
2124.	09/08/2018	Aprobando expediente 45/2018 de transferencia de crédito
2125.	10/08/2018	Sustitución Tesorero municipal
2126.	10/08/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
2127.	10/08/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
2128.	10/08/2018	Orden de realización de obras para el restablecimiento de la legalidad urbanística
2129.	10/08/2018	Aprobando expediente 46/2018 de transferencia de crédito
2130.	13/08/2018	Autorización de ventana para fiestas
2131.	14/08/2018	Atribución temporal de funciones
2132.	14/08/2018	Aprobando expediente 47/2018 de transferencia de crédito
2133.	14/08/2018	Atribución temporal de funciones
2134.	14/08/2018	Devolución de garantía
2135.	14/08/2018	Aprobando expediente 48/2018 de transferencia de crédito
2136.	14/08/2018	Aprobación de liquidaciones sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2137.	14/08/2018	Inadmisión del recurso de reposición contra liquidación del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2138.	14/08/2018	Reconocimiento y pago de la obligación
2139.	16/08/2018	Nombramiento accidental del Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local
2140.	16/08/2018	Aprobando nueva liquidación de 2017 de paso de carruajes
2141.	16/08/2018	Aprobando nueva liquidación de 2018 de paso de carruajes
2142.	16/08/2018	Autorización sede provisional peña
2143.	16/08/2018	Autorización sede provisional peña
2144.	16/08/2018	Desestimación de solicitud de reconocimiento de derecho y cantidad
2145.	16/08/2018	Autorización sede provisional peña
2146.	16/08/2018	Autorización sede provisional peña

Nº	Fecha	Descripción
2147.	16/08/2018	Autorización sede provisional peña
2148.	16/08/2018	Autorización sede provisional peña
2149.	17/08/2018	Estimando solicitud de devolución de ingresos
2150.	17/08/2018	Aprobando liquidaciones trimestrales en el Impuesto de Actividades Económicas
2151.	17/08/2018	Autorización instalación de veladores
2152.	17/08/2018	Anulando recibos del Impuesto de Actividades Económicas
2153.	17/08/2018	Estimando solicitud de devolución de ingresos
2154.	17/08/2018	Aprobando liquidaciones por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo
2155.	17/08/2018	Estimando solicitud de devolución de ingresos
2156.	20/08/2018	Concesión de servicio de teleasistencia
2157.	20/08/2018	Concesión de servicio de ayuda a domicilio
2158.	20/08/2018	Sustitución por vacaciones de concejala del equipo de gobierno
2159.	20/08/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2160.	20/08/2018	Concediendo título funerario
2161.	20/08/2018	Nombramiento accidental de Secretario General del Pleno
2162.	20/08/2018	Concediendo título funerario
2163.	20/08/2018	Aprobando resoluciones del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2164.	21/08/2018	Concediendo título funerario
2165.	21/08/2018	Concediendo título funerario
2166.	21/08/2018	Concediendo título funerario
2167.	21/08/2018	Aprobando devolución de garantía
2168.	21/08/2018	Nombramiento accidental de Tesorero
2169.	21/08/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2170.	22/08/2018	Concediendo título funerario
2171.	22/08/2018	Concediendo título funerario
2172.	22/08/2018	Adjudicación de contrato de servicio de vigilancia y seguridad en fiestas
2173.	22/08/2018	Reconocimiento de permiso sin sueldo
2174.	22/08/2018	Número no asignado
2175.	22/08/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
2176.	22/08/2018	Autorizando instalación de ventana en las fiestas de agosto 2018
2177.	22/08/2018	Reconocimiento de obligación
2178.	23/08/2018	Aprobación de liquidaciones tasa Paso de Carruajes
2179.	23/08/2018	Anulación de decreto nº 2174/2018
2180.	23/08/2018	Autorización jubilación parcial
2181.	24/08/2018	Aprobación de devolución de garantía
2182.	24/08/2018	Aprobación de devolución de garantía
2183.	24/08/2018	Número no asignado
2184.	24/08/2018	Sustitución del Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local
2185.	27/08/2018	Aprobación de devolución de garantía
2186.	30/08/2018	Nombramiento interino de Técnicos Especialistas en Educación Infantil
2187.	30/08/2018	Nombramiento accidental de Interventor General
2188.	30/08/2018	Extinguiendo contrato laboral

Nº	Fecha	Descripción
2189.	30/08/2018	Cesando funcionario interino
2190.	30/08/2018	Aprobando lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la elaboración de una lista de espera de Técnicos Especialistas de Medios Audiovisuales
2191.	31/08/2018	Prórroga de contrato CON 49/14
2192.	31/08/2018	Autorizando remisión de copia del expediente PAT 8/17
2193.	31/08/2018	Concesión de licencia de obra
2194.	31/08/2018	Concesión de licencia
2195.	31/08/2018	Suplencia del Sr. Alcalde por vacaciones
2196.	31/08/2018	Autorizando ocupación del Recinto Ferial y calles aledañas durante las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios 2018

**6.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 3 DE JULIO DE 2018, 10 DE JULIO DE 2018, 17 DE JULIO DE 2018, 24 DE JULIO DE 2018, 27 DE JULIO DE 2018, 31 DE JULIO DE 2018, 7 DE AGOSTO DE 2018 Y 24 DE AGOSTO DE 2018.**

**Sr. Alcalde-Presidente:** Se han celebrado 8 sesiones y se han adoptado ciento ocho acuerdos.

A petición de la concejala D<sup>a</sup> Belén Ochoa Gonzalo, el Secretario procede a dar lectura al punto nº 3 del acta de la sesión de 24 de agosto, que dice lo siguiente:

**««Nº 3/625/2018.- CON 20/16. CONTINUIDAD EN PRESTACIÓN EN CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE OCUPACIÓN DE TIEMPO LIBRE EN DÍAS Y HORARIOS NO LECTIVOS EN LOS CENTROS ESCOLARES.**

*Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Contratación de fecha 22 de agosto de 2018, con el visto bueno del Concejal Delegado, del siguiente tenor:*

**INFORME PROPUESTA**

**ASUNTO: CONTINUIDAD EN PRESTACION DE SERVICIO**

**OBJETO: Servicio para la realización de programas de actividades de ocupación de tiempo libre en días y horarios no lectivos en los Centros Escolares.**

**ADJUDICATARIO: ENASUI S.L.**

*Con fecha 7 de septiembre vence el contrato de referencia, momento en que debería entrar en vigor el nuevo contrato tramitado en expediente CON 9/18 y sobre el que ha recaído propuesta de Adjudicación de la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento.*

*Retrasos habidos en la tramitación por razón de interposición de Recurso Especial en Materia de Contratación por un licitador, finalmente inadmitido a trámite por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de Madrid en resolución de 16 de julio de 2018; y de nueva incidencia con la justificación de solvencia técnica y económica por parte del inicialmente adjudicatario, motivan la*

*imposibilidad de tener suscrito el contrato en la fecha de inicio del curso escolar, previsto para el próximo día 7 de septiembre.*

*El servicio a prestar es de interés público evidente en cuanto permite conciliar la vida laboral y personal a 3.000 familias del Municipio que utilizan a diario este servicio, permitiendo la estancia de los alumnos en los centros escolares fuera del horario estrictamente lectivo.*

*Ha sido un principio de la contratación el mantenimiento de prestaciones por parte de los contratistas, más allá del plazo de vigencia del contrato suscrito cuando, razones imprevisibles para la Administración habidas en el proceso de contratación y concurriendo razones de interés público, no se pueda formalizar el nuevo contrato antes de la fecha prevista de su entrada en vigor. Así lo ha recogido el art. 38 de la Ley de Contratos del Sector Público de 2011, aplicable a este caso y, con mayor precisión, el vigente art. 29.4 de la vigente Ley 9/2017.*

*De acuerdo con estas premisas, y contando con el consentimiento de la mercantil ENASUI S.L., el Técnico que suscribe entiende que procedería:*

*Prorrogar el contrato actualmente vigente con la mercantil ENASUI S.L., hasta el 31 de octubre de 2018, manteniéndose las prestaciones recíprocas de las partes en las mismas condiciones previstas en el contrato suscrito el 31 de agosto de 2016.*

---

*La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, aprueba la propuesta de acuerdo en sus propios términos.»»*

El Pleno se da por enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas el 3 de julio de 2018, 10 de julio de 2018, 17 de julio de 2018, 24 de julio de 2018, 27 de julio de 2018, 31 de julio de 2018, 7 de agosto de 2018 y 24 de agosto de 2018.

**7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS SANSE EN DEFENSA DEL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA QUE PROTEGE EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.**

**Sr. Secretario:** En relación con este punto se han presentado dos enmiendas de adición, una por el grupo municipal Sí Se Puede! y otra por el grupo municipal PSOE.

Sería preceptivo votar la inclusión de este asunto en el orden del día al no contar con dictamen de comisión informativa.

El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)  
VOTOS EN CONTRA: **0**  
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda ratificada su inclusión.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Hay dos enmiendas presentadas, una por el grupo Sí Se Puede! y otra por el Partido Socialista. ¿Las enmiendas son aceptadas?

**Sra. Barba Corpa (GSS):** Les informo que la enmienda del grupo Sí Se Puede! ha sido aceptada y que la enmienda del grupo Partido Socialista Obrero Español ha sido rechazada.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Habiendo sido rechazada la enmienda del Partido Socialista ¿la portavoz del grupo Socialista se desea dar lectura a la enmienda?

**Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE):** Daré lectura en mi intervención.

Acto seguido la **Sra. Barba Corpa** da lectura a la moción:

*««Moción en defensa del artículo 20 de la Constitución Española que protege el derecho a la Libertad de Expresión*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La libertad de Expresión es uno de los derechos fundamentales más protegidos en nuestro ordenamiento jurídico. Así el artículo 20 de la constitución española de 1978 dice de forma literal: “Se reconocen y protegen los derechos: a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.” De modo similar también era recogido en nuestra anterior Constitución de 1931 donde el artículo 34 proclamaba que “Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la previa censura”.*

*De igual modo se puede citar la Declaración universal de los Derechos Humanos que en el segundo párrafo de su preámbulo dice:*

*“Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias”*

*Y en su artículo 19 recoge que: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”*

*De igual modo podrán citarse más textos, como el artículo 10 de la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales o en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.*

*La libertad de expresión debería ser siempre respetada, por convicción democrática para la mayoría, y para las personas que no lo tengan entre sus*

*valores fundamentales, al menos debería ser acatada ya que forma parte por formar parte nuclear de nuestro ordenamiento jurídico.*

*Sin embargo, que la libertad de expresión está en retroceso en España es un hecho que denuncian de forma constante instituciones como la Unión Europea, organizaciones como Amnistía Internacional, asociaciones como Jueces para la Democracia y un largo etcétera, que emiten informe tras informe, sentencia tras sentencia y comunicado tras comunicado avergonzándonos a todas y todos los españoles de nuestros gobernantes.*

*La aún vigente Ley Mordaza, la interpretación muchas veces torticera de la legislación antiterrorista son solo los hitos más destacados de la deriva represiva del poder legislativo y ejecutivo de nuestro país. Tristemente, valores que deberían estar tan asumidos por todas y todos se ponen en cuestión de forma reiterativa, la última vez en nuestro pueblo tras el concierto del grupo La Raíz en las pasadas fiestas, donde hemos llegado a escuchar frases como "Sanse no puede permitir este tipo de mensajes", "La Raíz no era un grupo para actuar en las Fiestas de Sanse" o "El Ayuntamiento debe velar por el contenido de los mensajes que se lanzan durante actos públicos" en boca de representantes públicos, si bien es cierto que de la oposición.*

*Decía Martin Luther King que no le preocupaba el grito de los violentos, sino el silencio de las personas buenas. Creemos, parafraseando al líder de la lucha por los derechos civiles de los negros en EEUU que la mayoría de San Sebastián de los Reyes, y de sus representantes electos son también personas buenas, que aman o al menos respetan la libertad de expresión, y pensamos que no debemos callarnos ante, el grito de los violentos, de los ignorantes, de los deshonestos, de los sin ética y dejar claro con tanta serenidad como firmeza que los y las buenas somos mayoría.*

*Es por ello que desde el grupo municipal de Ganemos Sanse proponemos al pleno la siguiente,*

#### MOCIÓN

*1. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes reafirme su compromiso del artículo 20 de la Constitución Española el que defiende el derecho a la Libertad de Expresión.*

*2. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes expresa su solidaridad al grupo La Raíz por la campaña en su contra en nuestro municipio y les alienta a seguir ejerciendo su derecho a la Libertad de Expresión como mejor le parezca.»»*

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Perdone, Sr. Presidente, los que hemos presentado enmienda tenemos un minuto para defenderla.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Era en el caso de ser rechazada. Ahora en su turno tendrá ocasión de dar lectura a su enmienda y defenderla.

**Sra. Pérez Meliá (No adscrita):** Únicamente indicar que aunque le voy a dejar a la Sra. Jiménez Liébana que lea el texto de su enmienda, dado que el grupo Ganemos no acepta esta enmienda pues quiero añadir al texto del grupo municipal Socialista de este Ayuntamiento que entiendo que tanto todas las publicaciones que están en las bibliotecas como todas las propuestas artísticas que se vienen contratando, no solo

desde festejos sino también desde la delegación de Cultura conllevan mensajes implícitos o explícitos que no en todas las ocasiones me siento en sintonía con ellos. Entiendo que la libertad de expresión viene determinada precisamente por esto tanto en el ámbito artístico, en este caso de un grupo musical, como en el ámbito relacionado con las artes escénicas, con la escritura, con la fotografía y con cualquiera de las disciplinas que venimos contemplando tanto en festejos como en cultura. He de decir que, efectivamente, como bien plantea el grupo Socialista hace un apoyo explícito a determinados cantantes que vinieron en las pasadas fiestas y a lo mejor no estoy muy de acuerdo con el contenido de las letras o con algunas de las declaraciones pero efectivamente esto es la libertad de expresión. Por lo tanto, me voy a abstener en esta moción.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Voy a leerles si les parece mi enmienda que ha sido aceptada y dar las gracias al grupo Ganemos Sanse por aceptarla.

*«Entre los párrafos 8 y 9 añadir el siguiente párrafo:*

*Recientemente hemos visto como el actor Willy Toledo era detenido por no presentarse a declarar en la causa abierta por "cagarse" en Dios en su perfil de Facebook. Tal y como indicó su abogado, al que no le permitieron acceder al actor en la detención: "Una vez más, usando el Código Penal no para proteger sino para castigar una libertad: la de expresión y pensamiento".*

*En la parte deliberativa añadir el siguiente punto:*

*3. El Ayuntamiento de San Sebastián de los reyes expresa su solidaridad con todas aquellas personas detenidas en el ejercicio de su libertad de expresión en todo el territorio nacional y les alienta a seguir ejerciendo su derecho a la libertad de expresión y pensamiento como mejor les parezca.»»*

En lo que se refiere a la moción en su conjunto, el grupo municipal Sí Se Puede! apoyamos la libertad de expresión sea cual sea la ideología y la respetamos a todos los niveles aunque no nos guste lo que representa. Solo se habla del concierto de La Raíz y su apoyo a las y los presos políticos que en ningún caso, digo en ningún caso se referían a los catalanes como se ha intentado crear por parte de algún grupo municipal para intentar traer a Sanse el debate sobre el conflicto catalán. Al día siguiente de La Raíz actuó Bertín Osborne y atacó al gobierno de Venezuela llamándole, creí entender, un narcogobierno, o posteriormente Andy Lucas apoyó la pena de muerte. Estas manifestaciones tanto de Bertín como de Andy Lucas en las fiestas de Sanse no nos gustan pero nunca defenderé el derecho a que no se puedan expresar o intentar vetar estos grupos musicales, en este caso por sus ideas políticas.

Apoyamos la libertad de expresión como apoyamos que cada uno haga en sus conciertos las declaraciones que quieran y por eso apoyaremos esta moción.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** "Presos políticos libertad", "Presos políticos libertad"... Esta barbaridad es la que ponía en la pancarta que se colocó en el escenario el pasado 29 de agosto durante las Fiestas Populares del Santísimo Cristo de los Remedios, en el concierto gratuito de la banda La Raíz. Un concierto gratuito para los asistentes, asistentes que en su mayoría eran de fuera de Sanse pero pagado con los impuestos de todos los vecinos de Sanse y con la ayuda, dicho por ellos mismos aquí en este pleno, del PP Sanse.

Y cuando digo con la ayuda del PP Sanse, lo digo sin faltar a la verdad, y para que quede claro que no me invento nada, ni para no poner en duda el nivel de mi ética política, les voy a leer las palabras textuales de la intervención de la portavoz del PP en el pleno de la modificación de crédito para aumentar la partida de las fiestas, decía así: “Ahora nos encontramos a dos meses justos de las fiestas de Sanse y sin presupuesto para hacerlas [...]”, “el Partido Popular no va a ponerles palos en las ruedas ni para las fiestas.”

Señores concejales y vecinos que nos están viendo en sus casas, se lo voy a dejar muy claro a todos: Ciudadanos sí va a poner palos en las ruedas a este Gobierno y a cualquier partido político que no respete la neutralidad de los espacios públicos y la neutralidad de los eventos pagados con nuestros impuestos.

¡¡¡Presos políticos libertad!!! Eso es lo que ponía en la pancarta, no especificaba ningún nombre y no ponía nada de un desahucio, ponía, ¡¡¡Presos políticos libertad!!! Ahora ustedes pueden decir que se refería a lo que quieran decir, pero la pancarta era muy clara, “Presos políticos libertad”.

Señores de Ganemos, nos traen aquí hoy una moción que supuestamente trata de defender el artículo 20 de la Constitución Española, un artículo que protege el derecho a la libertad de expresión.

Nos hablan de la libertad de expresión, de los derechos humanos, y nos hablan de alguna frase de Martin Luther King. Tienen mucha cara, pero mucha... pero, bueno, ya les conocemos y esta moción les servirá para un par de tuits y para alguna nota de prensa, poco más, nadie cree ya sus buenas intenciones.

Sé que no le gusta al señor Viondi que me dirija a él, pero seamos sinceros, el estar desaparecidos en las fiestas y que el señor Cardador se les adelantara defendiendo a La Raíz ha hecho que ahora quieran quedar bien con esta moción y ser los más defensores de la libertad de expresión. Van tarde y mire que yo pensaba que el PP fue tarde por hacer algo un día después de lo ocurrido, pero lo de ustedes es de nota, pero de nota de verdad.

Menudos mesecitos llevan llegando tarde a los temas del municipio. El señor Cardador les quita el protagonismo con La Raíz, y el señor Serrano e Izquierda Independiente con los vecinos de Juan Gris.

Bueno, lo de Juan Gris es un tema para el mes de octubre, pero ya aprovecho para darles las gracias por las risas que nos hemos pegado todos con su tuit secundando a las vecinas y vecinos de Juan Gris que junto a la PAH Alcosanse estaban reivindicado el derecho básico a una vivienda digna. Y si no saben porque se reía la gente de su tuit ya se lo digo yo, es muy gracioso que los vecinos estén pidiendo la dimisión del alcalde y de su concejala, y mientras ustedes, secundando lo que piden. En fin, ¿qué querían decir?, ¿qué quieren que dimita el alcalde y su concejala? Graciosísimo, muy, muy gracioso.

Como le estaba diciendo señor Viondi, le quisiera agradecer que haya copiado textos de mis tuits, me motiva que le sirva de inspiración. No recuerdo ninguna moción en este Pleno que recoja declaraciones de un portavoz de otro partido para incorporarlas a una moción.

Dicho esto, eso sí, comentarles que cuando copien algo mío háganlo bien. Mi libertad de expresión, me permite escribir lo que yo desee en mi perfil de Twitter.

Sí, es un perfil público, pero es mi perfil personal. En él expreso aquello que yo quiera, por mi derecho a ejercer mi libertad de expresión. Sin embargo, la pancarta que puso el grupo La Raíz en el escenario, fue en un recinto municipal, que es un espacio público. Ésta es la gran diferencia entre mis tuits y la pancarta pidiendo libertad para los presos políticos.

Les decía, que copian mal, porque se olvidan que al primer tuit que puse denunciando la llegada de La Raíz a SanSe, añadí inmediatamente en el mismo minuto, “Dicho con todo el respeto hacia la libertad de expresión (y de opinión), claro”.

Por todo esto, no me ofende cuando en su exposición, se refieren a algunos representantes electos como personas buenas y a otros se refieren como violentos, ignorantes, deshonestos, sin ética... Sra. Barba, ni me ofende ni me siento aludido por sus palabras, eso sí, les voy a decir yo una frase de Martin Luther King que espero que les haga pensar: “Nada en el mundo es más peligroso que la ignorancia sincera y la estupidez concienzuda”.

Sabemos de la afición que tienen los señores de Ganemos por las pancartas y por colgar banderas republicanas en dependencias de edificios públicos.

Los espacios públicos son de todos, y su utilización partidista deja mucho que desear acerca del respeto que se tiene al resto de la ciudadanía. Colgar banderas no constitucionales es similar a colgar las pre-constitucionales.

El uso partidista de los sitios públicos, de los espacios que son de todos, les debería hacer reflexionar como políticos y políticas y cargos públicos y cargas públicas sobre esto.

No vale cualquier cosa. No vale usar la fachada de un Ayuntamiento o un escenario de un espectáculo municipal para hacer propaganda y menos para reclamar algo que no existe en España, repito, algo que no existe en España, como decía la pancarta de La Raíz “Presos políticos libertad”.

En España, señores de Ganemos no hay presos políticos. Y no lo digo yo. Lo dice Amnistía Internacional, una organización que dudo mucho que ustedes pongan en entredicho, bueno, ustedes sí pueden ponerla en entredicho. Ya sabemos, que todos los que no opinamos como ustedes o somos fachas o no estamos preparados o no se nos entiende cuando hablamos. Como les estaba diciendo, lo dijo Amnistía Internacional en 2017 y lo volvió a repetir el 10 mayo de 2018.

Muchos vecinos nos decían qué les parecería que en vez de en Sanse, parecía que estuviéramos en Cataluña, donde hemos visto claramente cómo se ha alterado el espacio público con la colocación de carteles, lazos amarillos y cruces en plazas proclamando la independencia y pidiendo la libertad de presos políticos.

Señores de Ganemos, estamos hablando de lo mismo. De espacios públicos y de mensajes políticos.

Si quieren permitir mandar mensajes políticos háganlo en un concierto privado, de pago, a título como organización política, no en conciertos públicos pagados con los impuestos de todos los vecinos...

Muchas gracias

**Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR):** La verdad es que Franco se murió hace 43 años, el dictador nos dejó por fin, pero aunque últimamente está más vivo que nunca hay algunos que parece que es que lo quieren no exhumar sino resucitar. Es increíble la campaña de regresión que algunos están montando contra un principio tan básico de nuestro Estado de Democrático como es la libertad de expresión. Y es muy triste que 43 años después tengamos que seguir explicando qué es, para qué sirve y por qué hay que defender la libertad de expresión y por qué hay que defender a quienes la ejercen y especialmente a quienes la ejercen en espacios públicos.

Sr. Perdiguero, tiene usted un concepto de la libertad de expresión divertidísimo, diga usted lo que quiera pero dígallo en privado que en los espacios públicos hay que ser neutrales. ¿Ese es su concepto de la libertad de expresión? ¿De verdad? ¿Esa es su interpretación que hace de la Constitución Española? Aquí todo el mundo puede decir lo que quiera, eso sí, dígallo en su casa porque si lo dice en un espacio público puede ser perfectamente reprendido o incluso enjuiciable porque en los espacios públicos hay que ser neutrales según usted. Neutral quiere decir calladito.

No nos extraña Sr. Perdiguero que usted haga esa defensa del recorte, de la interpretación de la libertad de expresión a su mínima expresión, valga la redundancia.

Usted fue concejal del Partido Popular durante ocho años, un Partido Popular que es el artífice de la Ley Mordaza; una ley que, ya que saca usted a colación Amnistía Internacional, le diré Amnistía Internacional dijo textualmente que precisamente esa ley mordaza ataca la libertad de expresión, de información y de reunión. Ese es el informe que hizo Amnistía Internacional sobre la ley mordaza que hizo el que era su partido, el Partido Popular. Ahora ya no es su partido, ahora su partido es Ciudadanos pero, bueno, no hemos mejorado en cuanto a cuotas de defensa de la libertad de expresión; recordemos que a Ciudadanos se le conoce entre otras cosas por pactar con grupos de extrema derecha para ir a convocatorias electorales o montar movimientos ciudadanos. Por lo tanto, nada nuevo en el horizonte en su ética democrática por decirlo de alguna manera.

Desde Izquierda Independiente creemos que lo realmente preocupante es que el ejercicio de la libertad de expresión que debería ser algo completamente natural, se convierte en el debate central de estas fiestas, es que ha eclipsado incluso al debate taurino; es que de lo que se hablaba este año en fiestas más que de los toros casi ha sido de la pancarta de La Raíz. A mí me parece increíble.

Pero es que ha superado incluso, y esto nos preocupa todavía más, entrando ya en el propio concierto de La Raíz, ha hecho que incluso los partidos políticos y los gestores de este Ayuntamiento, que somos los políticos de este pleno, de lo que estemos hablando principalmente sea de esto y no de otro tema que a nosotros nos preocupa bastante más derivado de ese concierto que fueron los problemas de seguridad que se detectaron. Un concierto en el que se abrieron las puertas para que entrase la gente sin control de aforo ni de mochilas, un concierto en el que el propio cantante tuvo que pedir a los asistentes que no bajasen más al foro por los riesgos que eso suponía, un concierto en el que las fotos demuestran que las vías de evacuación estaban saturadas de gente pero nosotros de lo que hablamos es de una pancarta. ¿Por qué? Porque por desgracia por oportunismo político o porque algunos siguen sin saber o siguen sin querer saber lo que es la libertad de expresión. Nos dedicamos a hablar de una pancarta que no debería suponer ningún problema como no debería suponer ningún problema lo que diga Bertín Osborne sobre el gobierno de Venezuela,

como no debería suponer ningún problema lo que diga Andy Lucas sobre la cadena perpetua, nos guste o no nos guste.

Desde luego, en Izquierda Independiente defendemos la libertad de expresión, a quien la ejerce, apoyamos a quienes son criticados, insultados e incluso enjuiciados por ejercerla independientemente de que nos guste o no lo que digan y por lo tanto votaremos a favor de esta moción. Nos parece bien la incorporación de la enmienda de Sí Se Puede! como nos hubiese parecido también bien la incorporación de la enmienda del Partido Socialista pues al final es ahondar en la defensa de la libertad de expresión y de quienes la ejercen.

**Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE):** Desde el grupo municipal Socialista y en consonancia con el espíritu del Partido Socialista Obrero Español en su ya dilatada historia consideramos que la libertad de expresión constituye un derecho inalienable para toda democracia que merezca este nombre.

Por esta razón, precisamente porque la libertad de expresión es un derecho transversal que debe aplicarse a todos queremos añadir a la presente moción el apoyo de nuestro grupo municipal a los artistas e intelectuales que han sufrido algún tipo de represalias precisamente por expresar, en el marco del mencionado derecho, sus críticas personales al denominado 'Procés', la deriva independentista unilateral, anticonstitucional e ilegal impulsada por el gobierno autonómico catalán.

Nos referimos a personalidades como Joan Manuel Serrat, Juan Marsé, Isabel Coixet o Eduardo Mendoza, entre otros. La mayoría de estos, por no decir todos ellos, se han significado con ideas progresistas en las últimas décadas.

También queremos remitirnos a nuestro ámbito local, pues entendemos que las mociones deben siempre guardar al menos cierta relación con los asuntos de nuestros vecinos, para también respaldar las actuaciones musicales de los artistas Bertín Osborne y Andy Lucas. Ambas actuaciones incluyeron afirmaciones que han sido consideradas polémicas por determinadas personas y colectivos. En aras de hacer de Sanse un municipio plural y diverso, pero, sobre todo, un municipio libre, consideramos que los autores de estas expresiones políticas merecen también la protección de su derecho a realizarlas.

Por lo tanto, hemos propuesto añadir dos puntos a la moción que estamos debatiendo que expresen también la solidaridad del ayuntamiento con los artistas e intelectuales que he mencionado anteriormente y que han sido atacados por expresar sus ideas, algo que consideramos que no puede permitirse en una sociedad que ha avanzado tanto en estos años como la española, dando un ejemplo de tolerancia y solidaridad al mundo como sucedió con la aprobación en junio de 2005 de la ley del matrimonio homosexual por citar solo un ejemplo.

Lamentamos que no hayan querido asumir dichos puntos y hacer así de su moción una reivindicación que englobe a todos los representantes de la ciudadanía posibles, lo que sin duda reforzaría la propuesta.

El pasado mes de marzo ya debatimos en este pleno una moción sobre la libertad de expresión y ciertamente sorprende que hoy en el año 2018 tengamos que seguir reclamándola. Tal y como expresé en este pleno, constantemente surgen polémicas en torno a la libertad de expresión lo que indica que no es fácil establecer los límites, sobre todo cuando lo expresado no nos gusta, resulta ofensivo o nos revuelve por dentro.

Como administración pública debemos, dentro de nuestro ámbito competencial, garantizar la libertad de expresión y no perseguirla pero debemos también ser coherentes en el empeño de garantizar dicha libertad a todos los grupos y perspectivas existentes, siempre que estos no perjudiquen la vida de tercero. Se trata del contrato social en el que se fundan las democracias más avanzadas.

Lamentamos por tanto que no quieran incluir nuestras peticiones en su moción. Entenderán que sin ellas no podemos aprobarla.

**Sr. García Muñoz (PP):** Sra. Barba, su grupo nos trae una moción para la reafirmación del compromiso de este Consistorio con el artículo 20 de la Constitución Española de 1978 y le puedo asegurar que tanto mi grupo o mi partido como este concejal estamos absolutamente comprometidos con el derecho a libertad de expresión y no solo con ese sino con el resto de libertades y derechos fundamentales que recoge la Constitución.

En concreto que le quiero preguntar y me gustaría saber si ustedes están dispuestos a reconocer abiertamente y se solidarizan con la libertad de enseñanza y con la libre elección de los padres en la educación que quieren darles a sus hijos. Una pena que no se haya debatido la moción de este partido antes que esta y veremos si en la próxima moción quedan o no retratados.

Ustedes en su moción hablan de una deriva represiva a través de la ley mordaza, de la legislación antiterrorista; lo que ocurre es que se han olvidado de que están gobernando este país y no han hecho nada, absolutamente nada para paliar esa supuesta deriva represiva ¿Y saben por qué? Porque ustedes censuran.

Han asaltado Radio Televisión Española precisamente para acallar la libertad de expresión y en pocos meses han cesado, no se ría Sra. Jiménez Liébana, han cesado a algunos de los mejores presentadores que estaban obteniendo los mejores datos de audiencia de la cadena pública. Le voy a citar algunos nombres para que se ría de ellos: Pedro Carreño, Víctor Arribas, Sergio Martín, Jesús Álvarez, Álvaro Zancajo, Raquel Martínez, Genaro Castro o Estefanía Rey. A estos se suman reporteros, editores, productores. ¿Es esa la política la que defienden con esta moción?

Pero además me sorprende mucho, señores de Ganemos, que traigan a este Pleno esta moción sobre la libertad de expresión mientras su líder político, Alberto Garzón, dice: 'yo defiendo lo que ha sido el proceso bolivariano desde que comenzó hasta ahora'.

¿Y qué es el proceso bolivariano?

Para Reporteros Sin Fronteras: 'La prensa independiente y la de oposición al igual que los corresponsales de medios de comunicación extranjeros son constante blanco de la policía y de los servicios de inteligencia venezolanos.

Para Amnistía Internacional, que también la cita en su moción: 'las autoridades venezolanas han ampliado su arsenal de tácticas represivas poniendo en marcha una despiadada campaña de allanamientos ilegales de viviendas personas sospechosas de disidencias.

Para los Relatores de la ONU: 'Exhortamos al gobierno de Venezuela a que libere de inmediato a todos los detenidos por ejercer el periodismo y sus derechos de opinión y expresión'.

Esto, Sra. Barba, es solo por citarle algunos ejemplos.

Es vergonzoso que traigan a este pleno una moción sobre la libertad de expresión cuando su partido y su máximo dirigente apoyan dictaduras represivas con las libertades y los derechos fundamentales. A quién quieren engañar.

Pero es que además tenemos algunos ejemplos en este Ayuntamiento donde el Sr. Heras como concejal delegado de recursos humanos de él se dice que no es precisamente un amante de las libertades y los derechos fundamentales. Y no lo digo yo, lo dice la mayoría social de este Ayuntamiento.

Le voy a citar algunos ejemplos:

- El 28 de mayo. En el día de hoy se ha producido un ataque a todos los trabajadores y trabajadoras de esta casa por parte del equipo de desgobierno.

- El 13 de junio. Es ya costumbre de este gobierno y de este concejal que anteponga sus razones a lo que está negociando. Si en el reglamento de la mesa pone una cosa y se aprueba en Junta de Gobierno, el concejal de recursos humanos no es nadie para cambiarlo.

- El 20 de agosto bajo el título 'Javier Kruegheras, el concejal de recortes humanos', colofón a su continuo y permanente desprecio por los derechos de las y los trabajadores de esta casa.

- El 18 de septiembre, hace muy poquito. Exigimos el cese de Javier Heras. Se dice: en cuanto a los casos de acoso laboral no ha sido resolutivo. Y le llaman inepto e incompetente.

- El día 19. El concejal de recursos humanos se ha propuesto reventar cualquier acuerdo que mejore las condiciones de las y los trabajadores de este ayuntamiento.

En definitiva, señores de Ganemos, cómo les vamos a apoyar si traen una moción sobre la libertad de expresión y no predicán con el ejemplo en su casa. De verdad, Sr. Heras, predique con el ejemplo, haga las cosas bien y respete los derechos y libertades fundamentales de todos los trabajadores y vecinos de San Sebastián de los Reyes.

**Sra. Barba Corpa (GSS):** Sr. Perdiguero, me alegra mucho su intervención porque veo que por fin ha encontrado su lugar en la política. Vengo diciéndole durante muchos meses que es usted de derechas y me alegro de que por fin se haya dado cuenta de que lo es, que no lo digo yo lo dice el CIS.

Estoy absolutamente en desacuerdo con lo que usted dice pero defenderé hasta la muerte su derecho a decirlo. Es lo que tiene la grandeza precisamente de la libertad de expresión y esta no es una frase mía, como usted bien sabe, es una frase de Voltaire o en realidad de su biógrafa.

Lo que a usted le ocurre no es que le moleste que venga La Raíz o que se hable de libertad de expresión, lo que a usted le molesta es que dice cosas que no le gustan porque no recuerdo yo que en el año 2014, cuando usted estaba gobernando con el Partido Popular y organizaron un concierto de rock en el que participaba La Polla Records o Reincidentes, se escucharon letras que eran mucho más graves que muchas de las que usted habla y no se quejó; no se quejó posiblemente porque ni siquiera se molestaba en pensar lo que era la libertad de expresión y porque entonces la ley mordaza todavía no estaba proclamada, con lo cual en este país éramos todavía un poquito más libres.

Me gustaría que leyese ese informe de Amnistía Internacional porque debe ser que usted es mejor buscador de Google que yo porque yo no lo he encontrado.

Desde luego en nuestras intervenciones nosotros no insultamos a nuestros compañeros de corporación, no les faltamos el respeto, no hacemos afirmaciones del tipo que tiene mucha cara porque cuanto menos ese tipo de intervenciones son de mal gusto. Yo creo que ya lleva el suficientemente tiempo en política para aprender a argumentar sin tener que insultar, que ese es el otro recurso cuando falta la libertad de expresión y no tiene otra cosa que decir.

Oportunismo político el suyo. Y si usted piensa que se ríen de nosotros en las redes sociales pues me alegro mucho, seremos todos mucho más felices, yo desde luego no voy a pensar que se ríen de usted porque le tengo el suficiente respeto. Respeto que, por otra parte, creo que debe tenernos a todo el resto de compañeros y compañeras de su corporación.

Mencionar a personas que no están en la sala pues también es de mal gusto y sobre todo, hombre, pensar que a estas alturas cualquier persona de nuestro grupo no es capaz de escribir una moción pues, hombre, yo voy a hacer el ejercicio de atribuirle a usted la inteligencia suficiente como para saber escribirse sus propias mociones, con lo cual creo que usted debería atribuirnos a los demás la misma inteligencia para poder hacerlo.

Poco más que decirle.

Del contenido 'Libertad para los presos políticos', a usted el mensaje en sí no le molesta porque si después de eso hubiera leído Venezuela, Afganistán... le hubiera dado igual, a usted lo que le molesta es que ahí piensa que estamos hablando del Procés. Como ustedes desde su partido tienen una campaña a ver si se hacen un huequecito a la derecha, que van a dejar ustedes a Vox a la izquierda, ya se lo he dicho alguna vez, entonces les viene muy bien de repente hacerse protagonistas y utilizar algo tan simple como es el concierto en un municipio pues en su beneficio y de paso salir en las redes. Me parece muy bien, ha conseguido usted una serie de tuits y de repercusiones en las redes sociales o más allá, que me parece muy bien y muy divertido, de caerse usted en una cuba de agua, que es muy libre de caerse en una cuba o donde quiera y a nosotros no nos parece gracioso y no nos reímos, no como hace usted con el resto de la corporación.

La moción es una defensa de la libertad de expresión únicamente y si nos hemos referido al caso de La Raíz en concreto es precisamente porque hemos entendido que es donde ha habido un ataque, yo no le he dicho que sea de su grupo, he dicho que es de una parte de algún representante y nada más. Aprenda, por favor, le vuelvo a repetir, a tener un poquito de respeto a sus compañeros.

**Sra. Pérez Meliá (No adscrita):** Mi pregunta va al Sr. Perdiguero, si las figuras políticas tenemos más derechos para expresarnos que por ejemplo las figuras artísticas. Yo creo que no.

También entiendo que las figuras políticas, nuestras redes sociales cuando estamos haciendo comunicados lo estamos haciendo para toda una ciudadanía que nos está, en algunos casos, siguiendo.

Decir también que con usted he compartido porque efectivamente su grupo acude habitualmente a prácticamente todos los actos que se convocan en la delegación de cultura, en concreto a los actos relacionados con los premios nacionales de poesía y no sé si recuerda que en el último premio de poesía tuvimos una interpretación espectacular en el día mundial de la poesía en la que se puso en escena lo que ocurrió

con Lorca, con su poesía y con todo el trasfondo político que ocurrió en aquellos momentos históricos.

Yo entiendo, como decía en mi anterior intervención, que si nos ponemos en el tono que nos estamos poniendo con este nivel de hostilidad, de si unos u otros, tanto las figuras políticas como las figuras artísticas, aun siendo un tema de debate, tenemos derecho a esta libertad de expresión, si no tenemos un problema serio con nuestras bibliotecas, de verdad, con una gran parte de la producción poética que hay en esta ciudad así como de algunas exposiciones que, efectivamente, usted disfruta cuando inauguramos. Porque yo creo que ni usted ni nadie de los que estamos aquí dudamos que muchas veces la voz del pueblo está a través de las expresiones artísticas que permanecen en el tiempo y en algunos momentos nos sentimos algunas figuras amenazadas, pero con el tiempo, efectivamente al permanecer, somos capaces de darles otra mirada.

Yo no creo que ninguna de las posiciones que ustedes están aquí planteando se merezca ninguna censura. Son opiniones diferentes, yo con algunas no estoy de acuerdo pero permito su expresión.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** No iba a intervenir pero es que sois un chollo tanto el grupo Popular como el grupo Socialista, perdonadme el término, a la hora de hacer declaraciones.

Para empezar, el Alcalde y en este caso la primera Teniente de Alcalde por su obsesión por ocupar el extremo centro en una misma moción quieren llamar golfistas a los que querían poner urnas en Cataluña pero apoyar el derecho de expresión de los presos políticos. Una cosa que casa poco, por un lado intento de golpismo y por otro, libertad de expresión a los que creen que hay presos políticos.

Sigan por el camino del extremo centro grupo Socialista que yo creo que es lo que van buscando.

Respecto a los señores del Partido Popular, en este caso el Sr. Domingo, 'asalto a Radio Televisión Española'. Todavía me estoy acordando de la Televisión Española de Urdazi y el CCOO y sobre todo el estropicio, por así llamarlo, que hicieron en Telemadrid que ahora parece ser que está volviendo a ser un poco más democrática, pero arrasaron con Telemadrid y esos sueldos que se ponían, entre otros a Hermann Tertsch.

Respecto a la libertad de expresión, creo que el Sr. García Ruíz, con buen criterio, en su época de concejal trajo a Los Sublevados, un grupo que canta a favor de la república, contra la corrupción, contra la iglesia y no creo que haya ningún problema

**Sr. García Ruiz (PP):** Son amigos míos personales también.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Por eso lo decía también. Cantan contra la iglesia, cantan por la república y no creo que haya que vetar, me preocupa que alguien de este Ayuntamiento intente vetar a un grupo local como Los Sublevados o Rondo y Traficantes de Quimeras que también hablan de presos políticos en su ejercicio de libertad de expresión.

Para acabar, decir que si mañana el Centro de Formación lo pide la Sociedad Civil Catalana o un grupo de independentistas como la CUP o Izquierda Republicana pues yo estoy encantado con que usen las instalaciones públicas para hacer política, no

para la violencia. Por lo tanto, pueden utilizar un centro público para hacer política determinada ideología, la cuestión es que se respete la no violencia, contra la violencia, el racismo, y la xenofobia, yo estoy a favor de que se hablen de la independencia, de presos políticos siempre utilizando los canales democráticos.

Por eso apoyamos esta moción porque creemos que tanto La Raíz, que me gustaba el mensaje político, como Bertín Osborne, que no me gusta nada su mensaje político, creo que está en libertad de hacerlo. Por lo tanto, esta moción la apoyaremos.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** Señor Holguera, no coja frases de los memes de twitter equiparando a Ciudadanos con la extrema derecha, creo que ve fantasmas donde no los hay.

Señor Holguera le voy a decir cuál es mi interpretación de la Constitución Española. Artículo 20, punto 1, apartado d): 'A comunicar o recibir libremente información veraz, veraz, por cualquier medio de difusión,...

Y la pancarta reclamaba algo que no existe en España, repito, algo que no existe en España, 'Presos políticos'. Veraz sabe lo que es ¿no?

Ahora me gustaría que todos los vecinos supieran que significa libertad de expresión para ustedes, Ganemos, Izquierda Independiente y Sí Se Puede!:

- "Sofía en una moneda pero fusilada"
- "Puta policía, puta monarquía"
- "A ver si ETA pone una bomba y explota"
- "Para todos aquellos que tienen miedo cuando arrancan su coche, que sepan que cuando revienten sus costillas, brindaremos con champán"
- "Cuando digo Gora ETA delante de un guardia civil, por eso te encierran y no por ser un hijo de puta como Urdangarin".
- "Quiero transmitir a los españoles un mensaje de esperanza, ETA es una gran nación"
- "Tu bandera española está más bonita en llamas, igual que un puto patrol de la guardia cuando estalla"
- "Esto no va hacer fiesta que pensabas tonto, es una bomba de relojería en una plaza de toros"
- "Un atentado contra Montoro otro logro pa' nosotros, socialicemos los medios de producción a tiros y a la mierda los votos".
- "Dudo que próximamente os peguen un tiro en la nuca, quizá cuando el Follonero diga quien tiene la culpa"
- "A ver si te enteras, como el caso Bárcenas, pierdo los papeles y en cuarteles grito GORA ETA"
- "Nena, no apoyo la violencia gratuita, pero justicia sería pasarlos por la guillotina"
- "De Cospedal no reiría tanto en un zulo a cuarenta grados"
- "¡Ah! un puto peperero con los sesos fuera, por la presión del banco al no poder pagar la hipoteca. Eso no pasará, pero que un Grapo los secuestre y no puedan pagar la fianza, ¿quién sabe? Quizá"
- "El Rey tiene una cita en la plaza del pueblo, una soga al cuello y que le caiga el peso de la ley".
- "Mi ansia aumenta cada vez que reprimen comunistas y vuelan mis ganas de entrar en la guerrilla, así que, que sigan que sigan y el próximo Paracuellos será en mi puta isla".
- "¿Soy un molotov en la sede de UPyD?"

- “Siete tiros de la Glock de Iñaki Bilbao al juez”
- “La tercera edad también pasa hambre pero aplauden a los monarcas, masoquistas ignorantes, no podemos escoger, no tenemos ninguna opción, pero un día ocuparemos Marivent con un Kalashnikov”

Señores de Ganemos, Izquierda Independiente y Sí Se Puede!, sintiendo vergüenza.

Para terminar solo recordarles por último una frase de Martin Luther King: “Siempre es el momento apropiado para hacer lo que es correcto...”.

**Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR):** Sr. Perdiguero, yo también siento vergüenza. Desde luego usted como rapero no se ganaba la vida.

Mire, sobre esas letras yo puedo tener mi opinión y usted la suya pero lo que importa es que la libertad de expresión permite que un rapero dentro de más de una expresión artística pueda decir lo que quiera nos guste o no nos guste. Eso es la libertad de expresión, dejar que otros digan lo que no nos gusta.

Pero usted no está de acuerdo con eso, lo ha dicho en su primera intervención. En los espacios públicos hay que tener neutralidad, no se pueden decir cosas a favor o en contra ¿Sabe lo que es neutralidad, Sr. Perdiguero? Porque la neutralidad es eso. Según usted no se puede estar a favor ni se puede estar en contra, hay que ser neutro.

Bien, eso no es defender la libertad de expresión, Sr. Perdiguero, pero, como digo, no nos extraña porque su partido tiene esos ramalazos de extrema derecha, su partido fue a las Europeas en el 2009 con Libertas, una agrupación de extrema derecha, antieuropeista financiada por un irlandés que lo que quería era cargarse el Tratado de Lisboa; eso lo reconoce el propio Albert Rivera en una entrevista posterior que se había equivocado, claro, cuando ve lo mal que le ha lucido el cuento. Pero es que ha montado movimientos ciudadanos con la gente de Vox y otras personalidades de la extrema derecha, es que han avalado manifestaciones convocadas por grupúsculos de extrema derecha en Valencia, es que a ustedes cada vez se les ve más el plumero de dónde se ubican en el espacio político.

Señores del Partido Popular, Sr. García no haga trampas, es tramposo lo que usted plantea. Es decir, no se puede votar una moción en la que se pide ratificar nuestro compromiso con la libertad de expresión, con el artículo 20 de la Constitución y mostrar nuestro apoyo al grupo La Raíz, en el caso de Willy Toledo si se hubiese admitido la enmienda del Partido Socialista y otra serie de personas atacadas por ejercer la libertad de expresión, con la excusa de que el gobierno de Pedro Sánchez, según ustedes ha asaltado Radio Televisión Española, entonces lo que hicieron ustedes fue la guerra mundial, si eso es asaltar Radio Televisión Española lo que hizo el Partido Popular fue la guerra mundial y, como ha dicho el Sr. Cardador, no digamos en Telemadrid, justificar que no van a votar o que no piensan apoyar la moción porque el gobierno de Venezuela es antidemocrático, según ustedes, o decir que no van a votar esta moción porque el señor concejal de recursos humanos pues no hace bien las cosas.

Mire, nosotros vamos a apoyar la moción, eso sí, que quede muy claro, por apoyar esta moción no estamos ni de lejos la labor del concejal de recursos humanos, eso que quede clarísimo y que no le sirva a usted para excusa para no votar algo tan básico para un partido político como debería ser reafirmar el compromiso con el artículo 20 de la Constitución Española en la que se defiende el derecho a la libertad de expresión

que es lo que vamos a votar ahora. No se olvide. No la labor del concejal de recursos humanos, ahí nuestro voto sería otro, téngalo por seguro.

**Sr. García Muñoz (PP):** Tras haber escuchado las diferentes intervenciones de los portavoces me sorprende que ninguno se haya ratificado o haya expresado una vez más como ya lo hicimos en el momento en que juramos o prometimos la Constitución con los derechos fundamentales pero con todos y no solo con la libertad de expresión. Y se lo digo, yo me comprometo y tiene usted mi compromiso con la libertad de expresión, no hace falta que lo vote el pleno, lo tiene ya, no hace falta votarlo.

Sobre la pancarta y que aludía a la existencia de presos políticos en este país yo le digo Sra. Barba que en España a mi juicio no hay presos políticos sino políticos presos. Presos por haber cometido presuntamente algún delito tipificado en el Código Penal que, por cierto, pueden cambiar en cualquier momento, que están ustedes en el gobierno. Y se les ha llevado a la cárcel de manera preventiva con todos los derechos y garantías y bajo la tutela del poder judicial. Le pregunto, Sra. Barba y para que conste en acta ¿existen presos políticos en España?

Y ya que estamos todos metiéndonos un poquito con el Sr. Perdiguero, pues va a aprovechar este concejal para hacerlo también.

Usted ha lanzado una campaña contra este partido. Usted, Sr. Martín Perdiguero, miente más que habla y se afana en redes sociales y en este pleno en responsabilizar al Partido Popular de la exhibición de la pancarta.

El Partido Popular se abstuvo, y lo sabemos todos, en una votación que permitió dotar de recursos económicos a las fiestas. Con ese dinero los señores del desgobierno decidieron hacer lo que quisieron ¿Usted sabe por qué nos abstuvimos, Sr. Perdiguero? Por lealtad. Pero, bueno, entiendo que usted desconozca completamente el significado de ese término.

Pero además Sr. Perdiguero, si alguien ha apoyado a este desgobierno desde el minuto uno ha sido usted o no recuerda que apoyaron la investidura del Sr. Narciso Romero al inicio de esta legislatura.

**Sra. Barba Corpa (GSS):** Se lo voy a decir Sr. Perdiguero porque ya que lo pregunta igual es que no lo ha mirado en la Wikipedia, la libertad de expresión es un principio que apoya la libertad de una persona o una comunidad para articular sus opiniones e ideas sin temor a represalias. Me parecía que era obvio pero ya que lo ha preguntado le digo la definición exactamente. Es eso la libertad. Es un elemento crítico para la democracia, el desarrollo y el diálogo. Ninguna de las palabras que estamos utilizando aquí tendrían sentido sin este concepto, incluyendo el derecho a mantener una opinión discrepante entre usted y yo siempre desde el respeto.

No obstante, si usted se siente tan injuriado de una manera tan grave, lo que debería hacer, ya que le ampara la ley es salir corriendo al juzgado y poner una denuncia pero yo desde luego le pido que no lo haga, que reflexione, que medite sosegadamente y que caiga en la cuenta de la cantidad de cosas que usted mismo dice que pueden ser terriblemente ofensivas para otros aunque usted a veces no se dé cuenta, supongo que sin mala intención porque obviamente tiene la capacidad para darse cuenta, yo se la atribuyo, pero otros respetan sus libertades porque eso es la esencia de vivir en democracia. Yo iría más lejos, incluso de vivir en sociedad. Ya que a veces nos ponemos tan graciosos con los bichejos, pues es como las hormigas que viven en comunidad pero eso es lo que nos diferencia de ellas muchas veces.

Decía Rosa Luxemburgo que 'la libertad es siempre la libertad de los disidentes. La esencia de la libertad política depende no de los fanáticos de la justicia, sino de los efectos vigorizantes y benéficos de los disidentes'. Eso es lo que hace que podamos crecer en sociedad, el hecho de que haya opiniones divergentes y por eso tenemos una carta magna que lo protege.

Yo no sé si el Sr. García es consciente de que esto no es una sala de un tribunal, en la que usted hace preguntas, este es un pleno municipal, entonces yo le contesto con mucho gusto pero siempre será una opinión mía, no es una afirmación.

Si yo considero o no si en España hay presos políticos pues si usted quiere nos tomamos un día un café y lo debatimos tranquilamente pero en el tiempo que me queda creo que no nos da tiempo. Mi opinión personal sí pero es mi opinión personal ¿eh?

Creo que es una cosa de su lideresa. Siempre me hacía mucha gracia la esposa del Sr. Aznar, como a ella le gustaba denominarse, con su de donde vienen manzanas traigo. Como le decía el Sr. Holguera, no haga trampas, es que hemos venido a hablar de expresión, cuando queramos hablar de educación o de otras materias pues ya hablaremos de otras materias pero no es el momento en esta moción.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** Sr. Alcalde, me gustaría intervenir por alusiones.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Perdiguero, no es posible, ha tenido usted sus correspondientes turnos de palabra...

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** Sr. Alcalde en varias intervenciones he sido aludido y según el Reglamento puedo intervenir.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Martín Perdiguero, usted sabe que en los turnos de palabra lo lógico y normal entre diferentes grupos políticos es que haya alusiones...

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** Yo entiendo que me han insultado y quiero defenderme.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Usted en otro momento, cuando usted lo considere oportuno podrá dirigirse a quien usted estime que le ha insultado...

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** Quiero preguntar al Secretario que si según el reglamento del pleno si puedo intervenir o no.

**Sr. Secretario:** Le corresponde al Sr. Alcalde ordenar los debates. Es su decisión.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto final que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **8** (3 GSS, 3 II-ISSR, 2 Sí Se Puede!)  
VOTOS EN CONTRA: **16** (8 PP, 5 PSOE, 3 Cs)  
ABSTENCIONES DE VOTAR: **1** (Sra. Pérez Meliá)

En consecuencia, no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria en relación con la moción del grupo municipal Ganemos Sanse en defensa del artículo 20 de la Constitución Española que protege el Derecho a la Libertad de Expresión (nº de registro 23579 de registro).

## **8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL DERECHO A LA EDUCACIÓN.**

El **Sr. Alcalde** somete a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **22** (8 PP, 5 PSOE, 2 II-ISSR, 2 C's, 3 GSS, 1 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **3** (Sr. Fernández García –II-ISSR-, Sr. Martín Perdiguero –Cs- Sr. Serrano Pernas -Sí Se Puede!-, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 100.1 del Real Decreto 2568/1986).

Queda ratificada su inclusión.

Por la **Sra. Fernández Alonso** se da lectura a la moción:

*««Tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos como la Constitución Española reconocen como derechos fundamentales el derecho a la educación y el derecho de los padres a escoger que tipo de educación quieren para sus hijos.*

*Además, nuestra Carta Magna en sus artículos 9 y 27:*

- *establece que los poderes públicos deben:*
  - ✓ *promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas*
  - ✓ *y garantizar el derecho de todos a la educación así como el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.*
- *y reconoce la libertad de enseñanza y de creación de centros docentes - por personas físicas y jurídicas- dentro del respecto a los principios constitucionales.*

*En España durante las últimas décadas el desarrollo de estos derechos y libertades se ha concretado en la existencia, dentro de nuestro sistema educativo, de centros públicos, concertados y privados que han permitido a las familias y a los alumnos españoles ejercer su derecho fundamental a escoger aquella educación que mejor se adapte a sus creencias, necesidades y expectativas formativas y estilo de vida.*

*Durante el curso escolar 2016-2017 el 67% de los alumnos españoles estuvieron escolarizados en centros públicos, el 26% en centros concertados y el 7% en centros privados.*

*En la Comunidad de Madrid durante el pasado curso escolar el 54% de los alumnos estuvieron escolarizados en centros públicos, el 30% en concertados y*

*el 15% en privados mientras que en nuestro municipio los porcentajes ascienden a: el 74,05% de los alumnos están escolarizados en centros públicos, el 16,39% en concertados y el 9,54% en privados, respectivamente.*

*Unos datos que ponen de manifiesto que los centros educativos concertados y privados son complementarios de los públicos y garantizan que las familias y los alumnos puedan ejercer plenamente su derecho a la educación y a la libre elección de centro educativo consagrados en nuestra Constitución.*

*Frente a esta realidad legal y social, la Ministra de Educación en su comparecencia el pasado 11 de julio en el Congreso de los Diputados, expuso como prioridades del actual gobierno de España en materia educativa la modificación de la LOMCE para eliminar la demanda social como criterio para la asignación de plazas concertadas - un objetivo que reiteró el pasado 4 de septiembre- y la supresión del carácter académico de la asignatura de religión.*

*Además, en su intervención, anunció la intención del actual gobierno socialista de dialogar con los centros educativos concertados que, ejerciendo la libertad de creación de centros docentes recogida en el artículo 27 de la Constitución Española, diferencian a los niños de las niñas para "acordar que el modelo coeducativo más igualitario aporta mayor valor educativo e inclusivo, en relación con una apuesta decidida por la equidad".*

*No es la primera vez que el Partido Socialista ataca a la educación concertada y a aquellos centros que, con su oferta formativa y pedagógica, permiten a los padres elegir la educación que, de acuerdo a sus principios y valores, consideran más adecuada para sus hijos.*

*Así el gobierno socialista de Andalucía suprimió más de 800 plazas concertadas para el curso 2017-2018 y el PSOE, además de recurrir varios artículos de la LOMCE ante el Tribunal Constitucional presentó –en septiembre de 2017- diversas Proposiciones de Ley en el Congreso de los Diputados para reducir las subvenciones a los centros concertados e intentar prohibir los conciertos con centros de educación diferenciada.*

*Frente a estas actuaciones, los más altos tribunales de nuestro país, el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional, han avalado el mantenimiento de los centros concertados si hay demanda social así como la existencia de la educación diferenciada y su financiación pública.*

*En concreto, el Tribunal Constitucional (STC 31/2018) considera que la educación diferenciada por sexos no puede ser considerada discriminatoria, responde a un método pedagógico que considera esta opción educativa "más eficaz" que otras y que en ningún caso la elección de este tipo de educación podrá implicar para las familias, alumnos y centros correspondientes un trato menos favorable ni una desventaja a la hora de suscribir conciertos con las Administraciones Educativas o en cualquier otro aspecto.*

*Estas actuaciones y propuestas junto con las recientes declaraciones de la Ministra de Educación, han alarmado a la comunidad educativa y a la sociedad en general porque no habían sido debatidas ni con los representantes de los centros educativos afectados ni con el resto de partidos que representan a los españoles en las Cortes y porque ponen en evidencia que el actual Gobierno de*

*la nación, y el partido que lo sustenta, consideran que es el Estado quién debe decidir qué tipo de educación es mejor para los alumnos españoles.*

*Una decisión que toman, por lo que se desprende de sus declaraciones, en base a prejuicios ideológicos y sin tener en cuenta el derecho fundamental a la libertad de enseñanza reconocido en la Constitución.*

*Teniendo en cuenta todo lo anterior y siendo conscientes de que en San Sebastián de los Reyes 1.770 alumnos cursan sus estudios en el centro concertado cuya oferta educativa goza de un gran prestigio, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes la siguiente:*

### **MOCIÓN**

*PRIMERO: Manifiestar el apoyo firme y expreso del Grupo Municipal del Partido Popular y del Pleno en su totalidad, como órgano de la máxima representación política de los ciudadanos en el ámbito municipal, a la Educación Concertada como garantía para el desarrollo del derecho fundamental a la libertad de enseñanza y de elección de centro educativo reconocida en la Constitución.*

*SEGUNDO: Manifiestar el rechazo firme y expreso de este Pleno a que se elimine el criterio de demanda social para la asignación de plazas concertadas puesto que supone un ataque directo a la libertad de elección de familias y alumnos.*

*TERCERO: Instar al Gobierno de la Nación a que se comprometa a velar porque el sistema educativo español, tal y como establecen los artículos 9 y 27 de nuestra Carta Magna,*

- garantice el derecho a la educación, el derecho de los padres a escoger que tipo de educación quieren para sus hijos y las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales y efectivas*
- y reconozca la libertad de enseñanza y de creación de centros docentes - por personas físicas y jurídicas- dentro del respecto a los principios constitucionales.*

*CUARTO: Instar al Gobierno de la Nación a que antes de realizar cambios en el sistema educativo se llegue a un Pacto de Estado en Educación para salvaguardar entre todos los representantes de los españoles el derecho fundamental a la educación en libertad.*

*QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo a los centros educativos concertados de nuestro municipio, a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y a la Ministra de Educación.»»*

**Sra. Pérez Meliá (No adscrita):** Si es posible le pediría a la portavoz del grupo Popular que cuando intervenga me explique qué quiere decir favorecer el derecho a la educación y en qué merma lo que ustedes plantean ese derecho a la educación con respecto a la educación concertada.

Como madre de dos menores participo en movimientos relacionados con la comunidad educativa y la duda que me planteo es muy básica ¿qué significa ese libre acceso a estos centros concertados o privados? Yo no cuestiono de ninguna manera

que en los centros concertados no se esté ofreciendo una educación de excelente calidad pero sí pido, como representante en algunas ocasiones de la comunidad educativa y como madre, no solo que podamos optar cualquier familia sino cómo podemos optar a esos centros. Porque, efectivamente, me parece que ofrecen una excelente educación, lo que ocurre es que está mermando este apoyo que ustedes piden, que entiendo que es económico, no lo sé, en los derechos fundamentales que tenemos para que nuestras hijas e hijos se eduquen en la educación pública con los mismos recursos que la concertada y la privada.

En cualquiera de los casos yo lo que dudo es de si usted en el planteamiento, que me gustaría que luego me explicara ¿nos puede dar números económicos? ¿Qué implica que apoyemos la educación concertada? Yo no la rechazo, lo que quiero es esa igualdad de condiciones para todas y para todos y que cualquier familia pueda elegir si le gusta más un concertado, un privado o un público. La mayor dificultad que tenemos, porque en los públicos y en los privados creo que hay excelentes profesionales, pero la mayor dificultad que tenemos es que si se subvenciona con dinero público los concertados y se está mermando la calidad de la educación pública, porque es así, yo creo que los datos están ahí, creo que hay un agravio comparativo para las familias que no tenemos recursos suficientes para optar a un modelo que a mí me parece privilegiado y elitista de educación.

Luego tengo una duda en el planteamiento de su moción. Usted dice en la segunda página, cuarto párrafo indica *“Además, en su intervención, anunció la intención del actual gobierno socialista de dialogar...”* y luego dice que hay una apuesta socialista por atacar la educación concertada.

No sé, yo la palabra dialogar entiendo que el Partido Socialista, y no es por defender al Partido Socialista, pero la entiendo que cualquier partido a sentarse a dialogar sobre todo lo relacionado en este caso con la educación. Así lo veo yo porque, efectivamente, en el gobierno de la nación entiendo que hay expertas y expertos para poder plantearse cómo se ofrece una educación equilibrada para cualquier familia. Yo no creo que en este caso el Partido Socialista esté atacando la educación concertada, creo que va más en la labor de diálogo con todas estas agrupaciones políticas del gobierno de la nación.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Esta moción que nos trae el grupo Popular vemos que tiene al menos dos objetivos, el primero es enfrentarnos a nuestro grupo, en este caso, con la educación concertada. No nos vamos a apuntar. Es evidente que mi apuesta es y será por la educación pública y de calidad, esa que ustedes se están cargando con su mala gestión en la Comunidad de Madrid. Esta moción también nos trae lo que denominamos una cortina de humo para tapar algunos detalles de la educación pública, esa que en este municipio como es Sanse es la principal apuesta por la mayoría de los vecinos y vecinas.

Una concertada que hace referencia que recordemos que obligan a pagar cuotas siendo doblemente financiadas, todo un exitazo, todo un negociazo en el que suele estar la iglesia detrás de al menos el 60% de las mismas, por no hablar de las concertadas que discriminan por sexo separando niños y niñas, no la vamos a mencionar.

Esta cortina de humo es al fin y al cabo para que el Partido Popular esconda lo que todos sabemos. La ley de gratuidad de libros de textos que es una promesa incumplida, sabiendo que en plena crisis económica las familias, muchas de ellas de Sanse, se gastarán una media entre 300 y 400 euros por niño. Una cortina de humo para tapar los 12.000 alumnos que han comenzado sus clases en colegios en obras.

Cientos de alumnos que se han quedado sin plaza en la Formación Profesional, como también denunciaba la FAPA, la utilización de pasillos y comedores para dar clases dado que las obras no están terminadas. 4.000 niños sin profesor porque todavía no han sido designados los sustitutos. En la Comunidad de Madrid, Villaverde, Vallecas, Las Rozas o Getafe, obras previstas para este curso que no han sido acabadas o ni siquiera se han puesto en marcha calculando la cifra de 2.000 alumnos. Pero no hay que irse tan lejos, 225 niños estimados en el CEIP de Tempranales que comenzaban las clases sin acabar las obras. Se cuantifican tantos y tantos niños...

Por eso nosotros no podemos apoyar esta moción. Defendemos y defenderemos la educación pública.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** Lo primero, lamento mucho que en la anterior moción no me dejara hacer uso de la palabra como dice el Reglamento, entiendo sus motivos pero gracias a eso, lo que antes iban a ser diez segundos ahora he tenido tiempo para exponer algo más.

Le pido al Sr. García que retire sus palabras anteriores donde dice que miento más que hablo ya que no es cierto y me ofende. Le pido que retire esas palabras.

Que yo sepa el único partido actualmente que en este pleno ha perdido un juicio y ha tenido que pagar una cantidad económica por mentir con sus palabras ha sido el PP Sanse.

¿Me habla de lealtad? ¿Ustedes? ¿El Partido Popular habla a mí de lealtad? ¿A quién? ¿A los vecinos? ¿A los trabajadores municipales? ¿A las asociaciones? ¿A las peñas? ¿A las urbanizaciones?

Quiere que empiece a recordarles sus faltas de lealtad con los vecinos. Les recuerdo que la falta de limpieza es culpa del contrato que ustedes sacaron. Les recuerdo todos los recortes que hicieron siendo desleales a los vecinos faltando a sus promesas. Les recuerdo la falta de lealtad de su candidata a las últimas elecciones.

Les doy un consejo, no se metan en una guerra que nunca podrán ganar, piénsenlo bien si algún día quieren volver a gobernar.

Volviendo a la moción, Ciudadanos está y estará con la libertad de elección de centro educativo.

El derecho a la educación y la libertad educativa constituyen principios recogidos en el artículo 27 de nuestra Constitución.

La educación es una de las vías más claras para hacer factible el artículo 9.2 de la propia Constitución, el que exige a los poderes públicos que promuevan las condiciones necesarias para hacer real y efectiva la libertad y la igualdad de todos los individuos.

Por lo tanto, es de libertad y de igualdad de lo que trata este debate, de libertad e igualdad, conceptos que para Ciudadanos son perfectamente compatibles.

Es verdad que los vaivenes del presidente Sánchez con la educación y su ataque a la libertad no pueden servir como excusa para la dejación de funciones que está haciendo la Comunidad de Madrid en materia educativa.

Es el cuarto inicio de curso de esta legislatura y es la cuarta vez que decenas de centros educativos en la Comunidad de Madrid han empezado el curso en medio de las obras y sin estar equipados con todas las infraestructuras necesarias.

Un año más desde el Partido Popular echan la culpa a otros. Una vez más son incapaces de darse cuenta de que algo mal estarán haciendo cuando estas situaciones se repiten en el tiempo.

Hoy nos presentan una moción que están paseando por todos los municipios, una moción para que la gente vea cómo se preocupan por una parte de la Educación, pero no olvidemos que ustedes votaron en contra de una moción de Ciudadanos en la que pedíamos que se iniciaran los trámites para la cesión de una parcela por parte del Ayuntamiento para poder construir un instituto en Dehesa Vieja. Con su voto en contra demostraron lo mucho que les preocupa la Educación en Sanse y los vecinos de Dehesa Vieja.

Es más, la preocupación por la Educación del Partido Popular también se vio cuando en junio votó en contra de una moción presentada por Ciudadanos en Sanse, una moción para que la Comunidad de Madrid implantara, sin retrasos ni trucos falsos, una Ley, la Ley de Gratuidad de Libros de texto. Una Ley que a día de hoy el Partido Popular mantiene paralizada en la Comunidad de Madrid.

Volviendo a la moción que nos han traído hoy, decirles, que cuando más de un 30% de los madrileños eligen la enseñanza concertada no seremos nosotros quienes alentemos falsos conflictos entre valores fundamentales.

En Ciudadanos creemos sin ninguna duda en la libertad, y sin ningún matiz en la igualdad. Defendemos toda la enseñanza sostenida con fondos públicos, pública y concertada, para defender el Derecho a la Educación y el Derecho a la Libertad Educativa.

Y no solo lo creemos en Ciudadanos, estoy convencido que el señor alcalde también cree en la libertad de elección de centro. No tengo duda de ello, ya que la mayoría de los días le veo dejando a sus hijos en la puerta de un colegio concertado, por lo tanto, entiendo que si lleva allí a sus hijos, es que apoya a los colegios concertados.

En definitiva, desde Ciudadanos queremos construir el mejor futuro posible, porque cuando hablamos de educación, no estamos hablando sólo de plazas o de infraestructuras, éstas son sólo puntales del significado más profundo de la educación, que no olviden la educación es la base de nuestro futuro como país.

Y para terminar, decirles al Partido Popular de San Sebastián de los Reyes que recuerden a sus hermanos mayores del PP de Madrid, que niños de nuestro municipio, y de otros tantos, han iniciado el curso con unos colegios en obras, que están incumpliendo la Ley de Gratuidad de los libros de texto, y que les rueguen que atiendan la propuesta de Ciudadanos Madrid de gratuidad de las escuelas infantiles de 0 a 3 años.

**Sra. Malvar Lage (GSS):** La verdad señores del Partido Popular yo no les voy a tener en vilo con el sentido del voto de nuestro grupo municipal, les adelanto desde ya que va a ser en contra de su moción.

Nosotros hemos valorado hacer alguna enmienda pero enseguida nos dimos cuenta de que su moción era insalvable, de solo podríamos votarla dándole la vuelta como a

un calcetín y eso alteraría su sentido, que es atacar la educación pública como nosotros la concebimos y, por tanto, lo único coherente por nuestra parte es votar en contra.

Desde Ganemos Sanse no vamos a contribuir ni con nuestro voto ni con nuestra abstención a una ofensiva procedente de la patronal educativa para mantener los privilegios de la enseñanza concertada, lo sentimos, tendrán que buscarse a otros socios.

El Partido Popular está presentando esta moción en múltiples municipios y en el parlamento autonómico con un objetivo claro: intentar crear un estado de opinión que les permita seguir manteniendo la situación de preferencia de la educación privada y la Iglesia Católica a través de los conciertos que no es otra que la financiación con dinero público.

El objetivo declarado de su moción dice que es defender la educación concertada pero es falso que la educación concertada necesite defensa o esté amenazada, todo lo contrario, la educación concertada está privilegiada y defendida con uñas y dientes. La política del PP en Madrid ha privilegiado a los centros privados en detrimento de la red pública.

Durante años las organizaciones, plataformas y colectivos de la Marea Verde han denunciado la falta de plazas en la red pública de gestión y titularidad pública, lo que impide a muchas familias madrileñas optar a estas plazas.

La Comunidad de Madrid también es una de las autonomías que más ha privilegiado el sector privado o pseudoprivado y más ha recortado en el presupuesto de educación, aplicando estos recortes a la red pública de centros de gestión y titularidad pública. Como consecuencia, en la Comunidad de Madrid se ha producido un grave perjuicio a la equidad y a la inclusividad. Asimismo tenemos que recordar que tras las diversas denuncias, la cesión de suelo público para creación de centros concertados ha desvelado la existencia de tramas que además de trasvasar los recursos públicos y el suelo de los municipios para negocios de educación privados, han esquilado el erario público de manera corrupta y por ello algunos de los principales promotores del Partido Popular están imputados o en la cárcel.

Medidas como las desgravaciones fiscales o cheques escolares tanto en educación infantil como en Formación Profesional son formas de seguir trasvasando los recursos a la red privada, incentivar y apoyar a esta red desde la propia Administración, mientras se detraen recursos y se eliminan plazas o no se construyen centros públicos necesarios. En la actualidad se cifran en más de 1.000 alumnos y alumnas afectados por obras y unos 15.000 alumnos y alumnas perjudicados por este motivo en los centros públicos de la Comunidad de Madrid, lo cual refleja el peor trato dado a niñas y niños escolarizados en centros públicos por parte de la Consejería. Por poner un ejemplo concreto según los datos presupuestarios de 2017 el programa de becas y ayudas a la educación se incrementó en 17 millones de euros llegando los 1.090 millones, dentro de este programa la mayor parte del gasto se destina a conciertos educativos que pasa de 970 a 989 millones. Hay que tener en cuenta que mientras que para la educación madrileña en su conjunto se están presupuestando en 2017 335 millones menos que cuando se iniciaron los recortes. Los conciertos educativos han pasado de tener un presupuesto de 793 millones al inicio de la crisis en 2009 a 989 millones y que la experiencia de las ejecuciones presupuestarias de los últimos años demuestran que mientras que otras dotaciones se dejan o se destinan a otros usos, el presupuesto para conciertos se incrementa y en la práctica superan ya los 1.000

millones de euros. Sumando este incremento que ha tenido la dotación para conciertos desde 2009 este gasto ha recibido 904 millones más que si se hubiese mantenido al mismo nivel que en 2009, además de decenas de parcelas públicas cedidas para la construcción de estos centros. De este modo hay en este momento 3.000 unidades concertadas más que al inicio de los recortes, lo que demuestra que las decisiones tomadas por el gobierno regional no han sido cuestión de ajuste por la crisis sino una decisión política para redistribuir el gasto educativo de forma más favorable a los intereses de las patronales de la educación.

Resumiendo y para no extenderme aún más, la educación concertada no necesita defensa, en cambio la educación pública sí, sí que necesita gobiernos que no la desmantelen.

**Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR):** Para justificar su apoyo a la educación concertada nos presentan cifras, porcentajes sobre la escolarización y los centros. Permítanme que nosotros también les hablemos de cifras sobre la educación en nuestro país.

El informe de 14 de septiembre de 2017 de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras recoge la siguiente información: el gasto educativo ha descendido un 14% entre 2009 y 2016, el conjunto del gasto público educativo ha llegado a perder un 16,6% y en el año 2015 aún está a un 13,3% de lo gastado en 2009.

El de la Comunidad Autónoma de Madrid es el ejemplo más extremo de inequidad en la distribución de los recortes en la crisis. El gasto público educativo todavía estaba en 2015, 12 puntos por debajo de su nivel en 2009 pero los fondos destinados a conciertos y subvenciones, que en Madrid tienen mucho peso, nunca se han reducido y están un 9,6% por encima del nivel de 2009. Todo esto lo dice el informe.

Madrid en 2015 destinó poco más de la mitad de lo que venían dedicando a programas de atención a la diversidad, solo gastaron el 57,4% de lo invertido en 2009.

En el gasto del programa de educación compensatoria, Madrid no llega ni a la mitad de lo gastado al inicio de la crisis. En 2016 con un producto interior bruto similar al de 2008 se mantiene un sustancial recorte en el gasto público educativo. Esta situación de recortes se produce mientras que el gasto en conciertos ya rebasó en 2015 el nivel y cuantías de 2009.

Pero hay más datos que ustedes obvian cuando argumentan el ejercicio pleno del derecho constitucional a la educación y libre elección de centro educativo para defender la educación concertada.

La ONU constata que España viola sistemáticamente el derecho a la educación de alumnos con discapacidad. "La segregación y exclusión de España de los estudiantes con discapacidades de la educación general, por su discapacidad, equivale a violaciones graves o sistemáticas del derecho a la educación de esos estudiantes en virtud de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad". Esta organización internacional alerta de que en nuestro país se desvía a los estudiantes con discapacidades fuera de la educación general.

El informe "Mézclate conmigo", de la segregación socio-económica a la educación inclusiva, del pasado mes de abril realizado por Save the Children, afirma que el crecimiento alarmante de la segregación socio-económica ha provocado el incremento de las llamadas "escuelas guetos", donde se concentra un número elevado de alumnado que vive en situación socioeconómica desfavorable. Uno de los casos más

significativos es el de la Comunidad de Madrid, la región con mayor segregación escolar en España y que lidera el ranking europeo solo por detrás de Hungría.

Insisto en que estos datos son de informes y no lo decimos nosotros, lo corroboramos.

El estudio publicado en la Revista de Educación número 381 y realizado por dos profesores de la Universidad Autónoma de Madrid, afirma que España es uno de los países con el sistema educativo más segregado de toda la Unión Europea y muy alejado de los países de su entorno más cercano. La Comunidad de Madrid, con una segregación altísima se sitúa entre Hungría y Rumanía, los dos países con más segregación de la Unión Europea.

Ustedes justifican su moción con el aval de los más altos tribunales de nuestro país, nosotros se lo completamos con el aval de Naciones Unidas, Save the Children, organizaciones sindicales y profesorado de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid.

Aluden derechos fundamentales para justificar su pretensión descarada de seguir vulnerando el derecho a la igualdad de oportunidades y mantener la incongruencia con la libertad de elección de centros, reduciendo sistemáticamente la asignación de recursos en la educación pública para seguir desmantelándola y privatizando derechos tan esenciales para cualquier país como es el de la educación.

Y si quiere le puedo pasar copia de los informes a los que me he referido.

**Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE):** En primer lugar me gustaría pedirle al Sr. Perdiguero que dejemos a los hijos de los miembros de la corporación fuera de este pleno.

Los socialistas respetamos, asumimos y defendemos los principios de igualdad y libertad reconocidos en el artículo 27.1 de la Constitución Española, el derecho que asiste a los padres a que sus hijos reciban formación religiosa y la creación de centros.

Me gustaría exponer algunas consideraciones sobre el profundo contenido de estos dos principios:

1º. El derecho a la igualdad en la educación que reconoce el artículo 27.1 de la Constitución exige la intervención del Estado como garante de este derecho y el reconocimiento que la escuela pública es patrimonio de todos y eje vertebrador del sistema educativo, como por otra parte ocurre en la mayoría de los países europeos.

Como consecuencia de este derecho a la educación, el artículo 27.5 de la Constitución expresa que los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes. Un artículo que obliga a las administraciones educativas a realizar una programación general de la enseñanza que implica una programación de la oferta con la participación de los Consejos Escolares respectivos y la creación de centros docentes públicos de manera que se garantice una plaza escolar pública a todas las personas que la soliciten.

La programación de la red de centros, por tanto, no se puede establecer como señala la LOMCE en función de la demanda social, contraviniendo el artículo 27.5 de la Constitución y suprimiendo la obligación de las administraciones educativas de garantizar plazas públicas suficientes, especialmente en las zonas de nueva población.

2º. El derecho a la libertad de enseñanza, también reconocido en el artículo 27.1, viene acompañado de dos artículos, el 27.6, se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes dentro del respeto a los principios constitucionales. Ahora bien, el derecho a la libertad de enseñanza no puede reducirse solo a defender la libertad de creación de centros y a la libre elección de centro escolar, significa también defender el derecho del alumnado a la no discriminación por cualquier razón, respetar la conciencia y libertad del educando y defender la libertad de cátedra del profesor.

3º. Por otra parte, según el artículo 27.9, los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca, es decir, no obliga a crear centros concertados como sí ocurre en el caso de la creación de centros públicos.

4º. Por otra parte, el artículo 27.7 de la Constitución expresa la participación en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad educativa. Los profesores, los padres y en su caso los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la administración con fondos públicos en los términos que la ley establezca. Estas dos participaciones son desarrolladas en la Ley Orgánica 8/1985 reguladora del derecho a la educación (LODE) a través de la creación de los Consejos Escolares.

5º. La LODE de 1985 vino a desarrollar el artículo 27 de la Constitución en un intento equilibrado de conjugar la aplicación de los dos principios constitucionales que presiden la educación, la igualdad y la libertad, regulando la educación como un derecho, las libertades en la enseñanza y la participación de la comunidad educativa en la programación y gestión de la educación.

6º. El derecho a la creación de centros privados distintos de los públicos no está en modo alguno en cuestión ni el derecho de las familias que quieran para sus hijos escuelas distintas de la escuela pública por mucho que el Partido Popular se empeñe en hacernos creer lo contrario.

La enseñanza concertada tiene su razón de ser en el principio constitucional de libertad de enseñanza y en su contribución a su escolarización de toda la población infantil y juvenil, que se legitima cuando asume las funciones públicas de la educación en condiciones tales que hagan posible una educación compatible con la libertad, la equidad social y la efectiva gratuidad de la escolarización obligatoria, aceptando una programación escolar que incluya una aplicación de los mismos criterios en la escolarización del alumnado, rechazando la no admisión en sus centros de la población más desfavorecida y revitalizando el ideal participativo y democrático del centro educativo.

Los conciertos tienen que someterse a los requisitos que la ley establezca y uno de ellos es que se ajusten a la programación de la oferta realizada por los poderes públicos. Por tanto, no deben concertarse centros en zonas donde las necesidades de escolarización estén cubiertas por centros públicos, ni concertar nuevas aulas en los centros ya concertados en tanto haya plazas escolares públicas disponibles, ni facilitar la construcción de centros que van a ser concertados en todos los desarrollos urbanísticos nuevos antes de que estos estén dotados de centros públicos suficientes. La libertad de elección de las familias es real cuando tienen a su disposición un centro público completo y no construido por fases, bien dotado y con los recursos humanos suficientes.

Lo que realmente ha aprobado el gobierno de Pedro Sánchez es un anteproyecto de ley de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza no universitaria, cuyo objetivo es suprimir los recortes introducidos en el ámbito educativo por el Real Decreto Ley 14/2012 puesto en marcha y aprobado por el Partido Popular. Es por ello por lo que vamos a rechazar esta moción.

**Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP):** Tenía una intervención preparada pero yo creo que ha quedado claro en este turno cual es la postura de cada uno de los grupos políticos.

Sí quisiera contestar a la Sra. Pérez Meliá y a la Sra. Malvar y decirles la defensa de la educación concertada no está reñida con la apuesta por la enseñanza pública, de hecho basta ver los datos de la Comunidad de Madrid para esclarecer esta premisa, 7 de cada 10 euros del presupuesto educativo se destina a la enseñanza pública. Por tanto, Sra. Pérez, los conciertos no suponen una merma en la educación pública.

En cuanto a las afirmaciones del Sr. Cardador, nuestra intención para nada ha sido enfrentarle ni con la educación concertada ni con nada. Yo creo que usted se enfrenta solo a todo, usted se enfrente a la Iglesia, usted se enfrente a todo lo que usted quiere pero no porque el Partido Popular le provoque sino porque usted es así, Sr. Cardador, y su ideología así le hace ser. Y aparte usted ve fantasmas pero, bueno... Yo creo que eso es algo que siempre tendremos encima de la mesa, Sr. Cardador.

En cuanto a la Sra. Malvar, dentro de la retahíla de diferentes cosas que ha manifestado en su intervención, decirle que por qué no habla usted, por favor, de las ayudas municipales de libros de texto y de material escolar, a lo mejor también estaría bien que hablara de eso.

En cuanto a todo lo demás, yo creo que ha quedado sobradamente claro cuál es la postura del Partido Popular en nuestra moción y huelga reafirmarnos en algo que ya hemos dicho.

**Sra. Pérez Meliá (No adscrita):** Gracias, Sra. Fernández, no tengo esos datos pero no se corresponden con la exposición que ha hecho la Sr. Malvar de los 1.090 millones de euros indicaba que 980 millones iban a conciertos educativos. En cualquier caso son datos que aparte de que no tengo, yo creo que cualquiera de las personas que están en este salón de plenos, de verdad... Vayamos a un centro concertado, a cualquiera de los que tenemos en nuestra localidad o en los alrededores y, de verdad, contemplan y enumeren el número de profesionales para la atención de todos los menores que están escolarizados, todos esos profesionales, no solo las tutorías, ni profesores específicos, todos y hagan una comparativa, llamen también a la puerta de cualquier centro público pero no en datos, vayan a verlo. Usted sabe que me dedico al ámbito de intervención psicológica y, de verdad, es que la diferencia es abismal. Porque lo que ocurre, que es lo que yo le planteaba, yo no estoy en contra de lo que ocurre en los concertados, es que me parece admirable, pero es que está descompensado. Entonces no puede ser.

¿Sabe lo que me gustaría plantearle? No creo que esté en el siguiente mandato pero yo voy a votar a favor de esta moción que usted indica ¿sabe cuándo? Cuando yo vea que la educación pública pueda ofrecer la misma calidad que la educación concertada o privada. Lo que no puede ser es que con dinero público vaya mermando la calidad de lo que ofrecemos a nuestros menores o jóvenes para priorizar sobre un concierto educativo que, por supuesto, se merece cualquier ciudadano-ciudadana de este país.

**Sra. Malvar Lage (GSS):** Sra. Fernández, ahora es que no toca hablar de las ayudas de libros pero yo creo que en mi anterior intervención hemos dejado bastante claro por qué rechazamos de plano y de manera bastante rotunda su moción y votaremos en contra de ella.

No nos oponemos por oponernos, tenemos un modelo completamente opuesto al suyo, nosotros defendemos el derecho a la educación frente a la mercantilización y el interés empresarial. En teoría nadie pondrá en duda que el derecho a la educación tiene por finalidad la igualdad de oportunidades. Si es así ¿qué sentido tiene una competición para ver quién ofrece un servicio de mayor calidad? La educación no es un servicio es un derecho y los derechos no se ofrecen, se garantizan. La educación pública es la única que puede garantizar que el derecho a la educación sea una realidad.

La educación pública es la base de cohesión social y compensación de desigualdades, por lo que deberán implantarse con carácter de urgencia las medidas legislativas y presupuestarias necesarias para revertir los recortes y garantizar la financiación suficiente y adecuada de la educación pública.

La educación es un derecho fundamental y un derecho universal que debe estar garantizado en términos de igualdad y por lo tanto de gratuidad por una financiación presupuestaria suficiente.

En su origen la privada-concertada surgió como red subsidiaria que suplía puntual y temporalmente las carencias dotacionales y educativas pero la Comunidad de Madrid la ha convertido en su modelo y como consecuencia ha implantado un sistema de segregación por motivos económicos y sociales, financiada además con el presupuesto público. Por tanto, hay que insistir en la función del servicio público que tiene la educación y, por tanto, la preeminencia de la red pública, vigilando estrictamente el cumplimiento de los conciertos y la ley en lo que se refiere a la gratuidad de la educación y en los proyectos educativos que contravengan los derechos fundamentales y la Carta de los derechos del niño. La educación pública es la única que garantiza la equidad y la cohesión social, es imprescindible un sistema público de educación de titularidad y gestión pública como eje vertebrador y fundamental del sistema educativo.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** Repetir que Ciudadanos está y estará con la libertad de elección del centro educativo.

**Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR):** Ya hemos completado su exposición con cifras que no garantizan el derecho a la educación y la ficticia libertad de expresión que ustedes argumentan.

Pretenden seguir potenciando la educación concertada convirtiendo algo complementario en principal.

El artículo 27 de la Constitución Española afirma en su punto 4º que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita ¿Lo es realmente en los centros concertados? ¿Cuánto de pago voluntario y no lucrativo tiene por ejemplo los servicios o actividades formativas complementarias en la mayoría de estos centros? ¿Nos aseguran ustedes que todas las familias pueden acceder en igualdad de condiciones, y no lo olviden, en igualdad de derechos a la libre elección de centro?

Sabemos que no pueden asegurarlo.

Lo avalan años de pésima gestión de los centros públicos, lo avalan organizaciones nacionales e internacionales en sus informes y lo avalan las protestas de la comunidad de educativa.

El Partido Popular obvia toda esta información, ignora las numerosas protestas que parten desde todos los ámbitos y viene ahora a malvender el derecho a la educación y a la libertad de elección de centros, cuando año tras año reducen presupuesto en educación pública para seguir incrementando la financiación a la educación concertada, destruyendo empleo público en educación, nombra direcciones a dedo en los centros públicos, empeora la calidad educativa con la construcción, cuando construye, por fases y tiene al alumnado conviviendo con obras o sin infraestructuras indispensables como el comedor o el gimnasio, no cumple con las ratios o abre aulas en los centros cuando se movilizan las familias para reivindicar sus derechos pocos días antes de comenzar el curso, etc., etc.

Señores y señoras del Partido Popular, no cuenten con Izquierda Independiente para este negociado. Creemos y defendemos una escuela pública de todos y todas para todos y todas.

**Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP):** Sra. Ochoa, la verdad es que no contábamos con su apoyo así que tampoco nos ha descubierto nada. Eso sí, decirle, Sra. Ochoa que la educación concertada ni es subsidiaria ni es complementaria de la educación pública sino que descansa precisamente sobre el concepto de educación plural, donde la educación pública, la concertada y la privada conviven en armonía para enriquecer y mejorar nuestro sistema educativo.

Por otro lado, decirle a la Sra. Pérez Meliá que San Sebastián de los Reyes tenemos quince centros públicos, uno concertado y uno privado y que tenemos un diferente planteamiento de inicio. Y decirle de nuevo que los conciertos no suponen una merma de la educación concretada.

Y, Sra. Malvar, claro que usted no quiere que ahora toquen las ayudas de libro de texto, evidentemente, no quiere que toquen, faltaría más, usted ha faltado a la verdad. Pero, bueno, eso sí, me gustaría decirle algo: de sus palabras lo que hemos deducido y lo que se ha desprendido de sus palabras es que usted es concejala de educación del 74% de los alumnos escolarizados en centros de San Sebastián de los Reyes porque el otro 26% que está escolarizado entre un centro concertado y un centro privado no le importa.

Muy bien, Sra. Malvar, siga así que esa es la actitud.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto final que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **11** (8 PP, 3 Cs)

VOTOS EN CONTRA: **14** (5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria en relación con la moción del grupo municipal Popular sobre el Derecho a la Educación (nº de registro 23404 de registro).

*-Se ausenta de la Sala la Sra. Malvar Lage-*

**9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DEL AMIANTO EN TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES.**

**Sr. Secretario:** Indicar que por acuerdo de Junta de Portavoces esta moción se ha convertido en declaración institucional y procedería votar su inclusión en el orden del día.

El **Sr. Alcalde** somete a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **24** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 2 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda ratificada su inclusión.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Quería dar las gracias a la gente que ha trabajado en la moción y sobre todo al Diputado autonómico Alberto Oliver que está haciendo una gran labor por el desamiantado y sobre todo también a los grupos municipales que han apoyado para que sea una declaración institucional.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el siguiente asunto en estos términos:

Víctimas del amianto somos todos. O al menos todos somos posibles afectados. En estos últimos tiempos venimos escuchando este tema debido a las denuncias de existencia del mismo en Metro de Madrid. Pero la realidad es que es un problema que se lleva arrastrando décadas, y debido a su complicada resolución, las administraciones nacionales y europeas han estado mirando hacia otro lado, en mayor o menor medida. Aunque es cierto que hay países que han avanzado más en la resolución del problema, no ha sido de una manera determinante, como sería su obligación.

También conocido como uralita o asbesto, el amianto tarda más en desintegrarse que cualquier sustancia atómica. Es letal y puede encontrarse suspendido en el aire sin ser percibido en absoluto. El problema del amianto en España es que nadie menciona el peligro que significa para todas las personas. En España el problema del amianto se toca cientos de veces menos que en el resto de Europa, cuando la Organización Mundial de la Salud ha advertido que el mismo causará cerca de 150.000 muertes al año en el mundo en los próximos decenios con las cantidades que circulan en la actualidad.

Si bien el asbesto fue prohibido en España desde 1991, está presente en la mayoría de los edificios hechos entre 1965 y 1984, ya sea en los materiales de construcción o en diferentes tipos de instalaciones. Se calcula que hay en el país tres millones de toneladas de amianto. El amianto produce un tipo de cáncer de pulmón de gran mortalidad, por lo que es necesario que se tomen con urgencia todas las medidas preventivas.

La mundialización del amianto (“uralita” en España) no es una exageración. La Organización Mundial de la Salud (OMS), que no es dada a alarmismos precisamente, viene diciendo con rotundidad lo que sigue: “En el mundo hay unos 125 millones de personas expuestas al asbesto en el lugar de trabajo (...) y la exposición laboral causa más de 107. 000 muertes anuales por cáncer de pulmón relacionado con el asbesto, mesotelioma y asbestosis”. Si a esto añadimos la exposición fuera del lugar de trabajo y consideramos que un 30% de muertes del amianto son domésticas o ambientales, se puede decir que cada año unas 150.000 personas van a morir a causa de esta industria, y así por más de 30 años. Repartidas por todo el mundo.

Se calcula que en torno a 250 millones de toneladas están presentes en el mundo, de las cuales 80 millones están instaladas en Europa y 2,6 millones en España. Y se sabe que el riesgo de inhalación e ingestión de fibras está presente en todo el proceso: extracción, preparación, transporte, transformación, aplicación, uso, almacenamiento y gestión de los residuos. Para ejemplificar la importancia del amianto se ha constatado que el brote de H1N1 de la gripe porcina en 2009, que causó 14.142 muertes en el mundo, fue declarada una pandemia por la OMS, sin embargo la crisis de salud pública por el amianto, que representa más de 150.000 muertes cada año, no ha tenido la misma condición.

Exponemos las conclusiones del coloquio organizado por el ANDEVA (Association Nationale de Défense des Victimes de l'Amiante), bajo el nombre de « Día Internacional de las víctimas del asbesto » que tuvo lugar en París, en el palacio de Luxemburgo el 12 de octubre del 2012. En este coloquio se reunieron cerca de 250 participantes provenientes de más de veinte países. Entre ellos se incluyen científicos, ejecutivos, médicos, técnicos, activistas asociados a ONG's, víctimas del asbesto y sus familiares:

- Llamada a la lucha por una prohibición mundial del amianto.
- La urgencia de eliminar el doble estándar de los países enriquecidos: exportando mineral y desechos a los países empobrecidos. Exportando la epidemia de cáncer por asbesto.
- Reconocimiento de las víctimas estandarizando un principio de indemnización rápida y justa, siguiendo el ejemplo de Francia. Y desarrollo de la investigación para mejorar la atención a los afectados por enfermedades del amianto.

- Prevención ante los riesgos del asbesto local instalado.
- Plan para erradicar el amianto instalado y su depósito controlado, como es el caso de Polonia que se ha propuesto hacerlo en 20 años.
- Y para lograr un mundo sin amianto, se dijo, es necesario juzgar a los envenenadores por la vía penal sin más tardar.

#### **DETERMINAMOS:**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid y realizar desde el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes la creación de un mapa de viviendas afectadas aún por el amianto. Así como la notificación a comunidades de propietarios del riesgo existencia de amianto en sus edificios.

SEGUNDO.- Reclamar a la Comunidad de Madrid y realizar desde el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes la confección de un plan de prevención de riesgos laborales, que proponga medidas de seguridad a empresas constructoras y de rehabilitación o reformas, para proteger la salud de trabajadores/as de las mismas.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que en el marco de estas medidas elaboren la legislación pertinente para que los ayuntamientos puedan ayudar a la misma en la consecución de medidas preventivas que protejan la salud de todos sus vecinos.

CUARTO.- Solicitar a la Comunidad de Madrid y realizar desde el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes la elaboración de una campaña de concienciación de la necesidad de eliminar este tipo de material en todo tipo de construcciones, tomando las debidas precauciones.

QUINTO.- Reclamar a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a realizar la petición de contar en estos procesos con las asociaciones de afectados del amianto existentes, que han llevado en soledad una lucha contra un enemigo invisible como este.

SEXTO.- Elaborar un censo de los bienes inmuebles de propiedad municipal y realizar un estudio sobre la posible afección de los mismos por el amianto.

*- Se asuntan de la Sala el Sr. Julián Serrano Pernas y las señoras Jussara Malvar Lage, Lucía Fernández Alonso y Belén Ochoa Gonzalo-*

**10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS REFERENTE A LA MEJORA Y ANÁLISIS DE LAS FIESTAS POPULARES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES EN MATERIAS DE SEGURIDAD, CONSUMO Y VENTA DE ALCOHOL Y LIMPIEZA.**

**Sr. Secretario:** Se votaría igualmente la inclusión en el orden del día y consta una enmienda presentada por el grupo municipal Popular enmienda de adición y modificación.

El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **21** (7 PP, 5 PSOE, 2 II-ISSR, 3 C's, 2 GSS, 1 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda ratificada su inclusión.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Se ha presentado una enmienda por el grupo Popular ¿El grupo proponente acepta la enmienda?

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** No.

**Sr. Alcalde-Presidente:** No se acepta la enmienda, por lo tanto el grupo que ha presentado la enmienda tiene la posibilidad de dar lectura a la misma si así lo desea.

**Sr. García Ruiz (PP):** En primer lugar quiero pedir disculpas al Sr. Cardador porque antes le he interrumpido en su intervención y creo que no es de derecho. Así que le pido disculpas, Sr. Cardador.

Paso a leer la enmienda.

La propuesta que desde el Grupo Municipal Popular hacemos al Portavoz de Ciudadanos D. Miguel Ángel Martín Perdiguero es la siguiente:

Modificación relativa a la "Exposición de Motivos" propiamente dicha:

1. Texto original dice:

"Ciudadanos San Sebastián de los Reyes propone la creación de una mesa de trabajo para abordar los problemas que pueden surgir ante la gran afluencia de público a los conciertos del anfiteatro y a las calles del casco histórico. Una mesa que también deberá tratar y hacer un profundo análisis en temas de seguridad y control en los puntos críticos del municipio para atender los niveles de alerta antiterrorista como en el desarrollo de las fiestas."

Texto propuesto por el Grupo Municipal del Partido Popular:

"El Partido Popular y Ciudadanos de San Sebastián de los Reyes solicitan la convocatoria del Consejo Sectorial de Seguridad, siendo este el órgano competente para abordar los problemas que puedan surgir ante la gran afluencia de público a los conciertos del anfiteatro y a las calles del Casco Histórico. Es el Consejo Sectorial de Seguridad donde se han de tratar y analizar en profundidad los temas de seguridad y control en los puntos críticos del municipio para atender los niveles de alerta antiterrorista como en el desarrollo de las fiestas y en el resto de actividades ordinarias y extraordinarias que tengan lugar en nuestro municipio".

2.- Sobre el texto original que dice:

“Desde Ciudadanos San Sebastián de los Reyes proponemos, desde esta Mesa de Trabajo, realizar un análisis constructivo de las situaciones antes descritas para prevenir todos estos aspectos, y puede que muchos más, con todos los agentes implicados en las fiestas populares 2018 para llegar a unas conclusiones consensuadas de cara a los próximos años.”

Texto propuesto por el Grupo Municipal del Partido Popular dice lo siguiente:

"Desde el Partido Popular y Ciudadanos de San Sebastián de los Reyes pedimos que dentro del Orden del Día de la Convocatoria del Consejo Sectorial de Seguridad, se realice un análisis constructivo de las situaciones antes descritas para prevenir todos estos aspectos, y todos aquellos que puedan surgir fruto del trabajo diario de los agentes implicados que forman parte de dicho consejo. Teniendo en cuenta que el Reglamento de Participación Ciudadana incluye en su Título IV artículo 20, en lo referente a la composición de este consejo la convocatoria al menos de los siguientes agentes implicados en la materia:

- Un representante de Cruz Roja
- Un representante de Policía Local
- Un representante de Protección Civil
- Un representante de cada uno de los sindicatos con suficiente implantación municipal incluidos los sindicatos de las Fuerzas de Seguridad
- Un representante del Consejo Sectorial de Educación
- Un representante de cada uno de los Consejos de Barrio
- Un representante del Consejo Sectorial de la Mujer
- Un representante del Consejo Sectorial de Juventud.

Y además, que se invite a todos aquellos sujetos adecuados y necesarios.

3.- Sobre el texto original de la moción dice así:

- Aprobar la creación de una Mesa de Trabajo para la Mejora y Análisis de las Fiestas Populares de San Sebastián de los Reyes en Materias de Seguridad, Consumo y Venta de Alcohol y Limpieza.
- La Mesa de trabajo tratará los aspectos de seguridad en conciertos, seguridad ciudadana, consumo y venta de alcohol y limpieza durante las Fiestas Populares del Santísimo Cristo de los Remedios 2018.
- La Mesa de Trabajo acordará en su primera sesión su funcionamiento.
- La Mesa de Trabajo deberá elaborar unas conclusiones antes de junio de 2019.
- Las conclusiones deberán ser tenidas en cuenta de cara a la organización de las siguientes fiestas populares.
- El Ayuntamiento deberá publicar las conclusiones en los medios de comunicación municipales.

Sobre este texto el propuesto por el Grupo Municipal del Partido Popular dice lo siguiente:

“1.- Instar al Gobierno Municipal, a través del Concejal de Seguridad/Alcalde, a que en el ejercicio de sus funciones, convoque de manera urgente el Consejo Sectorial de Seguridad, ya que desde el año 2014, con el Gobierno del Partido Popular, no ha sido convocado.

2.- El Consejo Sectorial de Seguridad tratará los aspectos de seguridad en conciertos, seguridad ciudadana, consumo y venta de alcohol y limpieza durante las fiestas populares, así como otros temas necesarios para el buen funcionamiento de las

diferentes fiestas, entre otras actividades que se celebran durante el año en San Sebastián de los Reyes.

3.- Una vez tratados estos temas en el Consejo Sectorial de Seguridad, se hará pública el acta del mismo conforme a las normas previstas en el Reglamento de Participación Ciudadana.

4.- Eliminar los puntos 4, 5 y 6.”

El **Sr. Martín Perdiguero** da lectura a la moción.

*««Toda organización que se precie busca la mejora continua de sus servicios y actividades, abordando sus acciones con la vista puesta en la excelencia a través del análisis continuo de su trabajo y de la subsanación de errores. Es lo que debe plantearse también una entidad pública como el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, con el ánimo de ofrecer año tras año unas prestaciones óptimas que reviertan en el bienestar de sus vecinos y en el progreso de su ciudad.*

*Las Fiestas Populares del Santísimo Cristo de los Remedios son una parte muy importante de la seña de identidad de nuestra localidad, adquieren la categoría de evento nacional y regional gracias al increíble esfuerzo de muchos colectivos, como son las asociaciones, peñas, empresas y trabajadores municipales.*

*Los vecinos deben sentirse orgullosos año tras año de nuestro evento estival que llena las calles de San Sebastián de los Reyes. Su Ayuntamiento debe corresponder de manera responsable y eficaz con todas las herramientas que tiene en su mano para velar por el buen funcionamiento de sus festejos y ofrecer todos los años una programación óptima, segura y con una organización impecable.*

*Una vez acabadas las fiestas de 2018, Ciudadanos San Sebastián de los Reyes pidió una reunión urgente y extraordinaria de la Junta de Portavoces para abordar los problemas e incidencias surgidas durante las mismas. En esta Junta se dejó claro por parte de la mayoría de los grupos municipales que sí existen aspectos de mejora en el desarrollo de la semana de fiestas y se comprobó que sería bueno para su futuro un análisis profundo de las incidencias acontecidas.*

*Ciudadanos San Sebastián de los Reyes propone la creación de una mesa de trabajo para abordar los problemas que pueden surgir ante la gran afluencia de público a los conciertos del anfiteatro y a las calles del casco histórico. Una mesa que también deberá tratar y hacer un profundo análisis en temas de seguridad y control en los puntos críticos del municipio para atender los niveles de alerta antiterrorista como en el desarrollo de las fiestas.*

*En otros aspectos, el control de venta y consumo de alcohol de menores de edad, así como la evidente presencia en varios puntos del municipio de los denominados “botellones”, debe plantear un serio análisis.*

*Las fiestas de SanSe necesitan también de un análisis en asuntos tan necesarios como el control de la limpieza y la recogida óptima de basura, facilitando también la separación de residuos. La masiva afluencia y participación de vecinos y visitantes hace que nuestras fiestas produzcan muchos residuos y más suciedad, por lo que necesitamos conseguir mayor limpieza para mostrar una cara más amable y ser ejemplo en este aspecto.*

*Desde Ciudadanos San Sebastián de los Reyes proponemos, desde esta Mesa de Trabajo, realizar un análisis constructivo de las situaciones antes descritas para prevenir todos estos aspectos, y puede que muchos más, con todos los agentes implicados en las fiestas populares 2018 para llegar a unas conclusiones*

*consensuadas de cara a los próximos años.*

*Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal presenta al Pleno para que sea considerada y en su caso llevada a cabo la siguiente:*

### **MOCIÓN**

- 1. Aprobar la creación de una Mesa de Trabajo para la Mejora y Análisis de las Fiestas Populares de San Sebastián de los Reyes en Materias de Seguridad, Consumo y Venta de Alcohol y Limpieza.*
- 2. La Mesa de trabajo tratará los aspectos de seguridad en conciertos, seguridad ciudadana, consumo y venta de alcohol y limpieza durante las Fiestas Populares del Santísimo Cristo de los Remedios 2018.*
- 3. La Mesa de Trabajo acordará en su primera sesión su funcionamiento.*
- 4. La Mesa de Trabajo deberá elaborar unas conclusiones antes de junio de 2019.*
- 5. Las conclusiones deberán ser tenidas en cuenta de cara a la organización de las siguientes fiestas populares.*
- 6. El Ayuntamiento deberá publicar las conclusiones en los medios de comunicación municipales.»»*

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Como bien ha explicado el Sr. Perdiguero, esta moción emana de la Junta de Portavoces que pidió posteriormente a las fiestas, en la que se expuso y se estuvo allí argumentando los problemas sobre todo del consumo de alcohol y de aglomeraciones, que creo eran los dos puntos más fuertes de la reunión que tuvimos allí.

De todos es sabido, se ha comentado aquí por el Sr. Holguera, el problema que hubo con el concierto del grupo La Raíz y sobre todo también comentamos el problema que hubo de exceso de botellón, de bebida de alcohol y sobre todo la ocupación de parques nuevos como el parque rojo donde se hizo botellón también de manera descomunal por así decirlo.

Me parece bien la moción, la apoyaré como así se lo he transmitido personalmente al grupo Ciudadanos y sobre todo me parece bien que independientemente de que algunos no vayamos a estar en la próxima legislatura quede plasmado por escrito la experiencia que hemos tenido en estas fiestas, ya lo hemos hablado en varias ocasiones, y que hay que empezar a controlarlo porque ha habido, como hemos dicho, aglomeraciones que pueden causar problemas bastantes serios y que no estaríamos ahora hablando sino que estaría ahora en un momento más fuerte.

Por lo tanto, creo que es oportuna la moción y la apoyaremos.

**Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS):** Referente a la moción que nos propone el grupo municipal Ciudadanos a través de su portavoz, decirle en primer lugar que no vamos a votar a favor de la misma.

Y no vamos a votar a favor de la misma porque entendemos, y voy a hablar en primera persona pero me refiero al gobierno y especialmente a mi grupo, claro, cuando asumimos la responsabilidad de gobierno una de las primeras cuestiones que tuvimos que dirimir y puesto que el gobierno anterior del Partido Popular dejó sin organizar, nos recuerdo que asumimos la responsabilidad a primeros de julio las delegaciones, nos encontramos con que las fiestas de Sanse estaban absolutamente en precario porque no habían dejado organizado nada aquellos que tanto aman las fiestas de Sanse, el Partido Popular, no dejaron preparado nada y tuvimos prácticamente que asumir en

tiempo exprés con la ayuda inestimable e indudable porque si no hubiese sido posible, de los trabajadores municipales, especialmente se lo quiero agradecer a festejos y a contratación aunque también seguramente sea injusto y me deje a más colectivos.

Como digo, tuvimos que tomar decisiones en tiempo exprés y este gobierno asumió un cambio de modelo de las fiestas relativo principalmente a dos aspectos: uno, cambio de horario de los encierros para potenciar la feria de día, cosa que se ha demostrado un absoluto éxito, creo que eso es incontestable, puesto que nuestras fiestas anteriormente a este gobierno de lo que carecían era de una feria de día. Creo que todos ustedes saben de lo que estoy hablando. Y el segundo componente que para nosotros también era muy importante y tenía un carácter social era la gratuidad de los conciertos durante las fiestas de San Sebastián de los Reyes para que todos, no solamente los vecinos sino aquellos que nos visitan pudieran, con independencia de su poder adquisitivo, tener acceso a la cultura, al ocio, al esparcimiento que yo creo que eso es también un elemento importante de las fiestas de San Sebastián de los Reyes. Y son decisiones que asumimos, yo creo que el tiempo nos ha dado la razón, y, entiendo, que la responsabilidad de las mismas tiene que recaer sobre el gobierno en el que los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes han depositado su confianza para la gestión de los asuntos públicos locales. Otra cuestión es que si hubiese sido un fracaso esas medidas pues posiblemente la responsabilidad la hubiera tenido el gobierno de San Sebastián de los Reyes. No fue así, ha sido un éxito, de lo cual seguro que todos y todas ustedes estarán contentos de que haya sido así.

Dicho esto, aparte de la responsabilidad y que delegan los vecinos y las vecinas a través de su voto, hay cuestiones que a mí me parecen a destacar en lo que ustedes proponen tales como la seguridad, el consumo, la limpieza. A nuestro entender son elementos que tienen que estar determinados por los profesionales de la materia. Ya lo dije en la Junta de Portavoces que usted ha mencionado, elementos tan técnicos y tan delicados como la seguridad, la prevención antiterrorista como los técnicos de evacuación de espacios públicos,... son cuestiones que no podemos dirimir en una mesa sin caer, bajo mi criterio, en el ridículo puesto que seguramente los que conformemos esa mesa no somos profesionales de esas cuestiones tan delicadas e importantes como es la seguridad, como es el consumo de alcohol entiendo que en menores puesto que el consumo de alcohol durante las fiestas en la calle está permitido legalmente, y la limpieza viaria, que quiero aprovechar y felicitar a esos trabajadores y trabajadoras invisibles pero que son imprescindibles como son el servicio de limpieza y recogida de basura del municipio, que hacen un trabajo fenomenal porque todos sabemos cómo se quedan las calles de San Sebastián de los Reyes cuando acaba la jornada de fiestas, de madrugada, y sabemos también cómo nos encontramos las calles de Sanse cuando se inicia la fiesta, es decir, también de madrugada. Esto quiero decir que en muy poquitas horas se recogen toneladas y toneladas de basura y demás elementos orgánicos e inorgánicos. Y yo creo que son cuestiones técnicas y que se requiere de profesionales a la hora de tomar las decisiones oportunas con aquellos gestores en los que los vecinos y vecinas han depositado su confianza.

**Sr. Fernández García (II-ISSR):** La verdad Sr. Martín Perdiguero no me deja de sorprender, me parece un hombre polifacético, versado en diferentes mundos, igual ha sido ciclista profesional, que profesional de un reality show, igual ha sido concejal popular que ciudadano concejal pero no sabía de su vocación frustrada de carpintero o de operario de Ikea. Tiene una tendencia verdaderamente loable a la constitución de mesas, no sé si a la constitución o construcción de mesas y a veces esas mesas nos sirven para poco. Nos sirven para desvirtuar el funcionamiento de los organismos que ya tenemos creados, nos sirven para analizar aspectos que técnicamente tienen cierta

complejidad o no nos sirven para nada porque no se constituye. No le voy a recordar la mesa de turismo que, por cierto, la mesa que ahora usted propone también quiere sustituir a la mesa de turismo en aquellos aspectos que tengan que ver con las fiestas. Se contradice Sr. Martín Perdiguero.

Como le digo, esa vocación frustrada no la sabía, la mía sí, la de navegante frustrado que además intento soltar amarras a través de la literatura en el Facebook, que está muy de moda, le recomiendo que esa propensión a ser carpintero u operario de Ikea la suelte también escribiendo. La literatura es una forma de soltar lastre.

Como le decía, esta moción viene añadir una mesa más. Una mesa más para qué, Sr. Martín Perdiguero. Mire es paradójico, podría ser paradójico incluso que el Partido Popular, que en otros sitios no precisamente garantiza la participación ciudadana, aquí haya hecho una enmienda en la que Izquierda Independiente tiene absoluta sintonía. Claro que el Consejo Sectorial de Seguridad Ciudadana tiene que reunirse, claro que en el Consejo Sectorial de Festejos, al cual hemos intentado vaciar de contenido quizás porque el liderazgo del concejal de festejos y alcalde es más bien escaso en ese Consejo Sectorial, claro que hay que potenciar el Consejo Sectorial de Festejos, claro que hay que potenciar el trabajo interrelacionado del Consejo Sectorial de Salud, de la propia Mesa para la prevención del alcohol y las drogas en el ámbito juvenil que ya está creada, claro que hay que potenciar ese trabajo interrelacionado pero no con una mesa más sino aprovechando los organismos que ya tenemos creados y potenciando, exigiendo, demandando que las concejalías implicadas también lideren los aspectos prácticos de los temas que usted trae a colación con respecto a las fiestas.

Por eso le digo que esa enmienda del Partido Popular que usted ha rechazado, quizás porque viene del Partido Popular, no lo sé, con esa relación que tienen de amor y odio me tienen un poco desconcertado, pero sí que es cierto que esa enmienda podría haber dado mayor juego práctico a lo que usted pretende. Porque yo no creo que usted pretenda nada malo para este tema, al contrario, lo que pretende es mejorar como todos.

Hablaba el Sr. Heras del cambio de modelo de fiestas. Sí, las fiestas de día son un éxito, sí estábamos en ese gobierno que apostó también por el cambio de modelo de fiestas de la hora de los encierros, pero también apostábamos por un cambio de modelo de fiestas más amplio y lamentablemente a nivel cultural, por dar una pincelada, este año nuevamente o quizás no nuevamente hemos ido en regresión y recortes que diría la Sra. Ochoa, las actividades culturales de la caseta municipal se han reducido a una actividad de la delegación de mayores exclusivamente y hemos convertido la caseta municipal en una discoteca volante. Solo en eso. Por eso digo que el cambio de modelo, Sr. Heras, quizás se les ha quedado un poco escaso, a lo mejor es porque perdieron miembros de la marinería de ese equipo de gobierno primigenio que eran los que mayormente impulsábamos que hubiera un cambio de modelo más profundo. Ahora, les reconozco a usted y al gobierno y el que era entonces el que tomó la decisión, que las fiestas de día y el cambio de horario de los encierros ha sido todo un éxito. Por tanto, la medalla de Mágic Andreu para los que en su momento tomaron la decisión.

Le digo Sr. Martín Perdiguero que a nosotros nos encantan las mesas, tanto que cuando propusimos una mesa para hablar de un tema que usted controla muy bien, antes y ahora, como es el deportivo usted votó en contra de constituir esa mesa; debe ser que no recibió las instrucciones de Ikea de esa mesa en concreto o más bien debe

ser que le gusta seguir controlando antes y ahora ese tema tan importante para esta ciudad como es el deporte. Hágaselo mirar, Sr. Martín Perdiguero.

No vamos a apoyar esta moción y no es que estemos en contra de que se analicen los temas, es que pensamos que una mesa más solamente puede conducir a que usted satisfaga una vocación frustrada. Dedíquese a la literatura, es un consejo de amigo. La literatura nos hace más libres.

**Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE):** Desde el grupo municipal Socialista vamos a asumir su propuesta de creación de mesa de trabajo para los temas que indica en su moción, no obstante me gustaría recordarle que los equipos técnicos municipales trabajan muy duramente a lo largo del año para mejorar y garantizar que nuestras fiestas sean mejores, más seguras y más accesibles para toda la ciudadanía. Quiero también recordar que la decisión de este gobierno de modificar el horario del encierro a las once de la mañana y crear la feria de día ha conseguido que nuestras fiestas sean mucho más seguras para todos.

Las situaciones de las que habla en su moción vienen en parte dadas por la idiosincrasia de nuestras fiestas así como de los usos y costumbres de nuestra sociedad. Es por tanto complicado querer atajarlo de forma radical si no estamos dispuestos a cambiar esto. No obstante, esto no nos exime de trabajar en la mejora de nuestras fiestas tal y como llevamos haciendo a lo largo de todo el mandato, cuidándolas y añadiendo mejoras año tras año. Entendemos que cualquier forma de colaboración puede contribuir a esta mejora, por lo tanto, apoyaremos su moción.

**Sr. García Ruiz (PP):** Pensé que había hecho algo bien aun siendo del Partido Popular y había presentado una enmienda diciendo que ya hay un órgano para trabajar sobre esto, pero veo que nuestra enmienda y nuestra posición va a llegar a mal puerto, ya esta moción en teoría por su intención de votó creo que saldrá.

Voy a utilizar este tiempo que tengo para contestar por alusiones a la Sra. Barba.

Sra. Barba, decía usted antes que cuando desde este grupo de gobierno y desde este humilde concejal realizamos una noche de rock vino un grupo que se llamaba Gatillazo que, efectivamente, era Evaristo que era el anterior cantante de La Polla Records; ese grupo Gatillazo tenía por costumbre poner una pancarta de acercamiento de los presos etarras en todos los conciertos a los que iba. Entendimos que lo coherente y lo lógico era sentarnos con representantes de este grupo y decirle que a pesar de que la música no tiene colores no veíamos interesante que en San Sebastián de los Reyes pusiera una pancarta de acercamiento de presos. Al sentarnos y al negociar o charlar como personas normales, que aunque seamos del PP somos personas normales créame, pues accedieron a decir, bueno pues tocamos, cantamos, la música insisto no tiene colores y no ponemos ninguna pancarta.

¿Sabe lo qué es eso? Trabajar. Eso es adelantarse. A lo mejor si el concejal de festejos/alcalde hubiera tenido a bien hablar con los miembros de La Raíz o quien pusiera esa pancarta, que aún no tengo claro quien puso esa pancarta, pues a lo mejor nos hubiéramos evitado todo esto.

Sr. Cardador, lamento no haber podido estar en aquella Junta de Portavoces porque, créame, me sentí ninguneado, no me sentí bien porque un portavoz, en concreto del partido Ciudadanos no tuvo a bien sentarse con este humilde concejal, concejal raso, al pensar que yo no tenía la suficiente calidad personal o profesional, si podemos definir la política como una profesión, la cual yo amo, pues me tuve que levantar de aquella junta de portavoces y entonces mi argumento en base a todo esto pues está un

poco distorsionado porque no conozco lo que se habló en aquella mesa, entonces siento representar, me queda un mundo y medio para poder estar a la altura de nuestra portavoz, pero sí cumpliendo con las ordenes de mi portavoz asistí a esa mesa en calidad de concejal, insisto, desde la máxima humildad. No pude atender y oír lo que allí se habló pero lo que hemos intentado trasladar con esta enmienda es que ya hay un órgano que regula todo esto ¿Por qué no convocamos el consejo sectorial de seguridad e invitamos a todo el mundo que tenga que ver con todo esto? ¿Por qué no analizamos lo que ha pasado en las fiestas y lo que va a pasar en las próximas fiestas? ¿Por qué no lo analizamos desde el consejo sectorial de seguridad que para eso está? Y, como bien dice el Sr. Fernández, también hay consejo sectorial de festejos, mujer,... podemos unir todos los consejos y tenemos un órgano que no hace falta mesas para nada.

Por otro lado, decirle al Sr. Heras que está usted todavía enfadado porque nosotros dejamos las fiestas en una situación precaria.

Fíjese, yo le tengo y lo sabe usted que le tengo una estima importante, le tengo cariño y lo que no creo que sea usted es rencoroso, por eso estoy seguro que ustedes nos van a dejar unas fiestas para el 2019 cuando gobernemos perfectas, con todo hecho, no me cabe duda porque no creo que ustedes hagan lo mismo que en teoría dice usted hicimos el Partido Popular. Por eso, fíjese, me quedo tranquilo, porque cuando gobernemos en mayo ya las fiestas, gracias al Sr. Heras, van a estar perfectas.

Por otro lado, coincido con el Sr. Fernández en que el Sr. Martín Perdiguero no tiene intención de hacer algo malo pero creo que se podría haber desarrollado un poco más porque me quedan muchas dudas: ¿Quién va a formar parte de esa mesa? ¿Qué miembros fuera de la corporación o fuera de los trabajadores municipales van a formar parte de esa mesa? En fin, creo que la moción viene cargada de muy, muy poco contenido y, desde luego, de muchísimo, muchísimo populismo como estamos acostumbrados.

Vamos a seguir trabajando, vamos a ser salvadores de la patria, en este caso el Sr. Martín se ha convertido en el salvador de las fiestas de San Sebastián de los Reyes.

Quiero entender que esto se debe porque por supuesto es portavoz del grupo municipal Ciudadanos, si lo intentásemos hacer, no sé, pongo por ejemplo un concejal normal como el que les habla pues sería complicado, pero sí es verdad que creo que el Sr. Martín tiene capacidad para montar una mesa y, uniéndome a su ironía de Ikea, sillas, estanterías y puede hacer, entiendo, todo lo que él crea, porque, insisto, es un portavoz de un grupo municipal de San Sebastián de los Reyes.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** Lo primero, quisiera agradecer al alcalde la rapidez con la que convocó la Junta de Portavoces después de mi petición para tratar varios asuntos relacionados con las fiestas pasadas. Agradecer a los portavoces y a los grupos municipales que asistieron que quisieran sentarse a hablar y trabajar sobre ello. Cuando digo trabajar es de lo que trata esta moción, de que nos sentemos juntos a trabajar tanto gobierno como oposición para intentar evitar incidentes futuros, incluso mejorar nuestras fiestas.

Todos o casi todos hemos vivido las fiestas y hemos visto situaciones que se deberían evitar y nosotros como cargos públicos tenemos que trabajar sobre ello. La seguridad en los conciertos, evitar los mensajes políticos en conciertos, la gran afluencia de personas por las calles, la venta de alcohol a determinadas horas, el consumo de alcohol de menores, la falta de contenedores y el olor por las calles del

municipio por esa falta de limpieza y tantas otras cosas que todos sabemos que se podrían mejorar.

Son varios asuntos que trabajando sobre ello, con ideas que todos tengamos, tanto políticos como demás agentes implicados en estas fiestas, ahí es donde veo que algunas personas no entienden que significa 'demás agentes implicados', como decía, todos juntos con ganas de solucionarlo y, repito, con ganas de trabajar estoy convencido de que se puede llegar a un acuerdo entre gobierno y oposición para que tengamos unas fiestas más limpias y más seguras.

El Sr. Heras decía que es responsabilidad del gobierno. Eso es cierto pero los tiempos están cambiando, tenemos que hablar y trabajar gobierno y oposición, es el futuro, es muy complicado que vuelva a haber un gobierno en mayoría, posiblemente vuelvan a gobernar gobiernos en minoría, por lo tanto, hay que empezar a trabajar todos juntos, gobierno y oposición, pero algunos no quieren verlo.

Lo que sí vuelvo a ver es a políticos que hablan mucho y trabajan poco y no voy a entrar en más discusiones. Ya lo dije en la Junta de Portavoces, si quieren trabajar por el bien de las fiestas hagamos la mesa, si no quieren trabajar pues no la hagamos. Es una decisión de todos.

Gracias a los técnicos municipales salen muchos asuntos en este municipio pero no siempre es el caso, Sr. Heras, le recuerdo que el responsable del Plan de Emergencias de este municipio dijo que se cerrasen las puertas en el concierto de La Raíz ya que el aforo estaba completo y alguien dijo que no. Espero que luego en las preguntas que hemos hecho nos contesten.

Gracias a los que apoyáis esta moción y que demostráis que tenéis ganas de trabajar, estemos el año que viene o no estemos el año que viene, pero hay que tener ganas de trabajar para mejorar los asuntos de este municipio.

**Sra. Pérez Meliá (No adscrita):** Sinceramente no sé dónde ven una propuesta fuera de contexto. En otras ocasiones escucho en este pleno, de unos grupos u otros, que algún grupo político hace propuestas que no tienen nada que ver con esta ciudad. No me puede parecer más concreta la propuesta en este caso que ha explicado el Sr. Perdiguero, puedo estar o no de acuerdo en algún pequeño detalle, sí que me queda la duda que si cuando cierre usted la moción me la puede aclarar, a qué se refiere con mesa de trabajo; si es mesa de trabajo político-técnica o solo técnica. Yo sí que echo en falta temas..., no voy a mencionar la empresa que han mencionado, sí son mesas de trabajo porque efectivamente este tipo de mesas pueden mejorar la calidad y la seguridad en este caso un evento como puede ser fiestas de San Sebastián de los Reyes, la cantidad de personas que acuden a ella.

Con respecto a la propuesta que hace el grupo Popular yo no la veo desacertada, lo que ocurre es que aquí están hablando ustedes solo de seguridad, yo desconozco qué contenidos se trabajan ahí, yo confío plenamente en que todas las delegaciones afectadas en este caso, seguridad, consumo, venta de alcohol, limpieza e incluso otra pudieran participar en esta mesa de trabajo y cualquier que otra transversal en la que estén implicadas tanto equipos técnicos como políticos me va a parecer acertada.

Sí que les rogaría, aunque no es momento de rogar, que por favor intente dejar de ridiculizar continuamente unos a otros, bueno, a los representantes políticos que aquí estamos porque no entiendo la utilidad de estas ridiculizaciones.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Yo estoy un poco asombrado del cambio de opinión de la semana pasada a esta.

Voy a empezar por el detalle que ha dicho el Sr. García Ruiz, que un concejal se reúna con un grupo para exigirle que haga una cosa u otra.

No me imagino yo a un Sr. Alcalde diciéndole a Bertín Osborne que deje de opinar las barbaridades que dice sobre Venezuela que no gustan o que le digan a Andy Lucas que dejen de hacer campaña a favor de la cadena perpetua y que creemos que es más idóneo que unas condenas si queremos en la rehabilitación de las personas. No entiendo por qué un político tiene que opinar sobre la puesta en escena de un grupo de música u otro.

Respecto a la moción, decía que estaba asombrado porque yo creo, insisto, porque el pequeño incidente que hubo con usted Sr. García Ruiz, usted está excusado, pero el resto de miembros de la Junta de Portavoces dijimos que nos parecía bien que se presentara una moción, que hiciéramos un informe, de hecho ya tenía pensado llevar el tema del reciclaje, el tema del ruido en el recinto ferial o el tema de traslado del recinto ferial que no tiene nada que ver con el Consejo de Seguridad, que yo creo que se tiene que convocar, llevamos tres años de legislatura y no se ha convocado, creo que se tiene que convocar porque ahí estarán los técnicos, protección civil, la gente de festejos que nos asesorarán, pero el tema por ejemplo del traslado del recinto ferial que yo quiero llevar a esa mesa, los técnicos podrán decir pero es algo político. Yo creo que si todos los grupos políticos llegamos a un acuerdo de que el recinto ferial por los ruidos en Reyes Católicos se tiene que llevar a la zona de Isla Graciosa pues es una buena mesa para llevarlo y es un informe de trabajo que hacemos los grupos políticos, es un informe político, y que es compatible con el Consejo de Seguridad de la enmienda del PP, que podría ser buena, yo también hubiera votado a favor, pero, insisto, en la Junta de Portavoces estábamos todos de acuerdo y ahora veo votos que dicen lo contrario. Insisto, yo creo que un informe político sobre las fiestas, que es importante tratarlas por lo que se ha dicho durante todo este Pleno, yo creo que no está de más.

Por lo tanto, yo la voy a apoyar.

**Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS):** Respecto a la moción poco más tengo que añadir pero sí me gustaría aportar alguna cuestión más referente a las fiestas.

Agradecer al Sr. Fernández la felicitación por las fiestas de este año.

Decir al Sr. García que la estima personal es recíproca, usted lo sabe, pero sí decirle, utilizando un argot futbolístico, usted es un poquito palomitero pero con cariño se lo digo, son los porteros que se adornan mucho a la hora de la estirada, pero con cariño se lo digo.

Para terminar mi intervención, quiero aprovechar, he hecho un esbozo en mi primera intervención pero sí quería profundizar en ello y es en el agradecimiento del gobierno, de mi grupo municipal y el mío propio como concejal de recursos humanos, mi agradecimiento a los trabajadores y trabajadoras municipales por la labor que han realizado durante las fiestas. Las fiestas de San Sebastián de los Reyes, que son de una envergadura importante, uno no se da cuenta de su envergadura hasta que no tiene o asume responsabilidades en la gestión de las mismas. Aquellas personas, trabajadores y trabajadoras que trabajan durante las fiestas en las gradas de las talanqueras, los operarios de Mantenimiento que durante todas las fiestas van trasladando de un sitio a otro diferentes enseres que son necesarios para diferentes actividades que se realizan durante las mismas, la policía local que realiza su labor en

cuanto a seguridad ciudadana y también en dirigir el tráfico, los trabajadores y trabajadoras de Festejos que prácticamente hacen jornadas muy amplias para coordinar todas esas actividades que se realizan en las fiestas. No me quiero dejar a ningún colectivo. Aquellos trabajadores que hacen una labor más administrativa, pero que es fundamental, previa para que las fiestas sean posibles, me refiero a Contratación, Intervención, Tesorería, etc., etc., Atención Ciudadana,... Y luego también y pido disculpas si me dejo a algún colectivo, no es conscientemente, pero también aquellos trabajadores y trabajadoras que trabajan durante las fiestas y que no son trabajadores municipales, que son trabajadores de empresas que trabajan para el Ayuntamiento en recogida de basura, en limpieza viaria, parques y jardines. Seguro que me dejo a algún colectivo. Yo desde nuestro grupo municipal lo único que podemos decir ya para terminar, es nuestro enorme agradecimiento a todos esos colectivos que hacen posible que las fiestas de San Sebastián de los Reyes sean las mejores fiestas de Madrid.

**Sr. Fernández García (II-ISSR):** Me sumo a las palabras que decía el señor concejal de recursos humanos, contratación, deportes, patrimonio, Sr. Heras, de felicitar a todos los trabajadores y trabajadoras, funcionarios o no funcionarios, que prestan servicios municipales durante las fiestas y que además durante todo el año lo hacen de manera impecable. Eso sí, Sr. Heras, una cosa es predicar y otra dar trigo, pague esos trabajos de las fiestas a todo el personal municipal en la nómina de septiembre, ya verá como además de predicar dará trigo y a lo mejor empieza a mejorar algo su deteriorada imagen como concejal de recursos humanos.

Claro que le he felicitado al gobierno por las fiestas de día pero no solamente por este año sino por los tres años. Me parece que fue un acierto, que fue una valentía, que teníamos incluso en el seno de aquel gobierno cierta precaución de cómo iba a funcionar el cambio de hora de los encierros pero al final esa valentía salió bien y las fiestas de día tienen contenido y las familias, los vecinos y vecinas, la gente que se acerca a nuestra ciudad puede disfrutar de unas fiestas que de otra manera probablemente habría sido imposible potenciar. Hay que seguir avanzando Sr. Heras. Señores y señoras del gobierno hay que seguir avanzando, hay que seguir potenciando la participación cultural y no convertir algunas actividades del ámbito municipal en discotecas volantes solamente.

Sr. Cardador, mi portavoz en esa reunión a la cual el Sr. García Ruiz no tuvo el placer de poder estar por lo que él ya ha comentado y que no me voy a referir pero que me siento solidario con usted porque también soy concejal raso, no soy ni portavoz ni viceportavoz, como dijo mi portavoz municipal, compañero Rubén Holguera, a nosotros nos parece a priori bien que se presente cualquier moción por cualquier grupo municipal pero desconocíamos el contenido de la moción, no podíamos juzgar si la apoyábamos, votábamos en contra, nos absteníamos hasta que no la conocimos. Claro que nos parece bien ¿sabe por qué, Sr. Martín Perdiguero? Porque nosotros no somos neutros en la defensa de la libertad de expresión y una forma también de ejercer la libertad de expresión es presentar mociones, otra cosa es que estemos de acuerdo o no. Lo que pasa que como usted dice que en los espacios públicos hay que ser neutro pues debe ser que lo que quiere es que nos abstengamos. Hombre, a lo mejor acierta fijese, porque lo que quiere es que nos abstengamos en todo, en la libertad de expresión, en esta moción o en lo que sea. A lo mejor lo que quiere ocultamente es que desaparezcamos. No lo va a conseguir Sr. Martín Perdiguero. Nos va a seguir teniendo sentados aquí en mayo, no sé si gobernando el Partido Popular, Izquierda Independiente u otras formaciones políticas, no lo sé, pero nos seguirá teniendo aquí en mayo, en junio, en julio, en agosto, en septiembre del año que viene y de los siguientes.

Por cierto, como tiene usted tantas ganas de trabajar si quiere nos ponemos de acuerdo y volvemos a traer una moción para la creación de la mesa de trabajo de deportes. Ah, de eso no. De eso no tengo ganas de trabajar no vaya a ser que de lo que controlo me lo descontrolen, de eso no quiero trabajar en una mesa de trabajo. De eso quiero trabajar en una mesa camilla cuando el deporte es una actividad con mayúsculas en esta ciudad y los agentes implicados, los técnicos y los políticos tenemos una responsabilidad mayúscula con un emblema de esta ciudad como es el deporte. Pero de eso no, Sr. Martín Perdiguero, de eso no tiene usted ganas de trabajar.

Y no se le olvide que hay órganos existentes. Claro que hay órganos, consejo sectorial, consejo de participación ciudadana, consejo de festejos, la mesa que le he comentado antes de turismo que usted mismo impulsó, y que nosotros apoyamos, que no se ha reunido ni existe. Y a nivel técnico, esto para usted y para el Sr. Heras, existe la Junta Local de Seguridad que, sí señor concejal de seguridad y alcalde, que a nivel técnico coordina las acciones que en materia de seguridad, con la sensibilidad oportuna, hay que adoptar. Aprovechemos lo que tenemos.

Y, de verdad, Sr. Martín Perdiguero, luego le paso el catálogo de Ikea de este semestre.

**Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE):** Mi postura ha quedado clara en la primera intervención, no obstante, tras escuchar el derroche de afirmaciones del Sr. Fernández me veo obligada a recordarle que puede consultar el orden del día de las Juntas de Gobierno que se publica previo a su celebración en la web municipal. También puede consultar los expedientes que están disponibles en la Secretaría de este Ayuntamiento. Si lo hiciera conocería que en la Junta de Gobierno del pasado martes se aprobó el abono de las horas extraordinarias o de las gratificaciones para los trabajos en fiestas de agosto con el fin de, una vez aprobados en la Junta de Gobierno, incorporarse por parte del departamento de recursos humanos a la nómina y que sea pagado en la nómina de septiembre.

**Sr. García Ruiz (PP):** Creo que es de recibo decir públicamente que el Sr. Martín Perdiguero me pidió disculpas por lo acontecido en aquella Junta de Portavoces, lo cual, como ya le dije personalmente, le agradecía.

No obstante, continuando no con lo de la Junta de Portavoces pero sí con lo que decía el Sr. Cardador, Sr. Cardador yo no he dicho en ningún momento que este concejal exigiese a nadie quitar pancartas, he dicho que hablamos normalmente y tranquilamente y se entendió; yo no soy ni quien ni me respalda la ley para exigir nada a nadie y menos en este tipo de situaciones de la libertad de expresión, pero sí entendieron que no iba a ir a más ni a mucho el tener una pancarta pidiendo lo que ellos pedían en otros conciertos.

Por otro lado, también decirle, mire, seguramente hubiéramos hecho una enmienda distinta si el Sr. Alcalde hubiese tenido a bien contestar un correo mandado por nuestra portavoz, la Sra. Lucía Fernández, no sé si fue por la tarde, un correo que yo mandé a mi portavoz y mi portavoz mandó al Alcalde, en ese correo pedíamos que por favor se nos informase de lo que se había tratado en esa Junta de Portavoces ya que no habíamos podido asistir por el motivo. Seguramente si el Sr. Alcalde hubiese tenido a bien contestar a un correo oficial, con el membrete oficial del Ayuntamiento a la portavoz del Partido Popular pues este grupo municipal a lo mejor hubiese tenido información que no teníamos por no haber estado en esa Junta de Portavoces e igual

la enmienda la habíamos lanzado o incluso, fijese, podíamos haber apoyado esta moción. Pero, no, no queremos seguir apoyando mociones que hacen crear mesas de trabajo cuando creemos firmemente que ya hay órganos para trabajar sobre esto. Si nos ponemos a hacer mociones para mesas y mesas de trabajo pues, bueno, vamos a hacer o dejar sin sentido los consejos sectoriales y el reglamento de participación ciudadana, por cierto aprovecho para preguntar por el borrador de ese nuevo y espléndido reglamento de participación ciudadana dónde está. En cualquier caso, insisto, si nos hubiesen contestado hubiésemos tenido a bien, a lo mejor, hasta llevar a cabo esto.

Sr. Heras, le voy a decir una cosa, también me va a permitir que utilice el argot futbolístico, usted y yo nos conocemos, decían que los porteros unos eran palomiteros y otros estaban locos. Yo era palomitero, Sr. Heras.

Quiero terminar mi intervención utilizando palabras y versos de un gran artista, voy a decir el nombre y voy a poner comillas para que no me tachen de plagiar nada que está muy de moda, dice Fito, esto Sr. Perdiguero se lo voy a decir para usted, dice Fito “todo llega y todo pasa como un espejismo y que somos garabatos de nosotros mismos”. Simplemente para que lo tenga. Y, ahora desde el cariño, de verdad, le voy a decir también, utilizando versos de un gran grupo internacionalmente conocido como U2, Sr. Perdiguero, with or without you.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** ¿Queremos como políticos trabajar o no? ¿Queremos como políticos implicarnos en la mesa de las fiestas y en la mejora o no? Es muy fácil.

Muchas gracias a todos los que apoyáis esta moción, demostráis que tenéis ganas de trabajar por mejorar los asuntos de este municipio.

Y, Sr. Fernández, gracias, de verdad, me motiva escucharle. Me dio cuenta dónde está usted y dónde estoy yo.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto final que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **10** (3 Cs, 5 PSOE, 1 Sí Se Puede! - Sr. Iván Cardador-, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **11** (8 PP, 3 GSS)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **4** (3 II-ISSR, 1 Sí Se Puede! – Sr. Serrano Pernas)

En consecuencia, no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria en relación con la moción del grupo municipal Ciudadanos relativa a la mejora y análisis de las fiestas populares de San Sebastián de los Reyes en materias de seguridad, consumo y venta de alcohol y limpieza (nº de registro 23512 de registro).

#### **11.- OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

**Sr. Secretario:** Consta incluida una declaración institucional del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes sobre elaboración del Plan de Juventud 2020-2025. Dado

que tampoco este asunto está dictaminado habría que votar la urgencia de la inclusión y la admisión a debatir el asunto.

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN DE JUVENTUD 2020-2025.**

El **Sr. Alcalde** somete a votación la urgencia del asunto arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda aprobada su urgencia.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el siguiente asunto en estos términos:

La puesta en marcha de políticas de juventud requiere unir esfuerzos desde las diferentes áreas para asegurar la eficacia en las medidas dirigidas a las y los jóvenes de nuestra ciudad. Para ello es necesario lograr la interconexión y coherencia desde una perspectiva de transversalidad y colaboración municipal con las diferentes entidades juveniles y sociales de San Sebastián de los Reyes.

Acciones que permitan el empoderamiento y participación juveniles en políticas que les afectan facilitará, por un lado, la implicación necesaria para lograr los objetivos que se fijen, y por otro, el conocimiento de la realidad desde su propia perspectiva permitiendo así incrementar el éxito y aprovechar adecuadamente los recursos existentes.

La propia Constitución española en su artículo 48 reconoce la importancia de la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. Por ello, es necesario el protagonismo de la juventud en la vida social y cultural de los municipios haciéndoles partícipes de la vida de la ciudad.

Existe una idea generalizada de que todas las políticas de juventud deben dirigirse al ocio y tiempo libre, pero es necesario ampliar a otras áreas de un modo transversal, dotando de una perspectiva joven acciones políticas que afecta a este grupo de población.

Instrumentos estratégicos de planificación que sirvan de orientación y evaluación de la situación de la juventud de San Sebastián de los Reyes para fijar actuaciones políticas, mediante herramientas de coordinación y cooperación de las diferentes áreas municipales junto con los agentes sociales permitirán orientar las actuaciones de forma coherente respondiendo las necesidades reales.

Por los motivos expuestos el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

**DETERMINAMOS:**

1. Realizar a través de un proceso participativo, liderado por la Concejalía de Juventud, antes de abril de 2019 un análisis de la realidad municipal en materia de Juventud.
2. Elaborar un Plan de Juventud para el año 2020 en colaboración con el Consejo de la Juventud y el resto del tejido asociativo de San Sebastián de los Reyes abierto a la participación de todos los y las jóvenes del municipio.
3. Incluir la elaboración de dicho Plan de Juventud en todos los programas electorales de los partidos políticos con representación en San Sebastián de los Reyes para las próximas elecciones.

**12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

-TURNO DE RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS EN LA ANTERIOR SESIÓN PLENARIA QUE ESTABAN PENDIENTES DE CONTESTAR:

**Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):**  
Quería dar respuesta a unas preguntas del grupo Ciudadanos.

A su primera pregunta decirle que sí que teníamos conocimiento ya que el personal del ayuntamiento estuvo por última vez hará más de un año con los responsables del local viendo la instalación, ya que se quejaba de que se les había cambiado el contador y que desde entonces se quedaban sin luz de vez en cuando.

El problema es que la potencia contratada de 13.000W no le es suficiente para la cantidad de cosas que tenían en ese momento funcionando. Y cuando encendían todo a la vez saltaba como sucede en cualquier otra instalación o en cualquier hogar.

Se les hizo una serie de sugerencias y no se ha vuelto a tener noticia de ellos.

A su pregunta de si la respuesta es positiva, ya les he dicho antes que sí. Por lo tanto, añadir que no hay nada que arreglar ya que no hay una avería y las opciones pasarían por aumentar la potencia contratada, que sería una opción pero esto supondría una reforma de la instalación eléctrica que incluiría un boletín nuevo y un sobrecoste mensual añadido.

Otras opciones como puede ser la de bajar el consumo empleado en los elementos o modificar determinadas cuestiones que ya se ofrecieron por parte de los servicios técnicos a mejorar la eficiencia de la instalación.

Y a otra pregunta del grupo de Izquierda Independiente en relación a los autobuses de la línea L-4 con el campus de verano, contestarles que, como bien saben, los

campamentos de verano comienzan en la última semana de junio, en julio ya se estaban desarrollando y luego faltaba agosto y algunos los primeros días de septiembre.

La frecuencia de paso en el horario de verano es de 15 de julio a 1 de septiembre cada 60 minutos y de la parada del polideportivo se sale a las horas en punto.

Está claro que si quieren cumplir sus horarios tienen que ser puntuales en sus salidas y lo que hay que intentar es que lleguemos para los próximos años a una coordinación con el servicio de Deportes para tratar de coordinar esa salida de los campus de verano con el horario de los autobuses.

Igualmente, en la próxima reunión que tengamos con el Consorcio Regional de Transportes le plantearemos la mejora y la frecuencia de los picos de demanda en este periodo.

#### -TURNO DE PREGUNTAS Y RUEGOS FORMULADOS POR ESCRITO CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTELACIÓN:

##### 1. Preguntas del grupo municipal Ciudadanos (nº 2018/23513 de registro)

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** Preguntas para Narciso Romero, alcalde y responsable de Seguridad y Festejos.

El pasado 29 de agosto, durante las Fiestas Populares del Santísimo Cristo de los Remedios, en el concierto de la banda La Raíz se pudo ver cómo estaba abarrotado de público, hasta el punto de que en las fotos colgadas en las redes sociales por parte del grupo desde el escenario no se podía ver ningún espacio libre para poder abandonar el anfiteatro en el caso de que hubiera un incidente.

Todos los asistentes decían que nunca ha estado tan lleno el anfiteatro, algo que nos agrada, pero que a la vez también nos preocupa.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes preguntas:

1. Quisiéramos saber el aforo total del anfiteatro para días de concierto.
2. Quisiéramos saber el número de asistentes a este concierto del 29 de agosto en el Anfiteatro.
3. Si el número de asistentes superó el aforo, tal y como se puede suponer por las fotos que todos hemos visto, quisiéramos saber quién es el responsable de permitir más personas en el recinto saltándose la ley y poniendo en peligro a las personas que allí se encontraban.
4. Quisiéramos saber cómo se llevó el control de asistentes.
5. ¿La empresa encargada de la seguridad y del control de accesos del concierto estaba autorizada por Delegación del Gobierno para realizar estas tareas?
6. ¿Qué efectivos de asistencia sanitaria estaban desplazados para atender las incidencias del concierto y qué número de sanitarios estaban presentes para atender este evento?
7. Quisiéramos saber si se va a pedir responsabilidades a alguien por todo lo sucedido con el aforo.

*Respuesta:*

**Sr. Alcalde-Presidente:** En relación con esta pregunta, queremos enfatizar –y probablemente nunca será suficiente– que, gracias a la profesionalidad de los cuerpos de seguridad allí dispuestos, el concierto transcurrió sin incidente alguno para sus asistentes, evitando todo tipo de altercado o de riesgo potencial planteado siempre en el exterior del Anfiteatro.

Dicha seguridad queda manifiesta en informe de Policía Local en el que se afirma que “mediante fotografías del anfiteatro realizadas durante la actuación, se comprueba que existían zonas del mismo vacías, por lo que claramente no se ajustan a la realidad manifestaciones que pretendan hacer ver lo contrario de lo que allí ocurrió”.

En relación con el personal desplegado para un evento del que se esperaba asistencia masiva, el mismo informe confirma que “el número de efectivos (...) se ajustó a lo tratado previamente en reuniones de coordinación”.

Los riesgos potenciales, como firma el informe de Festejos, se produjeron siempre en el exterior del Anfiteatro, en contra de lo que se sugiere, se circunscribieron a solo algunos minutos y, además, fueron contenidos y resueltos con éxito por los distintos profesionales de los que dependía la seguridad del evento.

2. Preguntas del grupo municipal Ciudadanos (nº 2018/23514 de registro)

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** Como veo que a usted se le pregunta y contesta lo que pasó en Toledo, simplemente, me imagino que yo también puedo preguntar lo que pone aquí o lo que yo quiera preguntar. De hecho varias preguntas del aforo, un aforo un número. Sabemos si son 100 personas, 10.000 personas, 20.000 personas y no ha dicho nada. Ni ha dicho quien controla el aforo. Espero que ya que no lo ha dicho lo seguiremos repitiendo hasta que nos lo diga ¿vale? Pero vamos, las preguntas son muy concisas. El aforo del día del concierto tampoco lo ha dicho. ¿No lo sabe?

**Sr. Alcalde-Presidente:** En la respuesta que le he ofrecido hecho mención a un informe de la policía que está a disposición tanto de su grupo como de todos los que conforman la corporación.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** Sí, pero si no le he pedido el informe, el informe se pide por escrito. Le he pedido unas preguntas de un número de aforo. ¿Cuál es el aforo del día del concierto? 8.000, 7.000, 15.000, 20.000. ¿Cuánta gente hubo en el concierto? Estuvo bien el concierto. Vale no, esa no es la respuesta. Perdone, no es por ofenderle. Queremos saber cuál es el aforo y cuantas personas hubo en el concierto y quien controló ese aforo y quien dice que hay ese aforo. Creo que es muy fácil. Además no lo digo yo, muchísima gente que quiere saberlo, que están muy preocupados por eso.

Pero bueno, como veo que no ha contestado intentaremos en otros plenos preguntarle y ya cuando veamos el informe de Seguridad, de Festejos y de Policía y demás espero que ahí venga implícito.

Continúo con las preguntas. Preguntas para Narciso Romero, alcalde y responsable de Seguridad y Festejos.

El pasado 29 de agosto, durante las Fiestas Populares del Santísimo Cristo de los Remedios, los asistentes al concierto gratuito de la banda La Raíz pudieron ver cómo

se colocaba en el escenario una pancarta que mostraba un mensaje político cuya frase decía “Presos Políticos Libertad”.

Debido a la condena temprana realizada desde este grupo municipal, la repercusión de este incidente en la prensa nacional y en todas las redes sociales hizo que muchos vecinos nos hicieran llegar su inquietud y preocupación por la utilización de un espacio público y de un concierto contratado por el Ayuntamiento para la difusión de mensajes políticos.

Quisiéramos resaltar que este grupo municipal ya advirtió dos meses antes del concierto de los problemas que podían ocasionar la banda musical La Raíz.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes preguntas:

1. Conociendo las letras de La Raíz en algún momento por parte del Ayuntamiento o de la empresa, ¿se llegó a hablar con los responsables de la banda para que durante la actuación tuvieran el respeto necesario que se merecen los vecinos de Sanse?
2. ¿Ha realizado la Concejalía de Festejos y la Concejalía de Seguridad un informe de lo sucedido antes, durante y después del concierto de La Raíz?
3. Si la respuesta a la anterior pregunta es positiva nos gustaría saber el contenido de esos informes, y si la respuesta es negativa quisiéramos saber el motivo por el cual no hay un informe de lo sucedido.
4. Quisiéramos saber quién o quiénes colocaron dicha pancarta en el escenario.
5. ¿Qué medidas de seguridad fallaron para que alguien tuviera acceso libre al escenario y se exhibiera la pancarta en el escenario?
6. ¿Se ha pensado en pedir responsabilidades a la empresa organizadora o al grupo La Raíz por la mala imagen que dieron de las fiestas de nuestro municipio?

*Respuesta:*

**Sr. Alcalde-Presidente:** En relación con esta pregunta, he de afirmar taxativamente que este Ayuntamiento no ejerce acciones de censura previa.

Dichas acciones son propias de formas de gobierno y maneras de entender la política que quedan ya muy atrás, afortunadamente para todos.

Igual que no intervenimos sobre la libertad artística de conjuntos musicales como ‘La Raíz’, no lo hicimos con actuaciones como las de Bertín Osborne –que ha manifestado su afinidad con el diputado Albert Rivera o sus críticas al presidente de Venezuela–; la de Andy y Lucas, que pidieron la instauración de la Cadena Perpetua Revisable; la de Soraya, que realizó un alegato LGTBIQ, o la del grupo Los Mojinos Escocíos, que realizaron chistes que algún vecino bien podría haber juzgado ofensivos.

La no realización de ejercicio de censura previa alguna está en consonancia con la concepción que de Sanse tiene este ejecutivo, una ciudad plural en la que las distintas franjas de edad y puntos de vista demandan diversos tipos de actuaciones. En ningún caso creemos que dichas actuaciones hayan de ir en consonancia con los gustos de los partidos en el gobierno, lo que nos llevaría asimismo a etapas pretéritas de nuestra historia política más reciente. Es posible que esto despierte inquietudes como las que ustedes manifiestan en esta pregunta, que agradecemos, pero con ello tenemos la seguridad de que respondemos mejor a las necesidades de nuestro municipio.

Lo sucedido refleja un síntoma que juzgamos positivo y es que en San Sebastián de los Reyes impera la libertad de expresión.

Hay, efectivamente, informes de Festejos respecto al grupo 'La Raíz', informes realizados por nuestros trabajadores municipales, que tan buena planificación de las fiestas han realizado. Pero, de nuevo, dichos informes no versan sobre el contenido del concierto.

Sobre la mencionada pancarta, debería preguntar a los artistas de 'La Raíz' y no a este alcalde. En este sentido, me gustaría apuntar a que mi compromiso con la innegociable unidad de España está fuera de toda duda.

3. Preguntas del grupo municipal Ciudadanos (nº 2018/23516 de registro)

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** Vuelvo a comprobar que sus respuestas es aprovechando que estamos sentados y decimos algo. Creo que las preguntas son muy concisas y las respuestas, evidentemente, usted puede contestar lo que quiere, pero, siendo sinceros, no consta nada, o sea nada, y tiene tiempo de sobra para contestar.

Preguntas para Narciso Romero, alcalde y responsable de Seguridad y Festejos.

Es que me da miedo preguntar, es que no sé lo que me va a decir.

El pasado mes de agosto, durante las Fiestas Populares del Santísimo Cristo de los Remedios, pudimos comprobar que en la calle Reyes Católicos había muchos puestos de venta ambulante autorizada, popularmente conocidos como "manteros" a lo largo de toda la calle.

Algunos de estos puestos vendían productos falsificados, un hecho que llamaba la atención a muchos vecinos y que enfadó a muchos comerciantes de la zona.

Este grupo municipal tiene el conocimiento de que existían informes de los técnicos municipales denunciando esta situación desde el primer día de fiestas.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes preguntas:

1. Quisiéramos saber qué tasa pagaban los "manteros" que hemos tenido durante las fiestas en la calle Reyes Católicos.
2. Quisiéramos saber cuántos informes existen denunciando esta situación.
3. Quisiéramos saber cuál es el motivo por el cual se permitían vender falsificaciones por parte de los "manteros" que pagaban sus tasas de ocupación.
4. Quisiéramos saber qué se hizo al respecto, ya que hasta el último día se permitió vender productos falsos por parte de los "manteros".

Respuesta:

**Sr. Alcalde-Presidente:** En relación con este asunto, se ha hecho un esfuerzo dedicado para informarles, en diversas reuniones, sobre la taxativa prohibición de venta de falsificaciones en nuestra localidad. No solo eso, sino que además se ha efectuado un ejercicio de vigilancia y control para que dichas exigencias se cumplieran; control que ha sido más sencillo al estar localizados en un emplazamiento concreto, lo que ha permitido asimismo, y no es menos importante, garantizar su seguridad.

4. Preguntas del grupo municipal Ciudadanos (nº 2018/23534 de registro)

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** De verdad Sr. Alcalde, pienso que se ríe de nosotros. O sea, realmente, o sea, no tiene nada que ver lo que preguntamos a sus respuestas. Entiendo que puede decir lo que quiera pero es una falta de respeto hacia nosotros que trabajamos unas preguntas, hacia los vecinos que quieren saber cosas, y repito, si no nos va a contestar a nada que le preguntemos no nos haga trabajar, de verdad. O sea, en serio, quite en el punto del orden del día ruegos y preguntas y no las hacemos. Es que entiendo que se ríe de nosotros, de verdad. Es que es muy duro trabajar para que no me contesten, eh. Una vez vale, puede pasar que a lo mejor... pero es que de todo lo que he preguntado hoy no ha contestado nada. O sea, en serio, es una falta de respeto lo que está teniendo con nosotros increíble.

Preguntas para Narciso Romero Morro, alcalde y responsable de Seguridad y Festejos.

En las pasadas fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios, el día 27 por la noche se disparó, como todos los años, un castillo pirotécnico para inaugurar la celebración del día grande de las fiestas, el día del Cristo y, lamentablemente, sucedió un accidente del cual queremos que nos den información.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos heridos hubo?
2. ¿Cuáles fueron los daños personales sufridos?
3. ¿Se sabe el progreso de dichos heridos?
4. ¿De quién es la responsabilidad de este accidente?

Respuesta:

**Sr. Alcalde-Presidente:** El pasado 27 de agosto, durante el castillo pirotécnico que tiene lugar todos los años, varios vecinos y asistentes a las fiestas resultaron dañados por uno de los cohetes que alteró su trayectoria. Estos fueron atendidos de inmediato por los servicios de Protección Civil. Desde el departamento de Festejos este gobierno ha seguido de cerca su evolución y les ha venido escuchando e informando de todo lo necesario a realizar. Quiero decir que lamento profundamente lo sucedido y que haremos todos los esfuerzos necesarios para que este incidente no vuelva a producirse.

5. Preguntas del grupo municipal Ciudadanos (nº 2018/23535 de registro)

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** Lo siento Sr. Alcalde, le va a preguntar mi compañera. No me ha contestado ni a una sola pregunta.

**Sra. Blanco González (Cs):** Preguntas para Jussara Malvar, concejala de Educación.

El inicio del curso escolar para las familias y estudiantes del CEIP Tempranales de San Sebastián de los Reyes no se ha desarrollado con la normalidad que todos deseáramos. Las obras que se están realizando en dicho centro han perturbado el normal inicio de las clases.

Los vecinos han leído en los medios de comunicación y en las redes sociales distintas versiones de lo ocurrido y explicaciones contradictorias acerca de la ejecución y puesta en marcha de la ampliación del centro.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la realidad de lo que ha sucedido con el retraso de la finalización de la obra en el CEIP Tempranales?
2. ¿Cuándo está prevista la finalización de las obras?
3. ¿Cómo está afectando esta situación a los escolares y familias?

Respuesta:

**Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores):** Lo cierto es que la Comunidad de Madrid se había comprometido con el ayuntamiento a que las obras de ampliación del colegio Tempranales iban a estar finalizadas antes de empezar el curso. Un hecho que la Comunidad de Madrid nos aseguró repetidas veces durante el verano y que finalmente no se ha cumplido.

También es cierto que en el inicio del curso escolar todavía no se había solicitado desde la misma Comunidad de Madrid a este ayuntamiento la licencia de primera ocupación de los espacios ampliados.

Tengo que comunicar que también es verdad que la misma Comunidad de Madrid ha emitido un acta de ocupación firmada por la Directora de Obras e Infraestructuras.

Según la dirección del centro, a quien consultamos, la previsión de término de las obras es para el próximo mes de noviembre. También según la dirección de este centro las obras están debidamente aisladas por paredes de pladur, lo que impide que el alumnado tenga contacto con las obras y con los obreros y estos con los niños y niñas.

Y por último y también según la dirección del centro escolar, se han reunido con representantes del AMPA, el Consejo Escolar y la Dirección del Área Territorial Norte y estaban todos, según ellos, conformes en que se normalice la situación del colegio.

6. Preguntas del grupo municipal Ciudadanos (nº 2018/23576 de registro)

**Sra. Blanco González (Cs):** La madrugada del 12 de septiembre en este municipio cayeron abundantes lluvias que produjeron inundaciones en el barrio Sacramento dejando a varios vecinos con sus inmuebles destrozados y teniendo que limpiar dentro de sus casas toda la suciedad que no asume el alcantarillado.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las medidas que van a tomar, para dar solución a este problema que se produce cada vez que llueve por el mal estado del alcantarillado de esta zona?
2. ¿Han pensado compensar de alguna manera a los vecinos afectados, ya que el problema es del alcantarillado de este municipio?

Respuesta:

**Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):**

Como es sabido, todas las redes de alcantarillado unitario, que recoge tanto aguas fecales como pluviales, se diseñan para que sean capaces de evacuar hasta un máximo caudal de agua, la mayor parte de la cual corresponde a las aguas de lluvia de una determinada intensidad, que estadísticamente tiene la probabilidad de repetirse cada equis años. Actualmente las normas españolas y los planes hidrológicos recogen que esa lluvia de diseño del alcantarillado sea la que tiene una probabilidad de ocurrir cada 10 años. Por tanto, cuando se producen lluvias más intensas que las de diseño los colectores no tiene capacidad suficiente y entran en carga, pudiendo producir consecuencias como salto de tapas de pozos y sobre todo entrada de agua en sótanos de edificios a través de las acometidas de alcantarillado.

A falta de datos precisos que lo confirmen parece que las lluvias de la madrugada del 11 al 12 de septiembre fueron muy intensas localmente en la cuenca que se recogen en las calles del barrio de Sacramento y probablemente superiores a las de diseño en su red de alcantarillado.

Otra causa de estos problemas puede ser el mal estado de conservación o de limpieza del alcantarillado.

Esta es la relación que se presupone en el formulario de su pregunta. De hecho, buena parte del alcantarillado del barrio se renovó en las obras de reurbanización del mismo finalizadas en 2013.

Según información facilitada por el Canal de Isabel II, que es la encargada de la limpieza y el mantenimiento del alcantarillado en esa zona, la última limpieza e inspección masiva de los colectores es de diciembre de 2016 y la última limpieza de imbornales es de abril mayo de 2018.

Canal solo recibió 2 incidencias en los 2 días posteriores a las lluvias. Una por un sumidero atascado en la C/ Perpetuo Socorro y otra por atasco en un pozo en la C/ Ramón Esteban.

Por otra parte, hemos consultado el diagnóstico y Plan Director del Alcantarillado entregado por Canal en marzo de 2017. Esto es una simulación que tiene el Canal con un programa que determina y simula lluvias abundantes para buscar posibles fallos en nuestra red. Y en este diagnóstico identifica algún tramo de alcantarillado que entra en carga para la lluvia de diseño sin llegar a desbordar, y los criterios, aunque se ha hecho el Plan Director, no justifican la necesidad de actuar en el sentido de modificar colectores en este tramo.

Probablemente la mayor parte de los problemas se deben a que muchas acometidas de edificios a colectores no tienen el resguardo suficiente, con lo cual, en cuanto el colector entra en carga se producen inundaciones.

Dadas las condiciones geométricas del barrio respecto a la avenida de España en la que desagua, es muy difícil o imposible modificar la geometría de los colectores. Sería más fácil identificar las acometidas con poco o ningún resguardo y buscar soluciones a cada caso. Para ello hay que tener en cuenta que la responsabilidad de mantener las acometidas es de los particulares. No obstante, desde servicio de mantenimiento siempre ofrecen asesoría técnica si es necesario.

En cuanto a la posible compensación a los posibles vecinos afectados, entendemos que de producirse será como se hace siempre en estos casos, consecuencia de la resolución de los expedientes de una posible reclamación patrimonial que se abran a solicitud de los particulares afectados.

7. Preguntas del grupo municipal Ciudadanos (nº 2018/23577 de registro)

**Sra. Blanco González (Cs):** Preguntas para Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente.

Este Grupo Municipal, presentó en el Pleno del mes de abril una moción con número de registro 9.898 para el cumplimiento de la Ley 1/2018 de 22 de febrero de Coordinación de Policías Locales, que fue retirada en Junta de Portavoces por el alcalde para estudio y que, a día de hoy, todavía no hemos tenido ninguna noticia.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Han realizado en estos últimos 5 meses el estudio previsto sobre esta moción?
2. Si la anterior respuesta es positiva, quisiéramos saber cuándo podremos ver el estudio realizado. Y si es negativa, quisiéramos saber cuál es el motivo por el cual no se ha realizado el estudio.
3. ¿Cuándo tienen previsto traer al Pleno esta moción?

Respuesta:

**Sr. Alcalde-Presidente:** En relación a la aplicación de la Ley de Coordinación de Policías Locales, las actuaciones cursadas hasta la fecha han sido:

- 1º.- Apertura de expediente en Recursos Humanos RHGA 1/2018 en fecha 24/05/2018.
- 2º.- Emisión de Informe del Titular de la Asesoría Jurídica de fecha 20/06/2018.
- 3º.- Evaluación de costes retributivos por Recursos Humanos.
- 4º.- Celebración de Mesa General de Negociación en fecha 23/07/2018 para tratar:
  - Cambio de uniformidad y denominación
  - Planteamiento de resolución de policías que no cuenten con la titulación adecuada. Recursos Humanos ha solicitado a la Oficina de Policía que remitan la titulación de todos los policías; actualmente remitida y en proceso de análisis.
- 5º.- Se convocará nueva Mesa General de Negociación para tratar :
  - Plan de adecuación de grupos y titulaciones
  - Elementos retributivos

8. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 23690 de registro)

**Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP):** En primer lugar me gustaría aclarar que la gran batería de preguntas que trae a este Pleno el grupo Municipal Popular, trae causa de que en las notas internas que a diario le remitimos dentro de nuestras labores de fiscalización del equipo de gobierno, por regla general nunca son contestadas por ustedes.

Primera pregunta dentro de esta batería de preguntas sin contestar.

Pregunta dirigida a la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Limpieza Viaria, gestión de residuos y parques y jardines, M<sup>a</sup> Ángeles Barba Corpa.

Los vecinos de las urbanizaciones ubicadas fuera del casco, en concreto de Fuente del Fresno, no saben a lo que atenerse en lo relativo a la poda de sus jardines privados debido a la singularidad del espacio.

¿Podrían, por favor, decirnos como indicarles que deben proceder a solicitar la poda de sus jardines? ¿Qué especies pueden podarse y qué especies no? ¿Qué instrucciones hay al respecto?

Respuesta:

**Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines):** Por alusiones y muy rápidamente, Sr. García, es que usted sabe que le tengo un enorme aprecio, como no voy a considerar que es usted una persona normal, si le recuerdo que yo fui personalmente en esa reunión a la que ha aludido quien manifestó allí públicamente mi malestar por el modo en el que usted había sido tratado.

Eso por un lado. Luego, parece que no fue muy exitosa su conversación pero esto solamente así por encima. Wojtyła muérete, no al estado terrorista que encierra a quien le sobra y a quien lucha contra él, no quieres pobres en tu ciudad, capullo, estúpido, fascista, memo limpia tu ciudad, la solución es una cámara de gas con los políticos dentro, estas fueron las letras que cantó aquel grupo. Parece que no fue muy afortunada su..., pero entiendo que..., pero sobre todo y, por alusiones, sabe usted que si, no es que sea usted normal es que ojala todas las personas que componemos esta corporación tuvieran su calidad ética y humana.

Paso a responderle las preguntas.

Respecto de la normativa sobre poda de árboles a la que hace alusión Sra. Fernández, en primer lugar decirle que si efectivamente es como dice, que los vecinos y vecinas de Fuente del Fresno tienen cualquier duda, se pueden dirigir a nosotros, a la Delegación en cualquier momento y se les asesorará sobre la manera en la que tienen que realizarlo. Y si no, dígamelo, que yo me ocuparé personalmente de que eso sea así.

En cuanto a la poda en jardines solo es preciso tener licencia municipal para los casos que se pretendan hacer podas drásticas o indiscriminadas. Este aspecto queda regulado en el artículo 3 “Prohibición de podas drásticas e indiscriminadas” de la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano en la Comunidad de Madrid.

En su artículo 3, básicamente, lo que dice es:

1. Queda prohibida la poda drástica, indiscriminada y extemporánea de todo árbol protegido por esta Ley.

2. Constituirán excepción a la norma anterior aquellos casos en los que la copa de los árboles disminuya notablemente la luminosidad interior de las viviendas, no guarde las distancias a tendidos eléctricos o telefónicos previstas en la normativa vigente,

dificulte o impida la visibilidad de semáforos y, en todo caso, cuando exista algún peligro para la seguridad vial o peatonal.

En estos supuestos, la poda se realizará a juicio del técnico competente, mediante acto motivado.

Respecto de que especies deben podarse y que especies no, queda recogidos en la citada ley en su artículo 1 de la manera siguiente:

Las medidas protectoras que establece esta Ley se aplicarán a todos los ejemplares de cualquier especie arbórea con más de diez años de antigüedad o veinte centímetros de diámetro de tronco al nivel del suelo que se ubiquen en suelo urbano.

Respecto de las instrucciones que hay al respecto. Las instrucciones a la hora de realizar los permisos de poda, si se refiere a ello, son las indicadas en la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades y en los requerimientos y aclaraciones que desde los servicios técnicos y jurídicos municipales podrán realizar en el procedimiento administrativo para la concesión de las licencias.

9. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 23692 de registro)

**Sra. Escudero Solórzano (PP):** A la Concejala Delegada de Economía y Hacienda, Tatiana Jiménez Liébana:

El día 11 de septiembre le enviamos una nota interna que decía lo siguiente:

"La puerta principal de acceso al centro de empresas lleva averiada un mes. Hemos podido observar, el pasado sábado, que el centro está sin personal propio y que cualquiera podría acceder al interior del centro con sólo saltar la verja. Se puede acceder a las partes comunes del edificio sin ninguna vigilancia por parte de nadie; recepción, buzones de las oficinas, pasillos e incluso hasta las puertas de las oficinas municipales son accesibles a cualquiera. El alquiler que se paga es poco para ayudar a los emprendedores pero no justifica el abandono de las instalaciones comunes.

Les rogamos que nos informen de las medidas adoptadas y que éstas se adopten a la mayor brevedad posible."

También hemos observado que la sala de reuniones está tan deteriorada que no se puede utilizar. ¿Se ha tomado alguna medida al respecto? Si es así, ¿cuál?

Respuesta:

**Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo):** El Centro de Empresas no está sometido a ningún abandono, se trata de una avería en el mecanismo de la puerta y la empresa encargada del mantenimiento y el fabricante han tenido problemas de stock de piezas, por lo tanto, no ha podido ser reparada todavía.

En cuanto al Salón de Actos, se están valorando las acciones a llevar a cabo.

*10. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 23693 de registro)*

**Sra. Ordóñez Lara (PP):** A Narciso Romero Morro, Gestión Directa del Área de Festejos.

Hemos recibido en las pasadas fiestas varias quejas de los vecinos de la calle Estafeta donde nos comentaban que después de varios escritos por la web y sin recibir ninguna contestación, ven como su calle en años anteriores tenían luces desde el principio hasta la llegada a la plaza de toros, con el paso de los años estas luces han disminuido y este último año solo habla una tira de luces al principio de la calle.

Nos pasamos por la zona en la semana de fiestas para comprobarlo y realmente esto es así, pensamos que esta calle pertenece al recorrido del encierro y es una calle fundamental de tránsito durante la semana de fiestas.

Desde el Grupo Popular queremos saber: ¿Si existe algún motivo por el cual estas luces se están suprimiendo año tras año de la calle estafeta?

*Respuesta:*

**Sr. Alcalde-Presidente:** En relación con su pregunta, decirle que no existe motivo alguno para lo que usted afirma. En cualquier caso, tendremos sin duda en cuenta su apreciación.

*11. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 23694 de registro)*

**Sr. García Ruiz (PP):** Al concejal Delegado de Deportes, Javier Heras Villegas.

En el pasado mes de julio, el Partido Popular presentó a este Pleno una moción, que más tarde con el apoyo de todos los partidos políticos se convirtió en una Declaración Institucional, la moción trataba de la protección en los campos deportivos, en uno de los puntos se decía:

1.- Instar al Gobierno Municipal a que haga un estudio de necesidades de protección en los diferentes espacios deportivos.

Queremos preguntarle lo siguiente, Sr. Heras:

- ¿Se ha puesto en marcha dicho estudio de necesidades?
- En caso de ser afirmativo ¿Nos puede adelantar alguna de las necesidades que han encontrado?
- En caso de tener información sobre esas necesidades, ¿Qué plazo se han marcado para empezar a proteger los campos de fútbol?
- En caso de empezar a proteger los campos, ¿Podrían hacerlo en primer lugar por el que, entendemos es más necesario, campo de fútbol del Polideportivo Municipal Dehesa Boyal?

*Respuesta:*

**Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes):** Se han dado las instrucciones pertinentes para que se realicen los estudios de necesidades, según decía la moción, por personal municipal.

No le puedo adelantar ninguno de los elementos que componen ese estudio puesto que se han dado instrucciones y todavía el estudio no ha sido terminado. Y más allá de esto poco puedo decirles porque dependiendo de lo que diga el informe de los técnicos municipales pues empezaremos por el campo que requiera y que sea más necesario según el estudio.

*12. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 23697 de registro)*

**Sr. García Ruiz (PP):** Al Concejal Delegado de Recursos Humanos, Javier Heras Villegas:

Hemos comprobado en la Junta de Gobierno Local del pasado día 18 de septiembre, en lo relativo a los pagos al personal por el trabajo extraordinario en las fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios que solo se incluye para su pago en la nómina de septiembre los trabajos realizados por una parte de la plantilla municipal.

Nuestra pregunta es la siguiente:

Teniendo en cuenta que el año pasado usted mismo modificó el convenio firmado con los trabajadores para equiparar el pago de todos aquellos funcionarios que trabajasen en las fiestas para que cobrasen las horas extras en la nómina de septiembre, queremos saber: ¿Cuál es el motivo por el que este año no ha sido así? ¿En qué nómina van a ver reflejada la totalidad de los trabajadores la justa remuneración por su trabajo en Fiestas?

*Respuesta:*

**Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes):** Antes de pasar a contestar esta pregunta de forma concreta, le explicaré a usted y a todos los compañeros y compañeras de la corporación como se realiza el pago no de las nóminas sino el pago de los trabajos extraordinarios de las fiestas.

Una vez que finalizan los trabajos extraordinarios de las fiestas Recursos Humanos, como todos ustedes entenderán, no tiene conocimiento por sí misma de aquellos trabajadores y trabajadoras que han realizado trabajos extraordinarios durante las fiestas. Tenemos constancia de ello a través de la relación de los informes y de la relación de las personas que han trabajado en la semana de las fiestas por Festejos y por Policía Local. Entonces, para que esos pagos se puedan realizar en la nómina del mes de septiembre es imprescindible que tanto Festejos como Policía Local trasladen a Recursos Humanos la relación de las personas que han trabajado y el número de horas que hay que abonarles. Yo creo que eso es una obviedad pero parece ser que a algunos y algunas se les olvida.

Nosotros no podemos pagar las fiestas, hala, ¿tiramos los billetes por las dependencias?. Como ustedes comprenderán... Es muy obvio pero parece ser que hay algunos y algunas que no lo entienden.

Pero este año tanto Festejos como Policía Local si han enviado la relación de los trabajadores y trabajadoras y las horas que han realizado durante las fiestas con el suficiente tiempo y antelación para poder realizar ese trabajo de confección de nóminas por la Unidad de Nóminas, que quiero agradecerles el trabajo porque se han

dado bastante prisa, antes de que se cierre la nómina, porque la nómina se cierra días antes de cuando se cobra.

Con lo cual, es rotundamente falso que los trabajadores municipales no vayan a cobrar en la nómina de septiembre por los trabajos realizados durante las fiestas. Rotundamente falso. Antes de hacer afirmaciones yo les rogaría que revisaran los expedientes, que preguntaran y no tendrían que hacer afirmaciones que son erróneas y desde luego faltas de todo rigor.

13. Preguntas y ruego del grupo municipal Ciudadanos (nº 23698 de registro)

**Sra. Blanco González (Cs):** Preguntas para Narciso Romero, alcalde y responsable de Comunicación.

A este Grupo Municipal le llegó un correo electrónico el 30 de agosto desde el Departamento de Comunicación en el que se notificaba a todos los grupos municipales que “por razones presupuestarias el número correspondiente a la segunda quincena de septiembre de La Plaza de la Constitución se dedicará íntegramente a la agenda cultural del segundo semestre de 2018”.

En el mes de abril este gobierno adjudicó el servicio de edición de la publicación La Plaza a través de concurso público. Este grupo municipal entiende que el nuevo pliego de la revista La Plaza se hizo atendiendo el presupuesto actualmente vigente de 2016.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes preguntas y ruego:

1. ¿Cuáles son las razones presupuestarias que nos comunican en el correo electrónico que impiden la normal publicación de la revista La Plaza?
2. ¿Va a volver a ocurrir esta circunstancia en los próximos meses?
3. Si la respuesta es afirmativa queremos saber con qué frecuencia va a volver a ocurrir en el futuro.
4. Si va a volver a ocurrir en el futuro, quisiéramos saber qué soluciones están barajando para solucionar este problema.
5. Quisiéramos saber cuál es el motivo por el cual no se convoca la Comisión de Comunicación, que no se reúne desde noviembre de 2016, para dar cuenta de este hecho y otros asuntos.

Respuesta:

**Sr. Alcalde-Presidente:** El Servicio de Cultura se pone en contacto con la Sección de Comunicación con el fin de que La Plaza pueda utilizarse en la difusión de la agenda cultural del último cuatrimestre de 2018. Los Servicios Económicos ya habían informado también a Comunicación sobre esa circunstancia, optimizando así los recursos presupuestarios.

Se trata, lo mismo que ocurrió en La Plaza de la primera quincena de agosto, de que La Plaza se constituya en una herramienta de comunicación para todos aquellos eventos e informaciones relevantes de nuestra ciudad, incluyendo, claro está, las actividades culturales.

Por tanto, no es descartable que en alguna otra ocasión, como así ha sucedido en los casos del programa de festejos o de la agenda cultural, la revista municipal La Plaza tenga carácter monográfico.

En cuanto a la Comisión de Comunicación, los grupos políticos pueden promover cuantas reuniones de la citada Comisión requieran, o bien acudir a los técnicos de Comunicación para que les informen sobre cualquier aspecto relacionado con las tareas propias de esta sección.

14. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 23699 de registro)

**Sr. García Ruiz (PP):** Discúlpeme Sr. Heras, hemos comprobado en nuestro texto de la pregunta anterior, hemos comprobado en la Junta de Gobierno y luego le hemos preguntado cuál es el motivo y en que nómina van a ir. Nada más. No hemos afirmaciones, que dice usted que sea rotundamente falso. Solamente hemos visto, como nos ha dicho compruébenlo ustedes, hemos comprobado y le hemos preguntado. Ya está, de verdad, Sr. Heras.

La siguiente pregunta va dirigida al Concejal Delegado de Obras, Andrés García-Caro Medina y a la Concejala Delegada de Educación, Jussara Malvar Lage:

Tenemos constancia de que en el Colegio Infantas Elena y Cristina han hecho reformas en los baños, de hecho los hemos visitado, dejando uno de ellos sin hacer, por falta de presupuesto, así nos lo han trasladado, nuestra pregunta es la siguiente:

- ¿Qué coste hubiera supuesto la reforma de ese baño?
- ¿No habría forma de reformar ese baño?
- ¿Ven ustedes bien, el dejar "por falta de presupuesto" una reforma sin acabar?
- ¿Estaba este baño incluido en el proyecto inicial de la obra?

Por otro lado quisiéramos saber en qué estado se encuentra la licencia de ocupación de las 2 nuevas aulas del sótano.

Además de conocer en qué estado se encuentra la obra del techado del patio, tenemos constancia que se presentó el proyecto.

Respuesta:

**Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):** El coste sería de unos 12.000€. Evidentemente, claro que se podría haber realizado la reforma de este baño, al igual que las otras actuaciones que desgraciadamente no se pudieron llevar a cabo.

Desgraciadamente el presupuesto es finito y con ese presupuesto hay que priorizar y elegir unas actuaciones frente a otras. Se podría realizar, evidentemente, a costa de dejar esas otras que no se realizarían.

Sin embargo, en el colegio Infantas Elena y Cristina, de hecho es el colegio en el que más se ha invertido en obras con unos 50.000€.

A su pregunta de si vamos a dejar por falta de presupuesto una reforma sin acabar. Recordarle que no es por falta de presupuesto sino de prioridad en los diferentes órdenes y partes de trabajo. No están sin acabar dado que no se han comenzado, por

lo cual, y todas las obras que se han iniciado de los otros baños sí que se han finalizado acorde a los plazos y al proyecto que estaba marcado.

Incluso, posteriormente luego, se pudo realizar un baño de más porque a medida que se realizaron las mediciones más exactas y precisas por parte de la empresa se pudo realizar pero ya a más no llegábamos.

¿Estaba este baño incluido en el proyecto inicial de la obra? No, por eso no es que se haya quedado incompleto, no estaba en el proyecto inicial y, de hecho, como he comentado anteriormente se manejaba y estaba previsto realizar la rehabilitación de una planta de aseos, solo 4 baños, y dejar para el año siguiente la siguiente planta. Y como he dicho se pudo ajustar precios y se logró que nos entrara en presupuesto 2 baños más de la planta segunda y el tercero fue realizado por un ajuste de precios y mediciones.

En cuanto al estado de la licencia de ocupación de las dos nuevas aulas, se encuentra en fase de solución de requerimientos solicitados por parte del equipo técnico, al cual todavía tienen que resolver y entregar una serie de documentación que no ha sido entregada.

Y en cuanto al techado del patio, en esta concejalía por el momento a día de hoy todavía no tenemos ningún proyecto registrado.

*15. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 23701 de registro)*

**Sr. García Ruiz (PP):** Al Alcalde-Presidente Narciso Romero Morro.

El pasado día 4 de septiembre le enviamos una nota interna por las numerosas quejas que hemos recibido de vecinos porque la bandera de España que ondeaba en la rotonda en memoria de las Víctimas del terrorismo ha sido retirada y no repuesta.

Nos comunicaron que se estaba reparando.

¿Cuándo van a poner la bandera?

*Respuesta:*

**Sr. Alcalde-Presidente:** El pasado mes de mayo se sustituyó la bandera de España instalada en el Monumento a las Víctimas del Terrorismo. El pasado mes de agosto, la Policía Local comunica que la bandera se ha deteriorado y los servicios de Mantenimiento la retiran. Mantenimiento ya dispone de la bandera, pero la plataforma que se usa para la instalación de la misma no está operativa, se ha averiado y se encuentra en este momento en proceso de reparación y el mástil carece de cualquier otro sistema para su colocación. De ahí la demora para su sustitución.

*16. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 23702 de registro)*

**Sr. García Muñoz (PP):** Al Alcalde-Presidente, Narciso Romero Morro, y al concejal Delegado de Mantenimiento de Vías Públicas y Edificios Municipales.

Seguimos a la espera de respuesta de una nota interna del 1 de agosto, en la que les preguntábamos lo siguiente:

“En el pasado Pleno este Grupo municipal preguntó acerca del origen de la energía del Ayuntamiento, así como del consumo del mismo. Se informó a este Grupo de que la empresa adjudicataria se comprometió a que el 100% de la energía fuera limpia. Ahora, le pregunto:

¿Podría indicar el consumo energético MWh (como pedía la pregunta) del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes durante los años 2016, 2017 y 2018 (hasta el momento)?

Respuesta:

**Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):** Los consumos fueron en 2016 de 6.338.819 KW/h, en 2017 de 5.922.922 KW/h y en 2018 le puedo decir del primer semestre que es de 3.229.792 KW/h.

También quiero resaltarle lo equivalente al consumo económico ya que es lo importante, se puede a veces consumir menos potencia pero luego económicamente pagar más. Entonces le doy los datos económicos también. En 2016 es 1.210.705,56€, en 2017 es 1.030.523,45€ y el primer semestre de 2018 es 508.444,09€.

Recordar que en estos datos no se incluye ni la trigeneración de los polideportivos de Dehesa Boyal y del Miguel Ángel Martín Perdiguero ni el alumbrado público.

Se puede concluir, por tanto, que hay un consumo sostenido y una disminución en los costes como consecuencia del gran trabajo que se viene realizando en la concejalía. Lo cual aprovecho el momento para felicitar públicamente a todo el equipo de mantenimiento, al ingeniero técnico industrial que está al cargo de ello y al Jefe de Servicio de Obras, estando seguros de que en el futuro con medidas de eficiencia energética que estamos impulsando lograremos mejorar estos resultados.

17. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 23703 de registro)

**Sr. García Ruiz (PP):** Al Concejal Delegado de Urbanismo y Consejero Delegado de la EMSV, Andrés García-Caro Medina:

Debido a no tener respuesta a la nota interna del 9 de septiembre, queremos conocer:

- 1º.- La relación de bienes inmuebles de titularidad municipal bien directamente o a través de la EMSV sin edificar o construir (incluida "La Marina").
- 2º.- Ubicación.
- 3º.- Referencia catastral.
- 4º.- Uso previsto en el PGOU.

Respuesta:

**Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):** Se está preparando este censo detallado que nos han solicitado y cuando lo tengamos se lo haremos llegar.

*18. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 23704 de registro)*

**Sr. García Muñoz (PP):** Al Concejal Delegado de Patrimonio, Javier Heras Villegas.

Solicito que me informen sobre determinados extremos que a continuación se dirán sobre la antigua nacional I que conecta en la actualidad el Paseo de Europa con la M-100:

- Titularidad de la vía.
- Organismo o administración pública encargada de su mantenimiento y conservación.

*Respuesta:*

**Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes):** El paseo de Europa del Km 20 al 22,600 es de titularidad municipal. Por tanto, el mantenimiento tiene que ser por parte del ayuntamiento.

*19. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 23707 de registro)*

**Sra. Ordóñez Lara (PP):** A la Concejala Delegada de Parques y Jardines, Ángeles Barba Corpa:

El día 11 de septiembre le enviamos una nota interna que decía:

"En la calle Alejandro Casona esquina Avenida de Quiñones, la visibilidad para la incorporación a la vía es nula, en el margen izquierdo de esta salida se plantaron dos olivos, que con el tiempo han crecido desmesuradamente impidiendo que los conductores puedan ver el tráfico de subida de la Avenida de Quiñones.

Les rogamos procedan a solucionar el problema y nos trasladen la solución para poder transmitírselo a los vecinos".

¿Está solucionado este tema ya?

Me permito decirle que aunque no hemos tenido contestación a la nota interna, esta mañana nos hemos pasado por allí y hemos visto que el olivo está podado.

*Respuesta:*

**Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines):** Pues entonces casi no tengo nada que responderle. Yo es que no se, lo comentaba ayer con la portavoz de su grupo, yo no sé qué está pasando con las notas internas, porque nosotros.... Yo no lo sé, yo las notas internas nos llegan, yo las traslado al departamento, de hecho creo que llegan por duplicado, y pueden comprobar que cualquiera de los trabajos solicitados se realizan, entonces lo que desconozco es que es lo que está pasando con esas notas internas. Pero no se preocupen que lo averiguaremos y nos ahorramos...

La respuesta era precisamente esa, que el parte se había efectuado y usted misma lo está diciendo ya.

20. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 23709 de registro)

**Sr. García Muñoz (PP):** Al Concejal Delegado de Patrimonio, Javier Heras Villegas:

El día 11 de septiembre le solicitamos por nota interna que nos informara de si forman parte de la red viaria municipal las siguientes calles, caminos y avenidas:

- Avenida de Somosierra (La Granjilla).
- Calle de Navalcarnero (Fuente del Fresno).
- Camino que conecta Av. de Somosierra (La Granjilla) con la antigua Nacional 1.
- Camino que transcurre entre Avenida de la Tribuna (Fuente del Fresno) con la antigua Nacional 1.

Debido a que no tenemos respuesta aún, se lo preguntamos en este pleno.

Respuesta:

**Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes):** No se si antes de pasar a contestar la pregunta, no se si lo utilizan ustedes como estrategia política, ustedes nos mandan una nota interna el día 11 de septiembre, meten esas preguntas por registro el 19 y el 18, hoy estamos a 20, oiga, pueden hacer lo que considere.

O contestamos a la nota interna o contestamos al pleno. Si lo preguntan al pleno, contestamos al pleno. Pero no nos da margen a enviarle la contestación a través de la nota interna porque nos pasan la pregunta al pleno. Ustedes están perfectamente legitimados para hacer lo que consideren, faltaría más, pero..., es una reflexión.

Paso a contestarles.

En concreto, en La Granjilla, según antecedentes de Planeamiento, se está pendiente de formalizar la cesión del viario. En La Granjilla no hay ninguna avenida con el nombre de Somosierra. Visto la cartografía de Google, de donde ustedes han sacado el plano, se identifica como avenida de Quiñones en la zona de Dehesa Vieja y como camino de Pesadilla en la zona de Puente Cultural con La Granjilla.

La calle Navalcarnero, existe una calle en Fuente del Fresno con ese nombre, la calle tiene 78 metros. A partir de ahí se convierte en un camino que baja hasta el arroyo Viñuelas. El camino se denomina camino del Palomar. Ese camino en Google tiene una denominación errónea como calle Navalcarnero. Y ese camino se denomina Colada del Arroyo de Viñuelas. Este camino también forma parte de la colada del arroyo de Viñuelas.

El camino de la colada del Arroyo de Viñuelas puede tratarse de vía pecuaria, extremo que podrá confirmar la concejalía de Medio Ambiente en su caso, y puede ser no municipal y depender de la Consejería correspondiente de la Comunidad de Madrid.

21. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 23713 de registro)

**Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP):** Sr Heras, aclararle que las notas internas que hemos traído a este pleno en modo de ruegos y preguntas están sin contestar

desde el día siguiente al último pleno ordinario que fue el del mes de julio. Entonces, si desde el 19 o el 18 de julio ustedes no nos han contestado a ninguna de las notas internas emitidas hasta el viernes de la semana pasada, que es el criterio que hemos seguido, pues evidentemente para ver si de esa manera nos contesta lo tendremos que traer al pleno.

Pregunta dirigida a la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Rebeca Peral Casado:

Hemos sido informados del desmantelamiento al que están sometiendo al centro Actúa.

Es por ello que queremos saber: ¿Cuándo retomará la actividad habitual en horario de mañana? ¿Habrá algún cambio en los horarios de tarde? ¿A qué responde la merma de actividad en el centro?

Les rogamos que valoren el enclave tan privilegiado que tiene ese centro y el gran valor que nuestras asociaciones le dan al mismo.

*Respuesta:*

**Sra. Peral Casado (Delegada de Igualdad, Diversidad, Participación y Cooperación Ciudadana e Inmigración):** Decir que esto no ha sido por nota interna o por lo menos yo no he recibido ninguna nota interna.

En julio de este año remití personalmente un correo a todos los grupos políticos informando el cierre temporal del Centro Actúa por obras de mejoras y acondicionamientos.

Son un inciso, no es un desmantelamiento del centro, son obras de mejoras y acondicionamiento.

Actualmente el personal municipal de Participación Ciudadana se ha trasladado al Centro Cívico Pepe Viyuela mejorando su situación en el puesto de trabajo. Al igual que se ha ampliado la apertura de dicho centro para beneficiar a las asociaciones ya que tiene más ventajas en cuanto a iluminación, imagen, instalaciones, etc.

Las asociaciones que estaban en horario de mañana han sido colocadas en el Centro Cívico mejorando su accesibilidad en sus actividades.

El Centro Actúa seguirá abriéndose en horario de tarde contando con el mismo personal que había, pero debido al cierre temporal de algunas salas, que siguen aun cerradas por las obras, se han ampliado otras salas en otros centros dando nuevas alternativas a las asociaciones.

*22. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 23714 de registro)*

**Sr. García Ruiz (PP):** Al Concejal Delegado de Urbanismo y Consejero Delegado de la EMSV, Andrés García-Caro Medina:

En una nota interna del día 5 de septiembre, le pedimos que nos envíen la relación de los locales propiedad de la EMSV, con los siguientes datos:

Local  
Arrendatario  
Actividad  
Expediente. Licencia de actividad y Funcionamiento.  
Estado contable

Esperamos, confiamos y creemos que en este Pleno se nos informe.

Respuesta:

**Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):**

Recordarles al grupo Popular y al resto de grupos que en la EMSV hay un Consejo de Administración que todos tenemos algún representante en ese Consejo de Administración, esto por estatutos no es algo obligatorio, si que es obligatorio que haya un Consejo de Administración pero no la composición del mismo. Dado que todos tenemos algún miembro o varios dentro de ese Consejo de Administración recomiendo que todo lo relativo a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda se canalice a través de ese cauce. Entre otras cosas porque yo he hecho una consulta de si realmente les puedo facilitar estos datos que me piden, por la Ley de Protección de Datos, ya que me llegan a pedir estado contable imagino que será el estado contable hacían la Empresa de la Vivienda no el estado contable esa propia empresa. Pero bueno, son una serie de datos que a día de hoy todavía no he recibido respuesta de cuales les puedo facilitar y cuáles no, que estoy seguro que probablemente como miembro del Consejo de la Administración de la empresa seguro que puede tener acceso directo a los mismos y que en cualquier momento estamos dispuestos a facilitárselo.

No obstante, le voy a dar ahora una descripción de cuáles son los locales, están todos ocupados y lo que creo que es lo que hasta ahora puedo darles, sino luego más tarde le haré llegar el resto de la información.

La parcela 49 de la avenida de Tenerife 25 con Francisco Ayala 1, está el local nº 1, en la que hay una tienda de artículos de ortopedia; el local nº 2 en el que hay una peluquería; el local 3 y 4 en el que hay una restauración, un local de restauración; el local nº 5 en el que hay un centro médico; el local 6 y 7 una tienda de artículos deportivos. Y en la parcela 50 de Francisco Ayala, en su local nº 1 hay una tintorería; y en el local 2 y 3 de productos de papelería y manualidades. Todos ellos con sus correspondientes expedientes de licencia de actividad, que también se lo haré llegar esto ya como concejal de forma interna por si quiere consultarlo en cualquier momento.

23. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 23715 de registro)

**Sr. García Ruiz (PP):** Al Alcalde-Presidente, Narciso Romero Morro y a la Concejala Delegada de Servicios Sociales:

En el pleno del pasado mes de julio se adoptaron por unanimidad plenaria los siguientes puntos:

- Instar a la mercantil Lazora a seguir con el procedimiento de negociación junto con las familias arrendatarias de sus viviendas en la promoción de la Calle Juan Gris, 3 de San Sebastián de los Reyes para lograr una solución que permita a las mismas continuar en esas casas, manteniendo las condiciones justas originales de los contratos de alquiler.

- Instar a la Comunidad de Madrid a ir de la mano de las familias afectadas y el Ayuntamiento en la defensa de unos alquileres justos y la lucha contra el abuso y la especulación.
- Organizar con carácter urgente una mesa de negociación formada por vecinos y vecinas afectadas, el Ayuntamiento y la mercantil Lazora, dando continuidad a los trabajos y negociaciones desarrollados hasta la fecha.

El gobierno no nos ha informado del estado de ninguno de los tres puntos, tras haber remitido varias notas internas, es por ello que les solicitamos que, en este Pleno, nos informen de cómo se encuentran los vecinos afectados y la mesa de negociación, a la que no hemos sido convocados, entre otros.

Respuesta:

**Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores):** Para mí es difícil, ya todos conocéis mi carácter que yo no soy una persona que esté ahí discutiendo ni nada, pero voy a referirme a ustedes.

Mis queridos señores y señoras del Partido Popular, yo voy a intentar ser breve pero muy clara. Cómo puede venir aquí ahora, intentar parecer que está de parte de las vecinas. Es que yo no lo entiendo. Miren ustedes, Ganemos Sanse fue quien presentó la moción de la que tanto ahora se habla en negativo. Ganemos Sanse es el grupo que eliminó de la propuesta inicial la verdad de todo esto para que fuese declaración institucional y, por tanto, votada por ustedes, a petición de los propios vecinos y vecinas.

En nuestra moción inicial se denunciábamos la verdad y miren ustedes, señores y señoras del PP, ustedes son los que legislan en la Comunidad de Madrid en esta materia. Ustedes señores y señoras del PP han permitido, o lo que es lo mismo, gracias a ustedes las vecinas están como están. No vengan ahora a decir las cosas que dicen, por favor, les pido.

Vayan ustedes a la Asamblea de Madrid o a la calle Génova y exijan que no pase lo que está pasando, por ejemplo, en San Sebastián de los Reyes, Tres Cantos, Rivas-Vaciamadrid, etc.

Este gobierno ha estado, está y estará siempre trabajando para poder dar solución a tan grave situación, como ya hemos dicho varias veces.

Mi grupo solo tiene un objetivo, repito, que no es otro que dar solución temprana a las vecinas.

Por eso termino diciendo, por favor, miren a los ojos a las familias que están pasando por lo que están pasando y digan de una vez por todas la verdad.

24. Preguntas y ruego del grupo municipal Popular (nº 23716 de registro)

**Sra. Escudero Solórzano (PP):** Al Alcalde-Presidente en Gestión Directa de Festejos, Narciso Romero Morro:

En las pasadas fiestas en honor al Santísimo Cristo de los Remedios 2018, dentro de la programación prevista para este periodo, una de las propuestas que se ha llevado a cabo fue la exposición "Con Ellas".

Esta exposición reconoce el trabajo de mujeres de enorme relevancia dentro de diferentes campos profesionales: del mundo de la literatura, de la ciencia, el deporte, la arqueología, etc..., cuyo objetivo era dar a conocer a todos los vecinos de Sanse y de fuera de Sanse que nos visitan durante nuestras fiestas la relevancia y la importancia social de todas estas mujeres cada una en su ámbito.

Hemos de señalar, que hemos acudido con asombro y enorme tristeza, cuando al pasar por debajo de las farolas que sostenían las banderolas en las que se distinguían a todas estas mujeres, la vista no alcanzaba a leer los textos, y cuanto menos, si estábamos situados en un vehículo o no digo ya, si nos separábamos de las farolas.

Una campaña importante, una exposición importante, relevante, que quería dar a conocer el trabajo de mujeres de diferentes épocas, y apenas podíamos leer los textos.

El tamaño de la letra, el color seleccionado para ello, un blanco que se difuminaba con el resto del cartel cuyo fondo hacía enormemente confuso leer con claridad.

Una vez más, Sr. Alcalde, exponemos desde el Grupo Popular nuestra percepción, nuestra opinión, y no solo eso, nuestra recogida de comentarios haciéndonos altavoz de tantas y tantas opiniones de los vecinos que nos preguntaban ¿Qué había en las banderolas, qué anunciaban?

Sr. Alcalde, todo cuesta mucho. Detrás de esta actividad hay un trabajo de personas, un coste económico, un tiempo, dinero público, en definitiva.

Ante esto, queremos preguntar lo siguiente: ¿Cuánto ha costado la campaña, la exposición de las 80 banderolas distribuidas por el casco de nuestro municipio?

No sin antes, quiero acabar con una reflexión: Lanzar una exposición al aire libre con ese formato, supone tener en cuenta muchas consideraciones técnicas. Les rogamos que antes de dar el visto bueno desde el Gobierno, se analicen detalladamente estas cuestiones para obtener un efecto positivo entre los vecinos que este año humildemente considero, no solo yo sino muchos vecinos de San Sebastián de los Reyes, que no se ha producido.

*Respuesta:*

**Sr. Alcalde-Presidente:** Sra. Escudero, debo decirle, puedo decirle que el Gobierno está muy satisfecho con la mencionada campaña, de cuyas letras, a decir verdad al menos a nosotros, no nos han llegado críticas, no nos han llegado quejas antes del presente Pleno. En cualquier caso, tendremos en cuenta su opinión, la opinión de su grupo y las quejas que dicen haber recibido, de cara al futuro para este tipo de acciones, que no superan, como es el caso, los dos mil euros de presupuesto.

**Sra. Escudero Solórzano (PP):** Disculpe Sr. Alcalde. No es una crítica a la exposición ni muchísimo menos. La crítica es que el formato de dicha exposición impedía acceder con claridad a la lectura de las mismas.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Perfectamente entendido y tomamos nota.

25. Ruego del grupo municipal Popular (nº 23717 de registro)

**Sra. Escudero Solórzano (PP):** Al Alcalde-Gestión Directa de Seguridad Ciudadana, Narciso Romero Morro y a la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Ángeles Barba Corpa:

Los vecinos de la Calle Diego de León nº 19 y 21 tienen un grave problema con las conductas incívicas, el esquinazo de sus portales se utiliza como urinario público con los consiguientes malos olores que esto genera.

Solicitamos procedan a adoptar las medidas oportunas para paliar esta situación lo antes posible.

Y rogamos nos informen de las medidas llevadas a cabo para poder dar traslado a los vecinos afectados.

26. Ruego del grupo municipal Popular (nº 23719 de registro)

**Sr. García Ruiz (PP):** Al Alcalde, Narciso Romero Morro, y al concejal Delegado de Recursos Humanos, Javier Heras Villegas.

Hemos visto en la Junta de Gobierno Local del día 4 de septiembre, en el compromiso de gastos, numero de operación 220180025391 con fecha 26/07/2018 aplicación 2018 001 9201 a 22203 tapizado por deterioro en sillón de despacho de RRHH por su deterioro y uso, entendemos que ha sido el suyo por el excesivo uso que usted le da a diario.

Le rogamos que de igual manera, revise los sillones de las diferentes concejalías que tienen delegadas todos los miembros del gobierno, para arreglar los sillones que estén también deteriorados por este excesivo uso que ustedes le dan.

27. Ruego del grupo municipal Popular (nº 23722 de registro)

**Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP):** Al Alcalde-Presidente, Narciso Romero Morro.

Desde hace meses somos conocedores del gran problema que tienen los vecinos de las calles Barrilleros y Esperanza Abad, entre otros, ocasionados por las personas que han ocupado viviendas abandonadas en dichos enclaves municipales.

Problemas de suciedad, plagas y vandalismo que perturban el día a día de los vecinos que religiosamente pagan sus viviendas y que sufren el incivismo de otros.

Señores del gobierno municipal les rogamos que se tomen en serio el problema de los "okupas" en nuestra ciudad y que posibiliten la convivencia en armonía de los vecinos de estas dos calles.

28. Ruego del grupo municipal Popular (nº 23723 de registro)

**Sra. Ordóñez Lara (PP):** A la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Limpieza Viaria, gestión de residuos y parques y jardines, M<sup>a</sup> Ángeles Barba Corpa:

No es la primera vez que desde el Grupo Municipal Popular denunciemos la falta de limpieza y la situación de insalubridad de los márgenes del Paseo de Europa. En dichos márgenes se acumulan la suciedad, los neumáticos usados y la basura.

Les rogamos que a la mayor brevedad posible procedan a limpiar los márgenes del paseo ya que son más propios de un vertedero que de un paseo vecinal.

*29. Ruego del grupo municipal Popular (nº 23724 de registro)*

**Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP):** Al Concejal Delegado de Obras, Andrés García-Caro Medina:

Esta misma semana hemos mantenido reunión con los vecinos de la calle El Pilar, quiénes nos mostraron su malestar por los constantes cambios de sentido que sufren en su calle, cambios que llevan ustedes a cabo sin previa consulta de los vecinos y que les hacen no saber en determinadas ocasiones ni siquiera el sentido de la circulación de su calle.

Les rogamos que escuchen a los vecinos y que actúen en consecuencia.

*30. Ruego del grupo municipal Popular (nº 23725 de registro)*

**Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP):** A la Concejala Delegada de Salud, Jussara Malvar Lage:

Estimada Señora Malvar,

Recibimos fotos y vídeos constantemente, y le aseguro que no son nada agradables, de vecinos que en su día a día ven como nuestro municipio es un nido de roedores, de ratones y de ratas. Esta semana hemos podido ver como a plena luz del día una rata compartía espacio con los vecinos de la Calle Mayor y la Calle Fragua con total normalidad. Ratas que campan a sus anchas por zonas infantiles, ratones que entran en las casas y así podría estar todo el día Sra. Malvar.

Sra. Malvar, en alguna ocasión nos ha trasladado en este Pleno que la existencia de roedores es inherente a las ciudades. Y como puede comprobar no estamos de acuerdo con su afirmación. La presencia de ratas es señal de suciedad, de guarrería, de plagas, y si no, tire de historia reciente de Europa y vea como las plagas que más muertes han ocasionado han sido las provocadas y propagadas por ratas.

Desde el Partido Popular le exigimos, bueno le suplicamos, ya no le rogamos porque lo hemos hecho cientos de veces, que proceda a la desratización integral del municipio y que usted inste a los restantes miembros de su gobierno a que limpien las calles. No podemos tolerar que gobiernen a golpe de aplicación meteorológica de cara a esperar que las lluvias limpien nuestras calles.

Ni una rata más, Sra. Malvar, emplee los ingresos provenientes de los vecinos a exterminar de plagas y de ratas nuestras calles.

*31. Ruego del grupo municipal Popular (nº 23726 de registro)*

**Sr. García Ruiz (PP):** Al alcalde, Narciso Romero Morro:

Tras el acuerdo alcanzado por unanimidad en el pasado Pleno del mes de julio, este Grupo Municipal solicita que se dé cumplimiento al acuerdo aprobado. En concreto en lo referente a:

- Instar a la mercantil Lazora a continuar con el procedimiento de negociación junto a las familias en virtud del cual se mantengan las condiciones justas originales de los contratos de alquiler.
- Instar a la Comunidad de Madrid a ir de la mano de las familias afectadas y el Ayuntamiento en este proceso.
- Organizar una mesa de negociación, útil y real, con los afectados.

El Pleno se comprometió a hacerlo y los tiempos en este caso son vitales.

El Grupo Municipal del Partido Popular confió en el gobierno municipal a la hora de apoyar plenamente esta iniciativa y les exigimos que la cumplan.

*32. Ruego del grupo municipal Popular (nº 23727 de registro)*

**Sra. Escudero Solórzano (PP):** Al Alcalde-Presidente, Narciso Romero Morro:

Con la festividad de San Sebastián ya rompieron con la tradición de que el santo patrón protagonizara la portada de la revista municipal La Plaza en el mes de enero, ahora en la revista de la primera quincena de septiembre vuelven a vender el tan prometido aparcamiento del hospital y no cumplen con la tradición de que la portada de la revista La Plaza sea protagonizada por el Santísimo Cristo de los Remedios.

Reniegan de nuestras tradiciones constantemente ¿si no luchamos y nos enorgullecemos nosotros de lo nuestro quién lo va a hacer?

*33. Ruego del grupo municipal Popular (nº 23728 de registro)*

**Sra. Ordóñez Lara (PP):** A la Concejala Delegada de Parques y Jardines, Ángeles Barba Corpa:

El día 11 de septiembre le enviamos una nota interna sobre las quejas recibidas, por algunos vecinos, del lamentable estado en el que se encuentra el parque sito en la calle Álvaro Muñoz.

En la misma nota les rogábamos que procedieran a la limpieza y reponer las piezas de caucho deterioradas a la mayor brevedad posible.

A la vista de que no se ha realizado, se lo volvemos a rogar en este pleno.

*34. Ruego del grupo municipal Popular (nº 23729 de registro)*

**Sr. García Muñoz (PP):** A la Concejala Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines, Ángeles Barba Corpa:

Los vecinos de la calle Gloria Fuertes, 10 se quejan del penoso estado de los contenedores de basura. Es por ello por lo que ruego a esta concejala y a esta concejalía que, en la medida de sus posibilidades, realice un estudio de los contenedores de basura del municipio y su estado de mantenimiento para proceder a la eventual reparación o sustitución de aquellos que no se encuentren en estado satisfactorio.

35. Preguntas y ruego del grupo municipal Ciudadanos (nº 23732 de registro)

**Sra. Blanco González (Cs):** Preguntas para Narciso Romero, alcalde y responsable de Comunicación y Festejos.

Este año el programa de fiestas ha contado con numerosas incidencias tanto en su elaboración y publicación, así como en su distribución.

La edición digital del programa de fiestas se lanzó el lunes 6 de agosto, a 21 días del inicio de las mismas y, según se comunicó por redes sociales, se repartiría esa misma semana.

Antes de esa fecha, el alcalde Narciso Romero a través de sus redes sociales mandaba mensajes contradictorios acerca de la disponibilidad del programa tanto en su versión digital como la de papel.

También queremos dejar constancia de que muchos vecinos de los barrios de Dehesa Vieja, Tempranales y Los Arroyos nos han comunicado que la edición en papel no llegó a sus buzones.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué el programa de fiestas se distribuyó con tanta tardanza, a 21 días del inicio de las mismas?
2. ¿Cuántos ejemplares de programa de fiestas de 2017 se editaron y se distribuyeron en papel por barrios?
3. ¿Cuántos ejemplares de programa de fiestas de 2018 se editaron y se distribuyeron en papel por barrios?
4. Si ha variado la cantidad de ejemplares, tanto en la impresión como en la distribución, quisiéramos saber la causa de esta modificación en las cantidades.

Respuesta:

**Sr. Alcalde-Presidente:** Pues la respuesta que puedo darle a esta pregunta, que erróneamente había comenzado a darle antes a otra pregunta distinta, es la siguiente:

El concepto de tardanza, en nuestra opinión, es, cuanto menos, poco concreto. Tres semanas antes del comienzo de las fiestas, como usted misma reconoce en su pregunta, el programa ya estaba distribuyéndose en los hogares de los vecinos de nuestra ciudad.

En años anteriores, y con otros gobiernos diferentes del actual, con el fin de que el programa no permaneciera en los buzones mientras que los vecinos disfrutaban de sus vacaciones, se distribuyó en los hogares ya concluida la primera quincena de agosto.

Como entendemos que los hábitos de ocio de los vecinos y vecinas han cambiado progresivamente y ya no es masivo el disfrute de las vacaciones en las mismas fechas, este año ya se distribuyó el programa durante la segunda semana de agosto

Este año se editaron 32.000 ejemplares de La Plaza de la Constitución, 1.500 de los cuales se distribuyeron en la tienda de artículos promocionales de la ciudad. El resto, 30.500, en los buzones de los domicilios. Es la primera vez que se hace una

distribución masiva del programa completo, que incluía además una separata con el programa resumen, utilizando la cabecera de La Plaza.

En años anteriores, incluyendo el 2017, en los hogares se distribuía un programa resumen de mano, y el programa completo (5.000 ejemplares) solo era posible obtenerlo en la tienda de material promocional de las fiestas.

Por tanto, efectivamente, se ha modificado el número de ejemplares del programa de fiestas completo, incrementándolo en más de 25.000 ejemplares.

36. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 23750 de registro)

**Sra. Ordóñez Lara (PP):** Al Concejal Delegado de Deportes, Javier Heras Villegas y al Concejal Delegado de Obras, Andrés García-Caro Medina:

La actividad deportiva se ha puesto en marcha a principios del mes de septiembre, numerosos padres de los clubes deportivos de Atletismo y Unión Deportiva Carranza se han puesto en contacto con el grupo municipal para denunciar el estado en el que se encuentra los vestuarios del Polideportivo de Atletismo. Realmente el estado de estos vestuarios es lamentable y los padres están muy preocupados por esta situación que se prolonga ya en el tiempo.

Como dicen los padres ¿debe de ocurrir una desgracia para que este gobierno tome cartas en este asunto?, esperemos que no y se pongan ya a trabajar en ello.

De todos es sabido que esta actuación de "Rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo, dependencias exteriores y reparación y pintado de las torres de iluminación", se encuentra dentro del PIR (2016-2019), la Comunidad de Madrid ya ha notificado que esta actuación con otras presentadas pueden realizarse.

Desde el Grupo municipal Popular queremos saber:

- ¿Cómo está el expediente de esta actuación?
- ¿Y si tienen pensado en empezar las obras?
- Nos gustaría saber también en qué estado se encuentran todas las actuaciones solicitadas en el PIR

Respuesta:

**Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):** Le voy a detallar como están todas las actuaciones del PIR a día 20 de septiembre, y con ello ya le doy respuesta a como está en concreto la de la actuación de los vestuarios de la pista de atletismo.

Actuación 1: Pabellón deportivo y pista de Buero Vallejo. Su remisión de solicitud de alta fue de 9 de noviembre de 2017. Hubo una subsanación por acuerdo de Junta de Gobierno Local por rectificación de error de la Junta de Gobierno Local el 30 de noviembre de 2017. Se hizo un requerimiento para subsanación y mejora de la solicitud presentada sobre la titularidad competencial en materia de inversión de infraestructura educativa el 15 de marzo de 2018. La aprobación de Junta de Gobierno Local sobre la mejora subsanación de la actuación de 3 de abril de 2018. Y se envió la subsanación requerida el 9 de abril de 2018.

Actuación 2: Suministros asociados a la construcción de pabellón y pista deportiva Buero Vallejo. Su remisión de solicitud de alta el 9 de noviembre de 2017. Subsanación de acuerdo de Junta de Gobierno Local por rectificación de error de la Junta de Gobierno Local el 30 de noviembre de 2017.

Actuación 3: Reforma del antiguo colegio destinado al Centro de Ocio para Personas Mayores. Remisión de solicitud de alta el 9 de noviembre de 2017. Subsanación de acuerdo de Junta de Gobierno Local por rectificación de error de la Junta de Gobierno Local el 30 de noviembre de 2017. Requerimiento para subsanación y mejora de la solicitud presentada el 27 de febrero de 2018. Y solicitud del arquitecto de redacción del proyecto del 14 de septiembre de 2018.

Actuación 4: Suministros asociados del antiguo colegio destinado al Centro de Ocio para Personas Mayores. Remisión de solicitud de alta el 9 de noviembre de 2017. Subsanación de acuerdo de Junta de Gobierno Local por rectificación de error de la Junta de Gobierno Local el 30 de noviembre de 2017. Requerimiento para subsanación y mejora de la solicitud presentada el 4 de abril de 2018. Y envío de la subsanación requerida el 10 de abril de 2018.

Actuación 5: Soterramiento de contenedores de recogida de residuos urbanos en la calle Real. Remisión de solicitud de alta el 9 de noviembre de 2017. Subsanación de acuerdo de Junta de Gobierno Local por rectificación de error de la Junta de Gobierno Local el 30 de noviembre de 2017. Licitado el proyecto por contrato menor de 4 de diciembre de 2017. Aprobación del alta en el PIR el 28 de febrero de 2018.

Actuación 6: Rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo, dependencias exteriores, reparación y pintura de torres de iluminación. Remisión de solicitud de alta el 10 de noviembre de 2017. Subsanación de acuerdo de Junta de Gobierno Local por rectificación de error de la Junta de Gobierno Local el 30 de noviembre de 2017. Contratado el proyecto por propuesta de gastos de fecha 3 de enero de 2018. Requerimiento para subsanación y mejora de la solicitud presentada por parte de la Comunidad de Madrid el 27 de febrero de 2018. Envío de la subsanación requerida el 5 de julio de 2018. Y aprobación del alta en el PIR, 27 de julio de 2018.

Actuación 7: Suministros asociados a la rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo, dependencias exteriores, reparación y pintura de torres de iluminación. Remisión de solicitud de alta el 10 de noviembre de 2017. Subsanación de acuerdo de Junta de Gobierno Local por rectificación de error de la Junta de Gobierno Local el 30 de noviembre de 2017.

Actuación 8: Adaptación de reductores de velocidad en viales de Dehesa Vieja y Tempranales. Remisión de solicitud de alta el 10 de noviembre de 2017. Subsanación de acuerdo de Junta de Gobierno Local por rectificación de error de la Junta de Gobierno Local el 30 de noviembre de 2017. Licitado el proyecto por contrato menor de propuesta de gasto de 4 de diciembre de 2017. Requerimiento para subsanación y mejora de la solicitud presentada por parte de la Comunidad de Madrid el 27 de febrero de 2018. Respuesta de subsanación de memoria técnica el 8 de junio de 2018. Aprobación del alta en el PIR por la Comunidad de Madrid el 31 de junio de 2018. Y presentación del proyecto a la Comunidad de Madrid el 31 de agosto de 2018.

Actuación 9: Reparación de pista municipal de tenis en urbanización Rosa Luxemburgo. Remisión de solicitud de alta el 10 de noviembre de 2017. Subsanación de acuerdo de Junta de Gobierno Local por rectificación de error de la Junta de

Gobierno Local el 30 de noviembre de 2017. Licitado el proyecto por contrato menor de propuesta de gasto de 4 de diciembre de 2017. Aprobación del alta en el PIR, 24 de febrero de 2018.

Actuación 10: Pintura y restauración del pavimento del velódromo municipal. Remisión de solicitud de alta el 10 de noviembre de 2017. Subsanación de acuerdo de Junta de Gobierno Local por rectificación de error de la Junta de Gobierno Local el 30 de noviembre de 2017. Aprobación del alta en el PIR, 21 de febrero de 2018. Aprobación del proyecto por Junta de Gobierno Local, 17 de abril de 2018. Remisión del proyecto a la Comunidad de Madrid, 24 de abril de 2018. Requerimiento para subsanación del proyecto, 18 de mayo de 2018. Remisión de subsanación del proyecto, 5 julio de 2018. Y aprobación del proyecto por parte de la Comunidad de Madrid, 24 de julio de 2018.

Actuación 11: Suministro e instalación de 2 áreas de juegos infantiles en los barrios de Dehesa Vieja y Tempranales. Remisión de solicitud de alta el 10 de noviembre de 2017. Subsanación de acuerdo de Junta de Gobierno Local por rectificación de error de la Junta de Gobierno Local el 30 de noviembre de 2017. Requerimiento para subsanación y mejora de la solicitud presentada por parte de la Comunidad de Madrid el 19 de marzo de 2018. Envío de subsanación, memoria técnica y 3 presupuestos, 18 de septiembre de 2017.

Actuación 12: Refuerzo y renovación de firme de varios tramos del viario urbano. Remisión de solicitud de alta el 10 de noviembre de 2017. Subsanación de acuerdo de Junta de Gobierno Local por rectificación de error de la Junta de Gobierno Local el 30 de noviembre de 2017. Licitado el proyecto por contrato menor de propuesta de gasto de 4 de diciembre de 2017. Requerimiento para subsanación y mejora de la solicitud presentada, 27 de febrero de 2018. Respuesta de subsanación a la memoria técnica, 30 de mayo de 2018. Aprobación del alta en el PIR, 13 de junio de 2018. Y remisión del proyecto, 2 de agosto de 2018.

37. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 23755 de registro)

**Sra. Fernández Alonso (PP):** Al Alcalde-Presidente, Narciso Romero Morro y al Concejal Delegado de Recursos Humanos, Javier Heras Villegas:

En la mesa de negociación celebrada el pasado 23 de julio el Sr. Heras se comprometió a convocar una nueva mesa el 10 de septiembre. Ya es 20 de septiembre y nada se sabe de esa mesa que prometió convocar. Mesa en la que se tenían y tienen que tratar temas tan importantes como: la implantación de la Ley de Coordinación 1/2018, la ampliación de jornada de policía debido a la ya más que conocida y sufrida por todos escasez de efectivos, los casos de acoso laboral entre personal municipal que están sin resolver, y otros temas de gran importancia a los que usted da largas como son el cobro de atrasos que ya dejó claro en este Pleno que a usted le da igual cuándo se cobren, el pago de los servicios extraordinarios a tan sólo una parte de la plantilla municipal, etc. En cambio, se centra en premiar a unos, mientras que pisotea a otros, obviando los derechos de la mayoría.

Sr. Heras, le pregunto: ¿Hasta cuándo está dispuesto a despreciar a la mayoría social de este Ayuntamiento?

Sr. Alcalde, le pregunto: ¿Hasta cuándo va a consentir con su dejación la situación anteriormente descrita?

Respuesta:

**Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes):** Sr. Presidente, si me permite, no voy a contestar a esta pregunta. Me parece impertinente.

38. Preguntas del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 23760 de registro)

**Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!):** Dirigidas al Equipo de Gobierno.

Desde el pasado mes de abril se autorizó por parte del gobierno, la realización y celebración del “Trastillo de Saravasti” en la zona de Tempranales de San Sebastián de los Reyes. Dicho mercadillo se viene realizando para ser más exactos, en el bulevar Picos de Europa todos los terceros domingos de cada mes.

Son, con este último domingo pasado, cuatro meses en los que los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes hemos podido disfrutar paseando por los puestos, comprando, mirando o simplemente relacionándonos con otros vecinos gracias a esta actividad.

Pero, tenemos que puntualizar que aunque el permiso existe, los servicios para el correcto desarrollo del mismo no se han puesto a disposición de los vecinos. Es decir, los vecinos denuncian que en los alrededores no existe ni un solo baño a disposición de mujeres, hombres ni niños para realizar sus necesidades biológicas.

Es por este motivo, que les realizamos las siguientes preguntas:

¿Por qué no han dotado de baños portátiles y ecológicos para que las personas puedan tener libre acceso a ellos?

¿Tienen pensado acondicionar este servicio de baños portátiles ecológicos?

Si la anterior pregunta fuese afirmativa, ¿nos podrían decir cuándo tienen pensado realizar la colocación de esos baños portátiles ecológicos?

Respuesta:

**Sra. Pérez Meliá (Delegada de Cultura):** Como usted indica esta actividad de autorizó mediante un decreto en el mes de abril. Como bien sabe, hubo que requerir muchos informes técnicos de diferentes secciones municipales. En ningún momento, ni por parte de la asociación ni por parte de los equipos técnicos del ayuntamiento ni por mi misma se valoró antes de realizar este decreto esta necesidad de los aseos. Entonces, una vez que nos llega esta demanda, que nos llega no por parte del vecindario sino de la propia asociación, nos llega en abril para que se instale en mayo, en ningún momento con este decreto ni..., bueno no disponíamos de presupuesto para poder realizar un compromiso con esta asociación de que íbamos a poder dotarlo de WC.

El resto de las preguntas se las puedo contestar en relación a otra pregunta que ustedes hacen que tiene que ver con el traslado de esta actividad, porque de momento en este espacio, dadas las respuestas que les voy a hacer en la siguiente pregunta que hagan, no se va a acondicionar el tema de los baños portátiles ecológicos.

39. Ruego del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 23761 de registro)

**Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!):** Antes de comenzar con este ruego me gustaría agradecer en este pleno al concejal delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios la rápida respuesta y gestión que ha realizado ante el ruego que le realicé en el último pleno del mes de julio. Quiero felicitarle por su rápida intervención, en realizar la limpieza en tiempo record del lamentable estado en que se encontraba la fuente municipal de la Plaza Dolores Ibárruri, en el barrio de Dehesa Vieja. Muchas gracias por su gestión Sr. García-Caro.

Y ahora paso a formular la pregunta correspondiente del número de registro que hizo usted mención anteriormente. Dirigido al Equipo de Gobierno.

Es más que sabido y comentado por todos los vecinos y visitantes de nuestro pueblo, la falta de limpieza que presentan nuestras calles en general. Es “voz populi” que San Sebastián de los Reyes en una localidad cuyas calles están sucias y los propios habitantes sienten que sus barrios están abandonados.

En los últimos días, nos han llegado quejas de los vecinos de la Avda. de la Sierra, Avda. Baunatal y Avda. Navarrondán sobre el estado en que se encuentran los bancos de uso peatonal, bancos en los que los vecinos y vecinas no pueden sentarse ya que se encuentran sucios, llenos de excrementos de pájaros y deteriorados por el paso del tiempo y la exposición a la intemperie.

Es por todo ello que les rogamos que realicen una limpieza exhaustiva de todos ellos y una limpieza en general de las calles. Además, les rogamos que se pinte y reparen todos los bancos que están deteriorados y así lo necesiten, por los motivos expuestos anteriormente.

40. Ruegos del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 23762 de registro)

**Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!):** Dirigido al Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios D. Andrés García-Caro.

Le hago llegar este ruego en relación al transporte público en San Sebastián de los Reyes, ya que hemos comprobado que sería conveniente la puesta en práctica de algunas mejoras en relación a este ámbito, que consideramos importante para la movilidad de sus usuarios y nuestros propios vecinos.

Después de hacer un mapeo de la situación actual del transporte en nuestro municipio, nos hemos encontrado con problemas relacionados con los horarios de autobuses, recorridos, ubicación de paradas, accesibilidad...

Por todo ello, a continuación paso a detallarles una serie de propuestas que, desde la Asamblea Ciudadana de Si Se Puede hemos realizado en forma de ruegos, para mejorar el transporte público en nuestra localidad:

- La línea 158 debería ir desde Tempranales al Polideportivo pasando entre otras paradas por Avda. Dehesa Vieja, Avda. Tenerife, Avda. Aragón, ya que por aquí solo tiene su recorrido la línea C54. También sería bueno e importante que llegasen a esta nueva zona otras líneas como la L7, 158 y C54.
- Creemos que es muy importante que la línea L7 tenga un horario de pasada cada 20 minutos y no cada 40, como actualmente.

- Poner en todas las marquesinas las pantallas de información con las líneas y horarios.
- Tenemos una marquesina en la calle Alonso Zamora Vicente que apenas se utiliza por lo que sería importante que esa marquesina se situase en el hospital.
- La marquesina de Antena 3 no se utiliza, por lo que sería conveniente cambiarla y llevarla a la altura del número 27 de la Avda. de los Pirineos, dejando en Antena 3 un poste.
- La marquesina que hay en La Granjilla cambiarla a Colmenar Viejo y dejar en su lugar, de igual manera, un poste.
- En la Avda. de la Independencia a la altura de Gloria Fuertes, poner una plataforma de subida y bajada para el acceso de las personas mayores ya que, nos encontramos con una parada frecuentada habitualmente por personas cuya movilidad de subida y bajada al autobús es más reducida.
- La marquesina que tenemos en el Cercanías de la Avda. de España retirarla y llevarla a La Viña, al Centro Comercial La Viña, ya que disponemos de un espacio para adaptarla en la isleta dónde ya se encuentran otras marquesinas, con el fin de unificar todas en la misma zona.

41. Preguntas del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 23847 de registro)

**Sr. Fernández García (II-ISSR):** La pregunta va dirigida al concejal delegado Recursos Humanos.

El día 18 de septiembre, los sindicatos UGT, CPPM y UPM, que por cierto representan la mayoría sindical en este ayuntamiento, emitían un comunicado exigiendo el cese de usted como Concejal Delegado de Recursos Humanos.

En dicho comunicado justificaban esta solicitud al Alcalde-Presidente en base a una serie de hechos, que de ser ciertos, harían necesario adoptar medidas claras y contundentes por parte de la Alcaldía para retomar el clima necesario de diálogo social con todos los sindicatos de esta administración, y por ende con los empleadas y empleados públicos de la misma en su conjunto.

Por todo ello realizamos las siguientes preguntas:

1. Según el acuerdo de Mesa General de Negociación de 20 de julio de 2017 se aprobó que, al igual que el colectivo de policía local, los trabajos extraordinarios del resto de trabajadores y trabajadoras que se realizaran en fiestas se cobraría en la nómina del mes de septiembre.

¿Se va a cobrar todas las horas y/o trabajos extraordinarios realizadas por todas y todos los empleados municipales?

De no ser así ¿cuál es el motivo? ¿Qué acciones ha llevado Ud. para que todas y todos cobren en la nómina de septiembre estos trabajos?

Ya sé que me ha contestado la Sra. Jiménez y ya hablaré con ella al final del Pleno de esa contestación, para matizar más que nada.

2.- La mayoría de la parte social ha reclamado que sigue habiendo problemas para aplicar la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Además denuncian que no se ha realizado una Mesa General de Negociación prevista para el 10 de septiembre pasado.

¿Cuál es el motivo de no realizarse esta Mesa General de Negociación?

¿En qué situación está la aplicación de la Ley de Coordinación, en lo que respecta a Recursos Humanos?

¿Cuándo tiene previsto resolver este problema que lleva desde el 1 de abril?

Ya se Sr. Heras que me va a decir que no me contestará a la pregunta porque le resulta impertinente, pero por el bien de la plantilla municipal y de los trabajadores y trabajadoras municipales espero tener más suerte que la Sra. Fernández, que no es prima mía pero se apellida igual que yo, y poder escuchar sus inteligentes palabras para llenarnos a todos de su inmensa sabiduría.

3. El pasado mes de julio se modificó la RPT para crear un nuevo puesto de Director de Función Pública. Además se nombra provisionalmente al anterior Director del Territorio. Los sindicatos denuncian que habiendo pasado dos meses ni desde RRHH ni desde el propio director se ha informado a las trabajadoras y trabajadores municipales ni a los representantes de los trabajadores.

¿Por qué no se ha informado hasta ahora?

¿Cuál es la necesidad de crear otro puesto de Director?

¿Qué funciones y tareas tendrá?

¿Cuál es la urgencia para nombrar provisionalmente con "agosticidad y alevosía"?

Respuesta:

**Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes):** No puede saber si le iba a contestar o no hasta que no haga las contestaciones. Se arroga usted unas capacidades que veo que no tiene, que es la predicción de mi pensamiento. Pero en cualquier caso, ya le ha contestado la Sra. concejala delegada de Hacienda. Y le ha contestado también al grupo Popular. En la nómina del mes de septiembre se van a pagar todos los trabajos extraordinarios a todos y todas las trabajadoras municipales que han realizado trabajos durante las fiestas. Y eso se aprobó el martes en la pasada Junta de Gobierno Local.

Se lo podemos repetir una y mil veces. Y se aprobó en Junta de Gobierno Local. Si tienen dudas pregunten al Titular del órgano de apoyo, que es un habilitado nacional, y les podrá cotejar las afirmaciones que yo estoy realizando aquí. Nada más. Con lo cual, el resto de preguntas relacionadas con si se van a pagar las horas en el mes de septiembre pues yo creo que quedan contestadas. Aunque ya he mencionado que esto es posible gracias a que tanto Festejos como Policía han trasladado los ficheros de las personas que han trabajado y sus horas. Si no lo hubieran hecho a tiempo pues no se hubiera podido pagar en el mes de septiembre. No es exclusivamente un mérito de Recursos Humanos. Ahí entra Festejos y ahí entra Policía para la elaboración de esos ficheros, de esa relación de personas.

En cuanto a las preguntas sobre o relacionadas a la Ley de Coordinación de Policías Locales y su aplicación, el Sr. Alcalde, también en una pregunta, no se de que grupo municipal creo que de Ciudadanos, ha explicitado y ha relacionado con fechas los hitos en los cuales hemos ido adaptando en este tiempo.

Luego usted me hablaba, que es lo que usted no ha podido leer sobre el nuevo Director de Función Pública y me preguntaba cual eran sus funciones, tareas, cual era la necesidad de crear otro puesto de Director, por qué no se ha informado hasta ahora y cuál es la urgencia de nombrar provisionalmente con agosticidad y alevosía.

¿Cuál es la necesidad de crear otro puesto de Director? Porque estaba en la RPT. Ustedes pueden preguntar al Sr. Holguera que era el concejal de Organización y sabe que en la RPT cuando ustedes gobernaban había un puesto de Director. Había 3 puestos de Director. Y lo que ha optado este gobierno que sea en este momento lo que ha considerado es nombrar un nuevo puesto de Director.

En cuanto las funciones y tareas, le pasaré a detallar, pero como no quiero aburrirles le voy a decir en que boletín, de qué fecha, están sus funciones y tareas porque está publicado en el BOCM. En el BOCM de 21 de agosto de 2018, Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, convocatoria y bases para la provisión mediante libre designación de las Direcciones Generales. Ahí están sus funciones y tareas. Puedo leerlo pero es tedioso y esto no le interesa a nadie, pero le doy la fecha del BOCM y ahí ustedes podrán, si tienen problemas también voy al ordenador suyo y le pongo la fecha del BOCM, no hay problema, yo para servirle a usted. Porque no hay peor sordo que el que no quiere oír.

En cuanto a por qué no se ha informado hasta ahora. Oiga, hemos informado a los empleados municipales. La obligación que tenemos de informar públicamente la convocatoria de esas plazas. No se a que se refiere. Si se refiere a los trabajadores municipales, porque mire, entendíamos que era una potestad del nuevo Director y la respetamos. Si él considera no presentarse a los trabajadores, a los de Recursos Humanos si se ha presentado, será porque así lo considera.

Agosticidad y alevosía. No se lo que se refiere con agosticidad. ¿Qué mes le viene a usted bien? Julio, enero, febrero ¿qué mes le viene a usted bien para que este ayuntamiento no se paralice? Porque en agosto yo he trabajado, entiendo que a lo mejor usted no, no lo sé, en cualquier caso si son vacaciones tendrá su derecho. Pero ¿qué mes le viene bien?, lo digo para las próximas, ¿le viene bien julio o septiembre? Lo que usted quiera, usted elija, ¿qué mes le viene bien? Dígame un mes porque si no va a decir usted que es con enerosidad ¡por favor! Esta es una administración que tiene que dar servicio los 365 días del año las 24 horas del día. Somos como las funerarias, igual.

#### 42. Preguntas del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 23848 de registro)

**Sra. Ochoa Gonzalo (II-SSR):** El pasado 1 de agosto se celebró mesa de contratación en la que se aprobó la adjudicación del "Servicio para la realización de programas de actividades de ocupación del tiempo libre en días y horarios no lectivos en centro escolares", conocido como Sanse Concilia. Iniciado el curso escolar, no se ha formalizado el contrato y continúa prestando el servicio la empresa adjudicataria anterior, la cual está haciendo, en palabras de personal de la propia Sección de Educación, un "favor especial hasta octubre".

A los problemas sufridos ante el retraso en la convocatoria de las ayudas de libros y material escolar, con la consiguiente demora en los pagos a las familias, tenemos que añadir que "SanseConcilia" se suma a la lista de retrasos en la gestión, a pesar de los avisos de Contratación. Situación que se agrava aún más si cabe porque el curso escolar ya está iniciado.

Por ello, rogamos que situaciones como las anteriormente descritas no vuelvan a ocurrir debido a la gravedad de las consecuencias por la inacción o demora en los trámites de los programas de la concejalía de educación.

Entre los cambios que han realizado para el recién iniciado curso escolar se encuentra que el horario para tramitar las inscripciones es únicamente de 9:00 a 14:00h de forma presencial. Hecho que dificulta la conciliación laboral y familiar, como ya explicamos en el Pleno extraordinario y urgente del mes de julio.

Además, en el folleto donde se detallan los diferentes programas de Sanse Concilia figuran las normas comunes a todas las actividades indicando que *"La inscripción permanecerá abierta durante el curso escolar, siempre que haya plazas disponibles. Si la demanda superase las plazas se creará lista de espera"*.

¿Cuántas plazas han estado disponibles en el programa denominado Septiembre en Sanse? ¿Cuántas solicitudes se han recibido? ¿Se ha creado lista de espera?

También queremos saber si se han recibido reclamaciones, cuántas y de qué tipo.

Por otro lado, indican además en las normas que *"han de pasar tres días hábiles antes de poder incorporarse a las actividades, salvo, en la modalidad de Días Suetos"*, con lo que se vuelve a crear la paradoja de la existencia de trabas en la conciliación familiar y laboral en un programa de conciliación.

¿Por qué en una de las modalidades se permite la incorporación inmediata y en las demás es necesario esperar tres días hábiles?

Respuesta:

**Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores):** A la pregunta número 1, las plazas para Septiembre en Sanse fueron 150 de inscripción libre y 50 reservadas a menores derivados por los Servicios Sociales municipales. Estas plazas se reparten geográficamente en 2 colegios ubicados estratégicamente: 75 plazas en el León Felipe y otras 75 en el Teresa de Calcuta. A fin de facilitar el acceso a la ciudadanía y obstaculizar lo menos posible la organización del inicio del curso en los colegios.

La información sobre el número de plazas está publicada y disponible en la web municipal en forma de tríptico que fue entregado a finales del curso pasado a cada familia con menores escolarizados en los colegios públicos de San Sebastián de los Reyes. La fecha de inscripción de dicha actividad se extendió desde el 21 de mayo hasta el 24 de agosto.

El número de solicitudes recibidas fue de un total de 176, de ellas 62 pertenecieron a Servicios Sociales, número de plazas superior a las reservadas que eran 50, que se han ampliado al no existir más solicitudes de inscripción libre.

Sobre la lista de espera, no se creó ninguna porque no ha sido necesario al dar respuesta a todas las plazas demandadas.

A la pregunta número 2, nosotros no tenemos constancia de la existencia de reclamaciones en esta actividad.

A la pregunta número 3, precisamente con el objetivo de facilitar al máximo la conciliación se ofrece a las familias la posibilidad de abreviar los plazos de incorporación a la inmediatez del mismo día, siempre y cuando la familia complete pertinentemente el formulario de inscripción en Días Suetos y lo entregue a los monitores. Sin ese requisito no podemos hacernos cargo de ningún menor. Este

mecanismo favorece disponer de la información imprescindible para poder atender al menor ese mismo día, que son datos como alergias, enfermedades, trastornos de conducta, teléfonos de familia, etc.

El funcionamiento ordinario requiere un margen mínimo estipulado de 3 días para garantizar la buena transmisión de la información susodicha. Este plazo hace posible la confección de los listados, la incorporación a unos grupos de edad lo más afines posible con carácter estable, la eventual necesidad de contratar el número de monitores adecuado a las ratios determinadas, tener conocimiento, si procede, de la información legal necesaria sobre la custodia de los menores, poder concertar una entrevista con la familia para poder conocer la adecuación del menor a la actividad en la que se inscribe, y así un etc.

La familia que decide inscribir su hijo en Días Suetos se sobreentiende que tiene una perentoria necesidad esporádica de hacer uso de ese servicio durante un solo día, por lo que la propia familia puede facilitar al monitor la información mencionada con su firma como aval, responsabilizándose de la omisión de información que no conste en este formulario.

La excepcionalidad del Día Suelto perjudica y distrae los recursos ya programados y pensados para el resto de los niños, ratio, desayuno, organización de grupos. Sin embargo, la concejalía de Educación decide asumirlos porque hasta ahora su volumen puede ser asumido con garantías para los equipos de monitores experimentados con los que trabajamos. En cambio, lo que puede establecerse como una facilidad excepcional para un número relativamente pequeño de familias no es posible generalizarlo para una actividad que se desarrolla en 15 colegios públicos, con alrededor de 2.000 menores y con un porcentaje cada vez más importante en la gestión de alergias, trastornos, cautelas legales, etc.

Nuestro objetivo principal no puede asegurarse con normalidad sino se dispone de un margen mínimo de tiempo para organizar una actividad de semejantes dimensiones. Sin estos 3 días no podríamos garantizar de forma adecuada el bienestar y la seguridad de los menores.

#### 43. Preguntas del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 23849 de registro)

**Sra. Ocho Gonzalo (II-ISSR):** Durante las fiestas de agosto y en relación con la llamada Carpa Municipal hemos podido comprobar varias situaciones que nos preocupan, no sólo a Izquierda Independiente, sino también a vecinos y vecinas que nos han hecho llegar su malestar por la gestión de este espacio.

El día 31 de agosto se celebró el único acto que ha organizado durante las fiestas el gobierno municipal en dicha carpa "municipal". Un acto de merecido reconocimiento a personas mayores de nuestra ciudad pero en el que comprar, por ejemplo, una botella de agua suponía gastar el doble que en cualquier otras caseta gestionada por las asociaciones.

Teniendo en cuenta el perfil de población que asiste a los eventos que se organicen por el propio ayuntamiento en este espacio municipal, como fue el caso de personas mayores que suelen contar con escasos recursos económicos, rogamos se hagan las gestiones oportunas para que los precios de las bebidas no sean tan abusivos y estén más acordes con la capacidad adquisitiva de las y los ciudadanos.

En cuanto a la actividad de discoteca que se ha realizado por las noches, con la justificación de evitar entre las y los jóvenes prácticas de “botellón” planteamos las siguientes preguntas:

1. En noviembre de 2016 se creó la mesa de prevención del alcoholismo y otras adicciones entre los jóvenes, liderada por la Concejala de Salud. La sensibilización con este problema manifestada por el gobierno municipal fue compartida por todos los grupos políticos, sumándonos a su propuesta.

En abril de 2018 se celebró la “I Jornada de prevención del alcohol y otras drogas para jóvenes y adolescentes” con el lema “Prevención del consumo de alcohol en el municipio: agentes implicados y estrategias”, en la que se hizo hincapié en la necesidad de desarrollar actuaciones integrales.

Hemos podido comprobar que en los alrededores de la Carpa Municipal se han reunido numerosos grupos de jóvenes que realizaban prácticas de “botellón”, incluso hemos visto cómo voluntarios de protección civil atendían a jóvenes con evidentes síntomas de consumo de alcohol y/o drogas.

Antes estos hechos:

¿Cuántos jóvenes han sido atendidos por Protección Civil y/o Policía Municipal entre el 25 de agosto y 2 de septiembre a causa de consumo de alcohol y/o drogas?

¿De dichos jóvenes cuántos son menores de edad?

Teniendo en cuenta que se eleva el consumo de dichas sustancias durante las fiestas, ¿Se ha realizado alguna actividad preventiva dirigida a las y los jóvenes de Sanse? ¿Cuál?

2. Respecto a las molestias por ruidos y otros problemas de seguridad, el argumento de Alcaldía para trasladar la discoteca nocturna del Anfiteatro a la carpa municipal ha sido que en esta nueva zona existía un mayor control de seguridad y menos molestias a las y los vecinos.

Sabemos que vecinas y vecinos de la zona donde se ha colocado dicha carpa han tenido que soportar no sólo los ruidos de la música hasta su cierre sino además los que ocasionan los grupos de personas que se quedan en los alrededores impidiendo el descanso de esta parte de la localidad.

Queremos saber cuántas reclamaciones por ruidos y otras molestias se han recibido a causa de la actividad de la Carpa Municipal.

Respuesta:

**Sr. Alcalde-Presidente:** Este gobierno está profundamente comprometido con todas las acciones destinadas a prevenir el botellón y sus efectos nocivos en los jóvenes. Efectos que no solo se cobran afectados a corto plazo, durante la celebración de unas fiestas, sino que también afectan a los consumidores de alcohol en grandes cantidades a lo largo de toda su vida. Prueba de esta preocupación, como la pregunta menciona, es la promoción de la mesa y las jornadas a las que usted se ha referido con acierto.

El trabajo de Protección Civil ha sido prolífico en este sentido, atendiendo inmediatamente a las personas afectadas por cualquier tipo de síntoma de intoxicación etílica en el curso de las fiestas.

No obstante, pese al eficaz y eficiente trabajo de estos profesionales y voluntarios, entendemos que el botellón es un problema social más complejo, que trasciende el ámbito de la realidad social de San Sebastián de los Reyes, por lo que continuaremos con todo tipo de acciones formativas, divulgativas e informativas para que nuestros jóvenes comprendan que existen formas alternativas de disfrutar de todo tipo de festejos.

Quiero decirles también que tenemos muy en cuenta las sugerencias e informaciones que nos hacen llegar sobre la Caseta Municipal, al estar siempre muy pendiente de las afecciones y las necesidades e inquietudes de nuestros vecinos.

*44. Preguntas del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 23850 de registro)*

**Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR):** El pasado 9 de septiembre el twitter del Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid con base en Alcobendas anunciaba un “Incendio en una nave abandonada en #Sanse”. A continuación aclaraba que dicha nave abandonada “son las antiguas instalaciones de #LaMarina”

Las instalaciones de La Marina siguen siendo naves abandonadas 2 años y medio después de la apertura al público de los terrenos, y los espacios que se tenían que estar recuperando se están degradando todavía más.

Pero especialmente preocupante es este incendio porque se produce en el edificio de transmisiones, un edificio que no fue abierto al público en el proceso participativo de #ConquistaLaMarina de febrero de 2016 porque entre los escombros que hay en su interior se encontró amianto, lo que supone un grave riesgo para la salud, de modo que se decidió mantener tapiado.

Ese edificio debería haber sido demolido hace tiempo, precisamente por el riesgo de mantener una nave abandonada llena de escombros con amianto presente, pero no solo no se ha demolido, además se ha permitido que se rompa el tapiado y la gente pueda entrar libremente y, como en este caso, provoque un incendio.

Ante esta situación presentamos las siguientes preguntas:

¿Hay algún proyecto de demolición del edificio de transmisiones dado que la presencia de amianto imposibilita su reutilización y su mantenimiento es un riesgo para la salud?

¿Se conocía que el tapiado del edificio estaba roto? ¿Desde qué fecha?

Respuesta:

**Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):** No hay proyecto de demolición aun, pero precisamente a raíz de la moción aprobada como declaración institucional en el día de hoy, tendremos en cuenta esta instalación dentro de la evaluación de los diferentes edificios municipales y se actuará en consonancia a los resultados de esos estudios.

No se tenía constancia de este hecho antes del suceso.

*45. Ruegos del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 23851 de registro)*

**Sr. Fernández García (II-ISSR):** Espero no ser tedioso, como diría algún compañero de corporación.

La Comunidad de Madrid mantendrá la privatización de los análisis clínicos de los seis hospitales del mismo modelo de gestión que el de San Sebastián de los Reyes, o al menos así lo ha asegurado el Gobierno de Ángel Garrido en una respuesta parlamentaria al Grupo Socialista el pasado mes de junio. El contrato que adjudicó Esperanza Aguirre en 2009 a BR Salud (actualmente Unilabs más Ribera Salud) llega a su fin. Y con él, llega la incertidumbre entre los trabajadores y trabajadoras de estos servicios.

A priori, a final de 2018 concluirá el contrato, sin embargo, no hay más noticias de los planes privatizadores de la Comunidad de Madrid más allá de esta respuesta parlamentaria. Algo que inquieta a los profesionales que se encargan de este servicio de la sanidad madrileña, que ya avanzan que se movilizarán ante esta situación.

A través de la plataforma SOS Laboratorios Madrid, la plantilla ha alertado de que, a inicios de septiembre, a pocos meses de la conclusión del contrato, “no existe pliego” ni saben “qué ocurrirá con el servicio”. Las cuestiones laborales aparecen al mencionar la subrogación.

Por el momento, el colectivo, según nos ha trasladado, ya han redactado un comunicado –difundido en los hospitales donde prestan servicio, es decir, en estos ‘hospitales de Aguirre- para explicar la situación actual del personal del laboratorio, así como “la incertidumbre actual del servicio”.

En este sentido, SOS Laboratorios Madrid ha lamentado que hasta la fecha, la Consejería de Sanidad únicamente ha difundido “negativas” a reunirse con los trabajadores. Simplemente, según han aseverado, la Comunidad de Madrid ha apuntado que “ni pueden ni deben obligar a una subrogación de los trabajadores” tras el nuevo contrato.

“No sabemos qué será de los laboratorios de análisis clínicos a fecha de 1 de diciembre de 2018, sin saber si seguiremos trabajando y en caso de que sigamos trabajando, en qué condiciones”, nos han declarado desde SOS Laboratorios Madrid.

A raíz de esta vacilación, el colectivo también ha puesto sobre la mesa que este escenario puede “afectar la calidad del servicio en fechas próximas a la actual”. Bien es cierto que el Grupo Socialista y el Grupo de Podemos en la Asamblea de Madrid, cuando se publicó la intención de la Comunidad de Madrid, han rechazado estos planes.

El portavoz sanitario socialista en la Asamblea de Madrid, José Manuel Freire, aseguró que instarán al Ejecutivo de Garrido “a que no saquen el concurso” porque se trata de “un servicio nuclear para la atención sanitaria y el sistema público tiene capacidad para realizarlo”.

Por su parte, Mónica García, portavoz sanitaria de Podemos en el Parlamento madrileño, también reclamó la internalización tras lamentar que “se haya perdido la oportunidad” de recuperar este servicio.

La privatización de este servicio esencial en la sanidad pública madrileña continuará, tal y como se ha mencionado. Aun así, la plataforma SOS Laboratorios Madrid ya ha comenzado a movilizarse.

“Estábamos esperando a los acontecimientos hasta que el comité de empresa nos comunicó a finales de agosto que la Comunidad de Madrid no se va a responsabilizar de la subrogación”, nos ha comentado una miembro de esta plataforma, que pide guardar el anonimato por la preocupación y el temor a las “represalias” existe.

Pese a ello, esta profesional cree que es el momento de dar un paso al frente, nos decía “Vamos a estar esperando a que salgan los pliegos”. A finales de noviembre, el concurso adjudicado por el entonces consejero de Sanidad, Juan José Güemes, a BR Salud toca a su fin tras la última prórroga –la cual los trabajadores desconocían-.

No se tienen noticias del futuro laboral de estos profesionales, aunque el que sí las tuvo fue el propio Güemes, lo recordarán los señores y señoras del Partido Popular, cuando fichó por esta compañía al salir del cargo público. Ahora, únicamente existe el deseo de la Comunidad de Madrid de mantener la privatización y de olvidarse de una posible subrogación.

La actitud del Gobierno madrileño no termina de sorprender a la plantilla. “Desde que se adjudicó el contrato, la Comunidad se ha desentendido, no se ha preocupado por los pliegos iniciales”. La trabajadora que habló con nosotros ponía sobre la mesa la situación. Nos decía: “No se cumple el número de técnicos en plantilla, ni la presencia mínima”.

Según este Grupo Municipal ha podido saber, la falta de personal ha llegado al punto que en ocasiones no se pueden “hacer huelgas por estar bajo mínimos”. Algo absolutamente paradójico. Algo que afecta a todo el entramado del servicio: a los propios trabajadores y al paciente. Nos decía esta trabajadora que “Trabajamos bajo mucha presión, todo es urgente”.

La ecuación para esta representante de SOS Laboratorios Madrid es sencilla: “Con mayor presencia de personal, la calidad sería mejor. Lo hemos dicho por activa y por pasiva”. No es una suposición, lo vive en el día a día. Sin ir más lejos, cierto trabajo que se hacía de manera urgente por la mañana, nos comentaba, pasó a hacerse por la tarde después de algún reajuste en la plantilla, ya que no había personal suficiente.

No se cumple el número de técnicos en plantilla, ni la presencia mínima. Con mayor presencia de personal, la calidad sería mejor. Lo han dicho por activa y por pasiva los profesionales de estos laboratorios.

“¿Por qué un día era urgente y se tenía que hacer por la mañana y luego no cuando quitaron la presencia?”, se preguntan. Momento en el que expulsa la palabra privatización sumándole también esa falta de control por parte de la Comunidad de Madrid.

En este sentido, esta trabajadora recuerda que antes de la adjudicación, cuando el único jefe era el Consejero de Sanidad y no una compañía privada como es actualmente, había, por ejemplo, una persona para analíticas y otra persona para

micro. “Ahora solo hay una para ambas cosas”. “No cumplir los pliegos hace mella”, y hace mella no solamente en los usuarios sino también en los trabajadores y en las trabajadoras.

No fue el único que cambio que vivieron los profesionales con la llegada de BR Salud. Sin ir más lejos, las condiciones laborales se endurecieron. Nos decía esta trabajadora: “Llegamos a ir a juicio porque nos quitaron los incentivos que teníamos con la empresa pública”. Hubo más: se multiplicaron los turnos de noche, etc.

Según nos dijo, bajo la dirección de la pública, al mes se hacían entre tres y cuatro noches. Era inamovible. Por salud mental y física. La entrada de la empresa privada hizo que se llegasen hasta un total de diez días al mes en este turno. “No son consciente del impacto que supone este turno; juegan con nuestras vidas”, nos dijo esta trabajadora.

Mientras, la Comunidad de Madrid continuaba y continúa con sus oídos sordos. “De hecho, no sé si saben todo esto”, confiesa. “Ni sabemos si conocen que BR Salud mete a trabajadores propios –no subrogados de la pública- con diferentes condiciones en los hospitales públicos, que trabajan más horas y por menor salario”.

Un recorrido bajo el camino de BR Salud que, a priori, podría finalizar a finales de año. La compañía puede presentarse al nuevo concurso, tristemente. ¿Pero qué concurso?

Los laboratorios de los ‘hospitales de Aguirre’ siguen sin noticias de la Comunidad de Madrid y de su futuro laboral.

Por último, hay que añadir el hecho muy relevante que el Laboratorio Central que supervisa el funcionamiento de los instalados en los Hospitales de Coslada, Arganda, Aranjuez y Parla, está ubicado en el Hospital Infanta Sofía de San Sebastián de los Reyes, de nuestra ciudad, por lo que no somos ajenos a esta triste realidad.

Por todo ello, realizamos los siguientes **ruegos**:

1. Ante la situación descrita anteriormente, rogamos que el Gobierno Municipal se ponga en contacto, con carácter urgente, con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a fin de solicitar las explicaciones oportunas sobre esta situación, y solicite la reversión de este servicio esencial al marco público, tal y como establece el actual contrato.
2. Que el Gobierno Municipal establezca contacto inmediato con el personal del Laboratorio de análisis clínicos del Hospital de San Sebastián de los Reyes, central del resto de laboratorios afectados, y con la propia plataforma de trabajadores y trabajadoras “SOS Laboratorios Madrid” para apoyar sus justas reivindicaciones ante la administración autonómica.

46. Ruegos del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 23852 de registro)

**Sr. Fernández García (II-ISSR):** Va dirigido a usted como responsable de Seguridad Ciudadana.

Recientemente hemos sido conocedores de que se han vuelto a producir varios robos en locales comerciales de nuestra ciudad, siendo reiterativo, en breve espacio de tiempo, en alguno de ellos.

Como ya dijimos en el Pleno del pasado mes de mayo, esta circunstancia empieza a ser preocupante en nuestra ciudad, y, por desgracia, va incrementándose en frecuencia y zonas, incluso llegando a producirse en calles céntricas.

Por todo ello, realizamos los siguientes ruegos al concejal de Seguridad y Alcalde-Presidente:

1. Ante la situación descrita anteriormente, rogamos aumenten, en coordinación con Policía Nacional, la presencia de efectivos de la Policía Local como medida disuasoria para evitar este tipo de actos, en las diferentes zonas de nuestra ciudad.
2. Rogamos, también, y en coordinación con la Asociación de Empresarios y Comerciantes de nuestra localidad, ACENOMA, se analicen los actos ocurridos en comercios de nuestra ciudad, con el fin de determinar otro tipo de medidas complementarias en este aspecto.

*47. Ruego del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 23853 de registro)*

**Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR):** El pasado 30 de agosto remitimos por nota interna una serie de preguntas al concejal de seguridad, que además es el Alcalde y solicitamos el estudio de una serie de documentos en relación con la seguridad del Anfiteatro Municipal durante las fiestas. En concreto el miércoles 29 durante el concierto de La Raíz se produjeron una serie de incidentes que afectaron gravemente a la seguridad de las personas allí presentes:

Pudimos comprobar cómo los medios para controlar el aforo fueron claramente insuficientes, abriéndose puertas por las que entraron sin control alguno, ni de aforo ni de control de objetos peligrosos, cientos de personas.

El propio cantante tuvo que pedir que no entrase más gente por el riesgo evidente.

Las vías de evacuación estaban colapsadas de gente.

Las salidas de emergencia que dan al recinto ferial estaban prácticamente bloqueadas por los vehículos de los feriantes.

Desde el dispositivo de seguridad se nos transmitió la clara insuficiencia de medios que tenían esa noche y en ese punto.

Al amparo del Artículo 77 de la Ley de Bases de Régimen Local, el Artículo 14 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el Artículo 11 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes solicitamos hace ya 20 días:

- Información relativa al aforo del Anfiteatro municipal del Parque de la Marina para el concierto del día 29 de agosto de 2018 y al número real de espectadores que asistieron.
- Dispositivos de seguridad y Protección Civil
- Dispositivo de control de aforo.

Así mismo y dado que pudimos comprobar que el control de aforo no funcionó, una vez se abrieron las puertas y entró la gente sin control, en el mismo escrito también solicitamos:

- Instrucciones dadas relativas a la apertura de puertas sin control, antes y después de su apertura.
- Acciones emprendidas para evitar la entrada de gente sin control una vez abiertas las puertas y su resultado.
- Acciones emprendidas o instrucciones dadas para evitar la saturación de las vías de emergencia y su resultado
- Acciones emprendidas o instrucciones dadas para evitar riesgo de avalanchas.
- Inspecciones realizadas e Informes relativos al estado de las salidas de emergencia.

Pasadas ya tres semanas no se nos ha dado información alguna por escrito, únicamente, y en una Junta de Portavoces solicitada por otro grupo de la oposición, se nos ha leído parte de un informe de Festejos del que tampoco se nos ha facilitado copia. No hemos podido ver ninguno de los documentos o informes solicitados, a pesar de que la Ley nos reconoce el derecho a acceder a “cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación”.

Ante esta grave dejación de funciones, que impide a los grupos municipales de la oposición y en este caso a los concejales de Izquierda Independiente ejercer sus derechos fundamentales recogidos en el Artículo 23 de la Constitución rogamos al alcalde que, independientemente de la información que se dé hoy en el Pleno en preguntas anteriores:

Cumpla con la ley y permita al grupo municipal de Izquierda Independiente acceder a toda la información relativa a la seguridad del Anfiteatro Municipal durante las fiestas, de acuerdo con lo solicitado en nuestro escrito del 30 de agosto.

48. Ruego y preguntas del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 23854 de registro)

**Sra. Ochoa Gonzalo (II-SSR):** La Orden 917/2002 de la Consejería de Educación, por la que se regulan los comedores colectivos escolares en los centros docentes públicos de infantil, primaria y secundaria dice que el comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo, cuya existencia y reconocimiento viene recogido en las Leyes Orgánicas que han venido regulando el Sistema Educativo en las que se califica como un servicio que presta la Administración educativa y que contribuye a una mejora de la calidad de la enseñanza.

Dicho servicio, además de servir como factor importante para la escolarización, también desempeña una destacada función social y educativa. Los comedores escolares, además de cumplir una función básica de alimentación y nutrición, están integrados en la vida y organización de los centros educativos de tal manera que su programación, desarrollo y evaluación forma parte de la programación general anual del centro educativo.

La Consejería de Educación firmó el 19 de enero de 1999, el Acuerdo para la mejora de la calidad del sistema educativo de la Comunidad de Madrid, que recoge entre sus objetivos prioritarios específicos el acercar los servicios educativos al ciudadano,

considerando al centro escolar como eje fundamental del sistema educativo, y definiendo como principales actuaciones a realizar la extensión y mejora de la enseñanza pública y servicios complementarios como el comedor escolar ya que una buena organización de este servicio mejorará el índice de calidad de un centro escolar.

En su Artículo 2 esta orden regula que:

1. Los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid podrán prestar el servicio de comedor escolar siempre que cuenten con las instalaciones y los medios necesarios para proporcionarlo. Este servicio comprenderá, además de la comida de mediodía, todas las actuaciones inherentes a dicho servicio que se relacionan en el artículo 3 de la presente Orden.

3. la Administración educativa de la Comunidad de Madrid podrá autorizar el funcionamiento del servicio de comedor a través del Director del Área Territorial.

Como en años anteriores el inicio del curso supone la preocupación de muchos padres y madres de niños y niñas que terminan la primaria y se incorporarán a la Educación Secundaria obligatoria con 12 y en muchos casos 11 años. Preocupación por ver como en la mayoría de los institutos públicos no existe el servicio de comedor escolar que venía prestándose en la primaria y que les supone un problema de conciliación y control sobre la alimentación de sus hijos. En algunos casos este problema pueden paliarlo acudiendo a redes familiares como los abuelos o pagando a una persona, en el caso de tener poder adquisitivo para hacerlo.

En la mayoría de los casos las familias tienen que dejar solos a sus hijos cuando al mediodía salen del instituto dando pie al llamado y ya muy extendido efecto de los llamados "Niños llave". Se les llama así porque disponen de una llave para entrar y salir solos de casa. Salen del colegio y nadie les espera. Comen solos y pasan la tarde solos sencillamente porque sus padres no pueden conciliar la vida laboral y la personal y la Comunidad de Madrid ha hecho dejación de su obligación como administración competente aduciendo distintas razones (jornadas continuas en secundaria, poca demanda, falta de espacio en los Centros escolares, etc.).

Organizaciones como la Fundación EDUCO o UNICEF han alertado de las consecuencias de esta situación que expone a menores de 11 a 14 años a unos riesgos y hábitos de vida preocupante, desde el consumo de alcohol y otras drogas, peligro que aparece entre los 11 y 13 años, hasta problemas de alimentación como la obesidad, pues no hay quién controle lo que comen. Estas organizaciones explican que los médicos advierten de que la comida más calórica es más barata, más fácil de elaborar y está al alcance de sus manos.

Otro de los efectos positivos de la apertura de comedores en los institutos de secundaria públicos, decimos públicos porque esta carencia se da exclusivamente en los centros públicos y no así en los concertados o privados lo que produce una clara discriminación entre el alumnado de unos centros y otros, es ayudar a poner fin al riesgo de malnutrición al que están expuestos los estudiantes más vulnerables. ¿Por qué un niño/a que recibe una beca de comedor mientras está en el colegio pierde automáticamente ese derecho el día en que empieza en el instituto? La necesidad sigue existiendo y el riesgo de malnutrición no desaparece de un día para otro. La inexistencia de un servicio de comedor en su instituto hace que no puedan disfrutar de esta ayuda, que les garantiza una comida saludable.

Es paradójico que mientras nadie duda, ni la propia Comunidad de Madrid, de la necesaria función social que realizan los comedores escolares no se realicen actuaciones encaminadas a la puesta en marcha de este importante servicio. La incorporación del espacio y el servicio de los comedores en los institutos de nuestro municipio harían que se ampliara la oferta de actividades educativas y facilitaría la participación de muchos de sus alumnos una vez finalizadas las clases regladas. Algo en lo que nuestro ayuntamiento podría colaborar.

Desde izquierda Independiente creemos que La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, como administración que puede colaborar, han de empezar a creer en el valor educativo de los comedores escolares en los IES. Además la situación producida por la inexistencia del servicio de comedor en los IES este curso se ve agravada por el cierre de la cafetería del Centro Joven que venía sirviendo comida a un grupo de alumnos de secundaria y que con su cierre se han quedado sin ella.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Independiente Iniciativa por San Sebastián de los Reyes ruega que desde nuestro Ayuntamiento se:

1. Inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a establecer el servicio de comedor escolar en los Institutos de Educación Secundaria de nuestra ciudad realizando las mejoras necesarias en las infraestructuras de los IES para poder ofertarlo.
2. Que por parte del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se estudie la posibilidad de ofrecer ayuda tanto a la Comunidad de Madrid como a las direcciones de los centros de secundaria y/o a las AMPAs en la puesta en marcha, organización y gestión del comedor escolar.
3. Que nuestro ayuntamiento garantice las necesidades básicas de alimentación a los alumnos y alumnas de secundaria que lo necesiten habilitando provisionalmente los medios y espacios necesarios hasta que los Institutos de Educación Secundaria tengan comedores escolares. Siendo urgente la reapertura de la Cafetería del Centro Joven para dar el servicio que anteriormente prestaba mientras los institutos no puedan proporcionarlo.

A la vez realizamos las siguientes preguntas:

- 1- ¿Cuántos estudiantes de sexto de primaria del curso anterior han tenido ayudas de comedor? ¿Cuántos de ellos van a mantenerla en los Institutos de Sanse? ¿Tiene contabilizados la Concejalía de Servicios Sociales el número de menores en situación de vulnerabilidad que estudian en los IES de Sanse y que en su etapa de primaria disfrutaron de las ayudas de comedor escolar?
- 2- ¿Está prevista la apertura de la cafetería del Centro Joven?, En caso afirmativo ¿Cuándo?, ¿Se tiene previsto la posibilidad de que ofrezca servicio de comidas a estudiantes de secundaria que en sus institutos en la actualidad no tienen?

Respuesta:

**Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores):** Sra. Ochoa, en respuesta a su pregunta, ruego, moción, en el primer punto ustedes mismos se dan cuenta de que lo que nos solicitan es competencia de la Comunidad de Madrid. La verdad es que no entiendo por qué nos leen todo eso, pero, cosa que ya sabemos los demás.

Yo le paso a contestar y voy a ser un pelín más breve que usted.

¿Cuántos estudiantes de sexto de primaria del curso anterior han tenido ayudas de comedor y si las tenemos contabilizadas? Los Servicios Sociales tenemos contabilizados todas las ayudas de comedor y todas las demás ayudas concedidas en el año pasado y en todos. Pero si usted quiere saber el número exacto de alumnos de sexto de primaria del curso pasado debería haberlo solicitado con un poquito más de antelación. Porque son 412 familias solicitantes y 572 niños y niñas beneficiarias, y tenemos que irnos a cada expediente para verificación de las edades.

Le ruego que la próxima vez que nos haga llegar estas preguntas tan específicas lo haga llegar con un poquito más de tiempo que las 24 horas que nos tienen acostumbrados. Con el fin de que los técnicos de este ayuntamiento....., si, si me permite, pero si usted quiere una respuesta tan específica hágalo con un poquito más de tiempo porque los técnicos municipales tienen más cosas que hacer que contestar a usted. Que nos de tiempo ¿vale?

En la concejalía, por supuesto, cada expediente tiene su seguimiento por parte de las trabajadoras sociales, por eso no esté usted tan aprensiva. Usted dice en su ruego, moción, pregunta, que nuestro ayuntamiento por favor garantice las necesidades básicas de alimentación de los alumnos y alumnas de secundaria que lo necesiten. Pues le puedo enviar un mensaje muy tranquilizador, los jóvenes, niños y mayores de esta ciudad ninguno de ellos va a pasar hambre, porque nosotros tenemos ayudas de emergencia de alimentación.

Y con relación a cuantos niños pasan de sexto, más o menos sobre 9. Y los que utilizaban el comedor, que no este año pasado, hace mucho que no se presta el servicio de comedor en la cafetería del Centro Joven, eran 3, 3 o 4 como mucho.

49. Preguntas y Ruego del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 23855 de registro)

**Sr. Fernández García (II-ISSR):** Intentaré ser conciso, breve y no aburrir a nadie, incluso con el ruido de fondo.

Las preguntas y ruego son para la concejala delegada de Medio Ambiente.

Desde hace varios meses, este Grupo Municipal, ha recibido diversas quejas de vecinos y vecinas en referencia a la creciente población de especies invasoras en nuestra ciudad; especialmente grave es el caso de las Cotorras, ave no autóctona, que se está estableciendo y multiplicando de manera rápida, ocasionando no solo graves molestias a nuestra ciudadanía, sino que además produce numerosos daños tanto a otras aves como a los árboles, plantas y arbustos de nuestras zonas verdes.

Y aunque a nadie se le escapa que la competencia sobre esta materia es de la Comunidad de Madrid, no es menos cierto que varios ayuntamientos de nuestra Comunidad y de otras de nuestro estado, han elaborado o están en fase de elaboración, de Planes Municipales de Control de este tipo de especies para minorar los daños que producen.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas y ruego:

1. Ante la situación descrita, ¿Qué medidas ha establecido la Concejalía de Medio Ambiente con respecto a la cada vez mayor presencia de Cotorras que sufre nuestra ciudad? ¿Se ha contactado con la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid para poder actuar sobre este asunto?
2. ¿Se ha estudiado la posibilidad de establecer un Plan de Control de especies invasoras en nuestro municipio? De ser así, ¿se va a contar con la participación de asociaciones implicadas en materia medioambiental y vecinos y vecinas para su elaboración, tal y como han hecho ciudades como Zaragoza?
3. Y por último, rogamos que se actué de manera inmediata con respecto a las Cotorras ya localizadas por los servicios técnicos municipales y/o comunicadas por la ciudadanía a estos servicios, para evitar su proliferación y los daños que producen.

Respuesta:

**Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines):** Al principio cuando leí esta pregunta digo estoy viviendo un deja vu porque me pareció que era el Sr. Serrano el que me iba a volver a preguntar lo mismo, pero luego ya me di cuenta de que no porque como decían justamente la conclusión contraria y pedían lo contrario, pues igual oye, van a tener que matizar alguna desavenencia en esta lanza conjunta que tienen últimamente, pero bueno esto es una reflexión mía. Voy a pasar a contestarles la pregunta.

Se mantiene de hecho la misma situación que hace casi un año cuando se hizo la pregunta lógicamente pues actualizando las situaciones pertinentes.

Con fecha 22 de marzo de 2017 se solicita autorización para el control de poblaciones de cotorra argentina al organismo competente que es la Dirección General de Medio Ambiente, al Área de Conservación de Flora y Fauna en concreto, el Director General de Medio Ambiente y el Jefe del Área de Conservación autorizan el control de poblaciones de cotorra mediante resolución del 11 de marzo de 2017, el periodo de vigencia de dicha autorización es desde la fecha, 11 de marzo de 2017, por el momento hasta el 31 de diciembre de 2018, exceptuando los periodos entre el 15 de abril y el 15 de junio por motivos de bienestar animal de las crías que puedan existir en los nidos no solo de cotorra, no me refiero en este caso a las de cotorra.

Respecto de los procedimientos autorizados. Retirada de nidos captura con redes, jaulas trampa, retirada mediante punzado y parafinado de puestas de cotorra argentina, control poblacional de cotorra argentina mediante el uso de carabina de aire comprimido en recintos cerrados, parques, jardines, etc., incluso espacios acotados.

Los servicios técnicos en principio han optado por la retirada de nidos. Desde la concejalía de Medio Ambiente y Parque y Jardines se ha incluido en los trabajos de inspección de zonas verdes y arbolado viario la detección de nidos de cotorra.

Tranquilizarles en el sentido de que no se han incrementado las colonias de cotorras desde el año pasado, incluso parece ser que han disminuido.

De igual forma se está tomando nota de los avisos por parte de aquellos ciudadanos y ciudadanas que nos lo hacen llegar.

Como resultado de estos trabajos durante los años 2017 y 2018 fueron retirados los siguientes nidos. Es que les voy a aburrir con los datos. En total son, si quieren el

detalle les digo exactamente el nido, el árbol y donde estaban. Pero bueno, en total son 26 nidos.

El 23 de febrero de 2018 se comunica nuevamente a la Consejería de Medio Ambiente, como establece la autorización, la eliminación de nidos efectuada hasta la fecha. Después, como les he dicho, hay un periodo en el que no se puede hacer.

Respecto de si hemos estudiado la posibilidad de establecer un plan de control, evidentemente. El 15 de septiembre de 2017 se hizo una reunión específica sobre el tema y, de hecho, tenemos algunos presupuestos pendientes que dependerán como en otras ocasiones de lo que determinemos finalmente la concejalía respecto a la elaboración de esos presupuestos.

Creo que ya les he respondido todo porque lo demás es un ruego y, bueno, con lo que les he dicho es obvio que lo hemos hecho.

*50. Preguntas y Ruego del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 23856 de registro)*

**Sr. Fernández García (II-ISSR):** La pregunta es de nuevo para D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Barba Corpa, como concejala esta vez delegada de Medio Ambiente en el caso de recogida de residuos y limpieza viaria.

El 16 de junio de 2016 el Grupo Municipal de Si Se Puede presentó una moción al Pleno que, debido a la retirada por parte de la Alcaldía de la misma, no pudo ser debatida y aprobada, con nuestro apoyo, finalmente por el mismo hasta el 18 de mayo de 2017. Dicha moción establecía nítidamente criterios medioambientales y de sostenibilidad durante la celebración de las fiestas populares de nuestra ciudad.

Este año, y gracias al esfuerzo de varios compañeros y compañeras de nuestra organización, la Caseta de Izquierda Independiente, la Caseta Verde, durante las Fiestas de agosto, ha sido pionera en la recogida selectiva de residuos, y todo ello sin que por parte de su Concejalía se haya articulado medida alguna en materia de recogida selectiva de residuos y de información a través de un Punto Verde recogido en esa moción.

En varias ocasiones, este Grupo Municipal y otros han trasladado al actual Gobierno Municipal de Sanse, la imperiosa necesidad de actuar de manera progresiva, consensuada, pero obviamente clara, en materia de tratamiento selectivo de residuos en nuestra localidad, y especialmente en las fiestas populares.

Suponemos que su nula actuación en esta materia la achacará a la situación caótica del contrato de este servicio, así como a la ausencia de presupuestos para este año, pero ambas razones son responsabilidad fundamentalmente de usted y del resto del Gobierno Municipal.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas y ruego:

1. ¿Qué medidas se han tomado desde su Concejalía para poner en marcha el acuerdo plenario de 18 de mayo de 2017 sobre la moción de criterios medioambientales y de sostenibilidad en las fiestas populares de San Sebastián de los Reyes, desde su aprobación?

2. ¿Por qué no se ha puesto en marcha el Punto Verde informativo durante las últimas fiestas del mes de agosto? ¿Por qué no se han distribuido contenedores para la recogida selectiva de residuos, y en el caso de vidrio de manera suficiente y bien señalizada, especialmente en la zona de las casetas de asociaciones y partidos políticos?
3. Y por último, rogarle que tome en consideración de manera efectiva los acuerdos que se toman por parte de este Pleno, que como bien saben están para ser cumplidos en tiempo y forma, especialmente los que se refieren a temas medioambientales.

Respuesta:

**Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines):** Vamos a ver. Cuanto menos es un poquito hipócrita que me achaque a mí la responsabilidad del contrato de basuras en este caso, pero bueno.

Evidentemente, los acuerdos plenarios están para tomarlos en consideración, las notas internas también y lo que uno predica lo debe practicar con el ejemplo, que acaban ustedes de pedir 20.000 folios, 8 cajas con las que así, para que tengan una cifra estimada, se pueden ustedes imprimir 14 copias del Quijote que tiene 1.424 páginas.

Dicho esto, para que vea que ustedes que van de adalides del Medio Ambiente y de precursores de la recogida selectiva durante las fiestas como si en el resto de casetas nadie se preocupase por lo mismo, que además me consta que han hablado con la Técnica de Residuos estos días, que les ha explicado en qué situación se realiza la recogida de residuos, que lo comentaron el otro día en una Junta de Portavoces y aun así traen esto aquí, pues hombre.... cuanto menos, permítame la reflexión así en voz alta por la confianza que le tengo a usted.

No obstante, le voy a contestar y lo lamento porque les voy a aburrir un poquito, entonces ya dada la hora intentaré ser todo lo rápida que pueda dándoles los datos. Pero bueno, es que claro, si quieren que les responda pues les tengo que aburrir, lo siento.

Respecto del desarrollo técnico de un proyecto Fiestas Sostenibles en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes desde la delegación se está trabajando en ello, dependerá de la implicación y el compromiso de los actores diferentes, peñas, casetas, asociaciones, pequeños y grandes distribuidores, bares del casco histórico, etc. Dependerá de la transversalidad de la institución, es difícil alcanzar los objetivos que se propongan para desarrollar unas fiestas sostenibles si no hay implicación por parte de todos los departamentos que me consta que la hay. Con esto enlace anteriormente para que vean que las fiestas se preparan, se preparan desde cada uno de los departamentos como ven. Así como la disposición del ayuntamiento para efectuar inversiones.

Respecto de la mejora e incremento de la dotación de puntos de recogida de vidrio. En colaboración con Ecovidrio el ayuntamiento podría poner en marcha para las fiestas una campaña de reciclaje y concienciación que podría consistir, a grandes rasgos, en la distribución de cubos con ruedas equipados con sistema Ale Hoop en las diferentes zonas más afectadas para la celebración de las mismas. Contenedores que además podrían ser usados por la ciudadanía durante estos días. A priori en algunas zonas no parece que hubiera problema en incrementar la dotación pudiendo dar servicio a las casetas en Avda. Reyes Católicos, un punto que cubra las necesidades del recinto

ferial y un punto que cubra las necesidades del anfiteatro situado en la zona del Praderón. Los contenedores podrían ser decorados, para llamar la atención de la ciudadanía, con un cartel de concurso o algún tipo de distintivo. Así como la posibilidad de ofrecer una recogida puerta a puerta en algunos bares y pubs del casco histórico.

Habría que estudiar en detalle posibles soluciones para la zona centro, ya que con los sistemas actuales de recogida no es posible acceder a todas las calles del municipio, toda vez que ocuparíamos un espacio urbano pendiente de valorar. Podríamos alcanzar la posibilidad de implantar una recogida puerta a puerta de los bares de la calle San Vicente y adyacentes.

Esto son medidas en las que se está trabajando para su transposición, si es posible, en el nuevo contrato. O sea, son datos reales.

Respecto de la mejora e incremento de la dotación de puntos de recogida selectiva. Hay que conocer el servicio y aquí voy a hacer un matiz porque todos pensamos que es muy fácil reciclar pero, no sé si ustedes saben si no se lo informo, que cuando se hace recogida selectiva y la recogida selectiva en los residuos llegan la planta de transferencia hay una parte que se llaman impropios, que quiere decir aquello que no corresponde a esa bolsa y que si aparece si superas un tonelaje en concreto es que te echan la basura para atrás y además te ponen una multa. Eso lo hemos vivido en este municipio en el año 2016, o sea, son datos reales. Con lo cual, es algo que habría que estudiar con muchísimo más detalle de qué manera se establecen esos contenedores y además se garantiza que se haga esa recogida de manera que además no se nos penalice. Les recuerdo, creo que han visto ustedes los datos, que hemos recogido 500 toneladas de basura durante las fiestas y vamos en incremento.

Por tanto, habría que ir adaptando medidas que concienciaran a la ciudadanía en reducir la cantidad de residuos, minimizar los residuos depositados y el reciclaje de los mismos.

Como posibles medidas, evidentemente, continuar con la implantación de contenedores de recogida selectiva, como decía en lugares de máxima producción, la empresa contratista sería la responsable de llevar a tal efecto el sistema. En términos generales este coste no nos supondría más, se está trabajando en su inclusión en el futuro nuevo pliego, si es que en algún momento conseguimos que pueda seguir adelante, y después por supuesto una campaña de concienciación y de información a la ciudadanía.

Otras medidas, que como conocen, se están implantando en otros municipios pasan también por un cambio cultural, como decíamos, reparto de vasos, etc., y la futura devolución. Luego valorar aspectos, porque es de mucho más calado, valorar aspectos que no corresponderían solo al área de residuos. Sí sería de carácter obligatorio solo para aquellos participantes que quieran adherirse a la campaña el coste y adquisición de esos vasos por parte de los diferentes bares de la zona. Bueno, pues todo este tipo de actuaciones.

Y luego además hacerlo compatible, como saben ustedes, con las medidas de seguridad, tengan en cuenta que San Sebastián de los Reyes es un municipio con unas características muy especiales en las que desde recogida nos vemos obligados a retirar muchas veces contenedores porque se pueden convertir en materiales peligrosos y tenemos indicaciones de Policía Nacional que nos obligan sistemáticamente a retirar algunos de los contenedores.

Por supuesto, respeto máximo a las decisiones que se toman en esta institución, trabajo pero trabajo serio, trabajo poco a poco y trabajo guiándonos siempre de nuestros técnicos profesionales.

Muchísimas gracias y discúlpenme de verdad por haberme alargado tanto.

*51. Preguntas del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 23863 de registro)*

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Al Alcalde-Presidente.

Desde el Grupo Municipal Sí Se Puede recogemos la siguiente pregunta de la sección sindical de C.C.O.O. del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes:

El pasado 13 agosto de 2018, el alcalde socialista de derechas de San Sebastián de los Reyes, Narciso Romero, propuso atribuir temporalmente a un funcionario interino las funciones del puesto nº 1669, Jefe de Servicio de Seguridad y Sanciones, vacante en la Relación de Puestos de Trabajos tras las modificaciones precedentes en el organigrama municipal. Al día siguiente, mediante decreto nº 2133/2018, se nombró al funcionario propuesto para ocupar el puesto mediante el sistema de libre designación, es decir, a dedo, vulnerando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, los procedimientos de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario, además de regirse por los principios precedentes, se han de llevar a cabo con convocatoria pública, tal y como se recoge en el art. 78 del Estatuto Básico del Empleado Público. La consecuencia más evidente, es que se cercenan las legítimas aspiraciones de los funcionarios de carrera que reúnen los requisitos de acceso al puesto. Es decir, con este gesto los derechos de los trabajadores y trabajadoras han sido pisoteados por el socialista de derechas Narciso Romero.

Con base en lo anterior, el sindicato CC.OO. ha presentado dos recursos frente a este nombramiento, propio de los regímenes totalitarios, es decir, el único principio aplicado ha sido el de “agostidad”, aprovechando que el Director de Función Pública y el Jefe de Servicio de Recursos Humanos se encontraban de vacaciones. Sobre este tema, nos gustaría realizar las siguientes cuestiones al Sr. Alcalde como responsable del Servicio de Seguridad y Sanciones:

PRIMERA.- Dada la urgencia para el nombramiento, ¿cuántos expedientes sancionadores había pendientes de resolución a fecha 14 de agosto? Y de los anteriores, ¿cuántos han sido resueltos, es decir, se ha dictado resolución?

SEGUNDA.- ¿Cuántos expedientes se han incoado y en qué fecha?

TERCERA.- Con relación a los expedientes incoados en los que los interesados han formulado alegaciones, ¿cuántas alegaciones han sido resueltas?

CUARTA.- ¿Cuántos expedientes había pendientes de resolución de recurso de reposición el día 14 de agosto? ¿Cuántos han sido resueltos?

QUINTA.- En relación con los recursos presentados por el sindicato CC.OO. ¿tiene intención de cumplir con lo previsto en la ley 39/2015 y responderlos o piensa desestimarlos por silencio, costumbre muy arraigada en este ayuntamiento y propia de la gente con poca educación?

Para evitar confusiones innecesarias, el período a que se refieren las preguntas es el comprendido entre el 14 de agosto y el 19 de septiembre de 2018.

Respuesta:

**Sr. Alcalde-Presidente:** En tráfico desde el primero de enero 2018 hasta la fecha existen 7.699 expedientes que estamos gestionando, de los cuales 2.559 han sido pagados.

Desde 1 de agosto hasta la fecha 223 expedientes han sido gestionados.

En sanciones no tráfico: en el 2017 se gestionaron 436 expedientes. Desde el primero de enero hasta la fecha vamos por 223 expedientes abiertos, de los que aproximadamente han podido concluirse y resolverse unos 70 expedientes y que al igual que los de tráfico que gestionan, se estudian propuestas, se instruyen, se informa y se realizan los tramites urgentes que no admiten demora.

El asunto de la atribución de funciones urgentes no libre designación ni comisión de servicio, etc. ha sido objeto de informe del Titular de la Asesoría Jurídica, que concluye considerando que el Decreto es conforme a derecho en los términos redactados y para el fin que se pretende atender.

El recurso de CCOO sobre el trabajo realizado, está siendo objeto de resolución pendiente de firma y notificación, a cuyo contenido nos remitimos.

52. Preguntas del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 23864 de registro)

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Al concejal delegado de Contratación y Patrimonio, Javier Heras.

Desde el Grupo Municipal Sí Se Puede recogemos la siguiente pregunta de la sección sindical de C.C.O.O. del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes:

PRIMERA.- ¿Cuántos expedientes de responsabilidad patrimonial había pendientes de resolución a fecha 7 de marzo de 2018? De ellos, ¿cuántos han sido resueltos, es decir, se ha dictado resolución?

SEGUNDA.- ¿Cuántos expedientes de responsabilidad patrimonial se han iniciado desde el 7 de marzo de 2018 y en su caso, sobre cuántos de ellos se ha dictado resolución finalizadora del procedimiento?

Respuesta:

**Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes):** El número de expedientes de reclamación patrimonial resueltos desde el 7 de marzo de 2018 al 20 de septiembre de 2018 son 23. Los expedientes de reclamación patrimonial iniciados desde el 7 de marzo de 2018 al 20 de septiembre de 2018 son parejos.

53. Preguntas del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 23866 de registro)

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Al Alcalde-Presidente.

Desde el Grupo Municipal Sí Se Puede recogemos la siguiente pregunta de la sección sindical de C.C.O.O. del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes:

Mediante escrito del Registro General de Entrada nº 2018/5515, de 28 de febrero, la SECCIÓN SINDICAL DE CCOO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, solicitó, al amparo de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno información relativa a la adjudicación de los contratos de procuradores que representan al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en Juzgados y Tribunales.

Dicha información no ha sido facilitada, en consecuencia, vengo a formular las siguientes preguntas al Sr. Alcalde, responsable de la Asesoría Jurídica:

PRIMERA.- ¿Cuál ha sido el procedimiento o expediente de adjudicación del contrato o contratos de los procuradores que representan al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en Juzgados y Tribunales?

SEGUNDA.- ¿Qué órgano ha otorgado dichos contratos?

TERCERA.- ¿Cuál ha sido la fecha de adjudicación y licitación?

CUARTA.- ¿Quién o quiénes han sido los adjudicatarios? ¿Y el importe del contrato o contratos?

QUINTA.- ¿Qué órgano tiene encomendadas las respuestas relativas a la transparencia en el Ayuntamiento y en virtud de qué acuerdo y fecha?

Respuesta:

**Sr. Alcalde-Presidente:** Los Procuradores que representan a este Ayuntamiento ante los Tribunales y Juzgados con sede en Madrid son D. Roberto Granizo Palomeque y D. Miguel Torres Álvarez, según el poder de representación que se otorgó ante Notario por esta Alcaldía en fecha 26 de octubre de 2015.

Los contratos suscritos con estos Procuradores son menores según la definición que establece de los mismos el artículo 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y el actual artículo 118 de la Ley 9/2017, de 18 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Dice el artículo 138 que: “3. Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 111.

*Se consideran contratos menores los contratos de importe inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 18.000 euros, cuando se trate de otros contratos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 206 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.”*

Según lo dispuesto por el artículo 111 del Texto Refundido antes citado, “En los contratos menores definidos en el artículo 138.3, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.”

Una vez realizado el encargo profesional de representación al Procurador correspondiente, presentada la factura o la provisión de fondos solicitada, la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación del Ayuntamiento (número 3 de la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido señalado) aprueba el gasto, con el

previo visto bueno de la Asesoría Jurídica y la previa fiscalización de la Intervención municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, debe señalarse que la información de las facturas (importe y fechas) de los Procuradores contratados por este Ayuntamiento y el reconocimiento de pago de aquellas, aparecen en las actas de la Junta de Gobierno Local que se publican en la página web municipal. Para el futuro, si a su interés conviniere, podrá consultar en las actas que se vayan publicando, los reconocimientos de pago de las facturas relativas a los contratos menores suscritos con los Procuradores a los que tiene encomendada este Ayuntamiento su representación.

A este respecto cabe recordar que el artículo 22.3 de la Ley de Transparencia señala que si la información ya ha sido publicada, como ocurre en este caso, la resolución de acceso podrá limitarse a indicar al solicitante cómo puede acceder a ella.

No hay un órgano administrativo en la RPT que lleve la palabra transparencia explícitamente (no es preceptivo), no obstante desde Recursos Humanos y Organización sí que podemos afirmar -porque nos hemos coordinado con ellos- que hay personas que tienen atribuidas algunas tareas en materia de transparencia con el fin de dar cumplimiento a las diferentes disposiciones legales. Estas personas -que tienen los conocimientos y la formación necesaria en la materia- están adscritas a la Unidad de Padrón y Estadística y hasta la fecha han cumplido y cumplen con esta encomienda que se añade al resto de tareas asignadas.

54. Preguntas del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 23868 de registro)

**Sr. Cardador Cerezuola (Portavoz Sí Se Puede!):** Al Sr. Alcalde-Presidente.

Desde el Grupo Municipal Sí Se Puede recogemos la siguiente pregunta de la sección sindical de C.C.O.O. del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes:

El artículo 8.1 h) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno determina que las declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales, han de ser publicadas en los términos previstos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. En este sentido, se encuentran a disposición de los vecinos y vecinas dichas declaraciones de concejales, personal eventual y algunos de los órganos directivos de este Ayuntamiento.

Por ello, vengo a formular las siguientes preguntas al Sr. Alcalde:

PRIMERA.- ¿Qué órganos directivos han presentado declaración de bienes y actividades y en qué fecha? Y, en su caso, ¿cuáles no? ¿Conoce el motivo?

SEGUNDA.- ¿Cuál es el motivo por el que no se encuentran disponibles las declaraciones de todos y todas los directores generales, aun habiendo sido libremente nombrados, cuando así lo refiere la ley?

Respuesta:

**Sr. Alcalde-Presidente:** Según consta en el Registro de Intereses depositado en la Secretaría General del Pleno, los órganos directivos que han presentado declaración de bienes y actividades son:

- El Secretario General del Pleno el día 17 de julio de 2017.
- El Titular de la Asesoría Jurídica el día 9 de febrero de 2018.
- El Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local el 14 de marzo de 2018.
- El antiguo Director General del Territorio el 2 de abril de 2018.

Las declaraciones presentadas se formalizaron en los correspondientes modelos aprobados en sesión plenaria de 16 de junio de 2016 y están publicadas en el Portal de Transparencia de este ayuntamiento siguiendo las pautas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de abril de 2018.

En cuanto al resto de órganos directivos municipales, sus declaraciones se irán publicando conforme las vayan presentando.

*55. Ruego del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 23869 de registro)*

**Sr. Cardador Cerezueta (Portavoz Sí Se Puede!):** Al amparo del Reglamento Orgánico de este ayuntamiento, el Grupo Municipal Sí Se Puede! presenta este ruego:

*"Yo no canto por cantar ni por tener buena voz...  
canto porque la guitarra tiene sentido y razón"*

El pasado 16 de septiembre se cumplieron 45 años de la tortura y asesinato del músico, profesor y director de teatro chileno Víctor Jara a manos de los militares sublevados contra el legítimo gobierno de Salvador Allende. 44 balas no pudieron acabar con su legado, porque hacían falta más que balas para matar a un hombre. Su impacto, tanto cultural como símbolo contra los totalitarismos, le han hecho universal, especialmente en el mundo hispanohablante, y por ello traemos aquí esta sugerencia a modo de ruego.

Desde nuestro grupo municipal rogamus a esta corporación que estudie y consulte a los usuarios de la Escuela Municipal de Música y Danza la posible adopción del nombre "Víctor Jara" para la misma.

*56. Preguntas del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 23870 de registro)*

**Sr. Cardador Cerezueta (Portavoz Sí Se Puede!):** Esta pregunta la retiro dado que la concejal ha tenido que ausentarse y me ha dicho que me va a contestar por escrito.

*57. Pregunta del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 23872 de registro)*

**Sr. Cardador Cerezueta (Portavoz Sí Se Puede!):** A la concejala delegada de Economía y Hacienda, Tatiana Jiménez.

En estos momentos varias familias de nuestro municipio viven una angustiosa situación debido a la actuación de un fondo buitres sobre sus viviendas. En aras de manejar toda la información posible de esta situación, desde el Grupo Municipal Sí Se Puede! nos gustaría realizar la siguiente cuestión:

PRIMERA.- Tras el rechazo de la Sociedad de Inversión Inmobiliaria Lazora S.I.I., S.A. a cumplir con lo decidido por esta corporación en la declaración institucional del

pasado mes de julio, nos gustaría saber si los bienes inmuebles de esta empresa en nuestra localidad se encuentran al corriente de pago de sus obligaciones tributarias municipales.

*Respuesta:*

**Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo):** En relación con la cesión de datos de aquellas personas que figuran como obligados al pago son de aplicación las previsiones del artículo 95 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria cuyo apartado 1º establece “Los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto”. A continuación el precepto contiene una lista cerrada con los excepcionales casos de cesión de datos que pueden producirse, siempre limitados al ámbito de la colaboración con otras administraciones públicas, no siendo posible ningún supuesto la cesión de datos a terceros que no tengan esta naturaleza. De ello se desprende que los datos sometidos a tratamiento para finalidades de trascendencia tributaria tienen carácter reservado y no pueden ser cedidos o comunicados a terceros que lo solicitan a la administración.

En conclusión, y lamento decirle que fuera de las excepciones legalmente previstas no es posible facilitar ningún tipo de información tributaria a personas distintas del propio obligado tributario o su representante, ya que supondría la vulneración de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter tributario.

Por otro lado, la garantía de confidencialidad de la información a la que se pretenda acceder constituye uno de los límites del derecho de acceso a la información señalados expresamente en el artículo 14 k) de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

*58. Preguntas del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 23873 de registro)*

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):**

En fechas próximas, si no podemos remediarlo, se producirán en nuestra localidad varios desahucios de familias con menores. Sobre este particular, desde el Grupo Municipal Sí Se Puede! nos gustaría realizar las siguientes cuestiones:

PRIMERA.- ¿Se está trabajando desde la Delegación de Servicios Sociales en la búsqueda de una alternativa ocupacional para las familias con menores afectadas por desahucios de sus viviendas?

SEGUNDA.- ¿Cuántas solicitudes de vivienda social y de emergencia tiene su delegación en la actualidad?

TERCERA.- ¿Cuál es el criterio o criterios para ordenar y priorizar dichas solicitudes?

*Respuesta:*

**Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores):** Mí querido, Sr. Cardador, espero que a usted no le queda la menor duda de que desde la Concejalía de Servicios Sociales trabajamos

para que todos los vecinos de nuestro municipio tengan la atención que se merecen, no solo los casos tan mediáticos como a los que usted se refiere, y que nuestra prioridad máxima es el bienestar superior del menor y créame usted que eso lo tenemos muy presente y que está por encima de cualquier otra prioridad.

Le decimos que trabajamos con al EMSV, con convenios con la SAREB, con viviendas en tránsito, con el IVIMA, con movimientos sociales, estamos en contacto continuo con las entidades bancarias para intentar mediar en estos casos pero le recuerdo que la competencia de vivienda no la tiene el Ayuntamiento, no la tenemos delegada, pero no obstante seguimos trabajando para que todos los vecinos tengan opciones a una vivienda.

Me pregunta usted cuántas solicitudes de vivienda tenemos. Tenemos cerca de 100 solicitudes.

Y a la tercera, le informo que hay un baremo que en su tiempo pasó por la Junta de Gobierno para su aprobación, obedece a varios criterios que las trabajadoras sociales tienen muy presente y lo utilizan cada vez que tratan un caso.

*59. Preguntas del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 23874 de registro).*

**Sr. Cardador Cerezuola (Portavoz Sí Se Puede!):** A los portavoces de todos los grupos municipales.

Durante las pasadas fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios, hemos sabido que varios grupos municipales hicieron uso del privilegio de obtener entrada gratuita a la plaza de toros durante los festejos taurinos. Sobre este tema, desde el Grupo Municipal Sí Se Puede! nos gustaría realizar las siguientes cuestiones:

Sí Se Puede! no ha solicitado dichas entradas, primero por ser contrarios a dichos espectáculos y segundo por considerar un privilegio la obtención gratuita de dichas entradas, y consideramos de interés para todos los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes que sea público que grupos políticos y miembros de la corporación hicieron uso de las mismas.

Las preguntas son: ¿Solicitó su grupo municipal entradas para los eventos taurinos llevados a cabo durante las pasadas fiestas patronales? En caso afirmativo, ¿algún miembro de su grupo municipal hizo uso de las mismas?

*Respuesta:*

**Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS):** Mi respuesta es no.

**Sra. Blanco González (Cs):** Sí hemos tenido entradas y mi portavoz sí ha uso de las entradas.

**Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR):** Izquierda Independiente nunca ha solicitado entradas, no obstante sí que nos han sido entregadas y en algún caso el Sr. Fernández ha hecho uso de ellas.

**Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE):** Las entradas son puestas a disposición de los grupos municipales para atender sus necesidades protocolarias y en el caso del grupo Socialista ningún concejal ha hecho uso de las mismas.

**Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP):** Sr. Cardador la respuesta a sus dos preguntas es afirmativa y decirle que somos taurinos reconocidos y orgullosos de serlo.

-TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA PRESENTE SESIÓN:

**Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!):** Hace 18 días que finalizaron las fiestas patronales de nuestro pueblo. Desde la Asamblea Ciudadana de Sí Se Puede! queremos realizar este ruego al equipo de gobierno.

Han sido más de tres años de nefasta gestión en todo lo relacionado con al devenir de nuestro pueblo por parte de ustedes señores del equipo de gobierno.

No debemos ni debemos pasar por alto su trayectoria en políticas antisociales, en todo lo relacionado al bienestar social de los ciudadanos y ciudadanas y a la de los animales de nuestro pueblo, pero de eso ya tendremos tiempo de hablar en otro pleno.

Hoy desde nuestra Asamblea de Sí Se Puede! nos centraremos en la nefasta gestión sobre los festejos en San Sebastián de los Reyes y esperamos que nunca más salgan elegidos ninguno de ustedes, con nombres y apellidos, señores y señoras de este equipo y de este mal llamado gobierno en ninguna candidatura para las próximas elecciones municipales si es que tienen pensado presentarse todos ustedes o algunos en representación de sus partidos políticos u otras nuevas formaciones.

Nos trajeron ustedes la Legión, la trashumancia, el cambio de horario de los encierros, la colocación de gradas para ver los encierros fomentando, entre ellos en los niños también, este espectáculo cruel de maltrato animal con dinero de los impuestos de los vecinos, donde también se financia una capea para las peñas, donde se torturan becerras de menos de un año y se les clavan banderillas a la vista de pequeños y mayores, sin ponerse ustedes señores del equipo de gobierno ni un poquito colorados porque rojos es imposible ¿verdad?

Ustedes han fomentado la tortura, ustedes han fomentado que los niños y las niñas puedan ver estos espectáculos, ustedes han fomentado más allá de nuestro pueblo este trato vejatorio en contra del bienestar animal y todo ello se ha realizado con los impuestos de nuestros vecinos. Han decidido invertir la mayor parte de los presupuestos en este tipo de festejos que anteriormente les he mencionado. Ustedes han olvidado lo que significa la palabra fiestas, ustedes han seguido apostar por unas fiestas tradicionales que son consideradas como el espacio donde se celebra y se conmemora una práctica propia de cada comunidad, en ella se refleja la identidad, la forma de vivir y celebrar una tradición que se lleva en la memoria y se transmite de generación en generación.

Ustedes que entre su equipo de gobierno y otros grupos políticos, que al parecer son muy católicos, apostólicos y romanos, y que dicen que creen en la palabra de Dios y van a sus misas, olvidan lo que las sagradas escrituras les enseñan. Desde mi ateísmo les permito recordarles algunos pasajes:

- Oseas 8,13 dice: "sus sacrificios de animales me son abominables y el señor no se complace en ellos sino que se acordará de su iniquidad y los castigará por sus pecados".
- Isaías: "Quien inmola a un toro es como quien mata a un hombre".

- El Secretario de Estado del Vaticano, Cardenal Gasparri: “La iglesia continúa condenando en voz alta como lo hizo el santísimo Pio V estos sangrientos y bochornosos espectáculos”.
- El Papa Francisco: “Es contrario a la dignidad humana hacer sufrir inútilmente a los animales y sacrificar sin necesidad sus vidas”.

Está claro que de los patronos, tanto vuestro Cristo de los Remedios como San Sebastián Mártir que fue puesto en un estadio, torturado y humillado bajo la mirada de la ciudadanía, habidos de sangre hasta darlo por muertos, si estuviesen estos dos en las fiestas de Sanse estarían delante de la plaza de toros manifestándose en contra de estas fiestas con sacrificios animales en su honor. Dios y el cristianismo son antitaurinos.

Es lamentable y bochornoso que ustedes, que llegaron para cambiar las malas prácticas y peores praxis de la mal llamada derecha del Partido Popular, no fueron capaces de evolucionar y ser valientes, realizar fiestas de reuniones de personas del pueblo, celebrar acontecimientos o diversiones, por lo general esas fiestas acompañadas de comidas, bebidas, música y baile, entretenimiento para los niños y las niñas, para los jóvenes y los mayores sin tener que emplear el maltrato animal con sangre y muerte de los mismos.

No solo no han cambiado de hábitos y forma de entender las fiestas populares sino que han sobrepasado los límites realizados y subvencionando encierros para los más pequeños como la nueva modalidad de la trashumancia de menores, donde emplean cabestros de menos de un año para potenciar los encierros e inculcar el maltrato animal a los niños, que encima son acompañados por sus padres y las peñas taurinas.

Ustedes no son dignos de representar a nuestro pueblo. Solo puedo rogar al pueblo que nunca más vuelvan a votarles para que nunca más salgan elegidos representantes en este pueblo.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Tengo un ruego dirigido a Miguel Ángel Fernández.

Estimado Sr. Miguel Ángel Fernández, esta será la última vez que contesto a una intervención suya, dado que no voy a entrar en el juego tan cuestionable como su trayectoria pero lo voy a hacer demostrando más talla política y personal que usted.

Fíjese la diferencia entre usted y yo, yo le voy a dar derecho a réplica cosa que usted no me dio, por lo que he tenido que esperar dos meses para contestar al despropósito de intervención que expuso usted en el último pleno antes del periodo estival. No voy a hablarle ni de la comisión de movilidad sostenible ni de la mesa técnica de movilidad, me queda meridianamente claro que usted sabe mucho de todo, como siempre, insiste en demostrar con intervenciones que han creado un nuevo género dentro de esta política municipal. Tampoco voy a hacer referencia al partido Ciudadanos como hizo usted, el partido del mal, de la derecha rancia, pero hay una cosa que saben tanto sus votantes como los míos, a los que hizo referencia usted en su intervención, yo no he gobernado con el apoyo de Ciudadanos y usted sí lo ha hecho, siendo responsable además de numerosas delegaciones y no rechistando ante este hecho.

Utilizó usted el término no le quiero faltar el respeto para acto seguido hacerlo, lo que describe su talla moral. Eso dice mucho sobre la categoría política. Reincide usted en este comportamiento señor Miguel Ángel de manera continua, aun así fijase que usted nunca me ha parecido un buen concejal, he tenido la oportunidad de decírselo

constantemente, que hacía bien su trabajo, recibía a los vecinos constantemente pero de vez en cuando tenía algún detallito feo como interrumpir en una reunión privada en el Centro de Formación para saludar o quién sabe para cotillear, como si el Centro de Formación fuera el despacho de su casa; aun así no se lo tomo en cuenta, usted creo que es buena persona y lo hacía sin intención.

Desde que dejaron ustedes el gobierno en medio de un escándalo que ahora no procede recuperar, es palpable cierto nerviosismo en el ámbito de su formación. Estar en la oposición es duro. Desde Sí Se Puede! conocemos este ámbito opositor pues nunca hemos vendido nuestra alma para gobernar. Ahora resulta que soy de los votos necesarios para que el gobierno tire para adelante. He buscado en las actas y he visto hasta tres veces que usted, Miguel Ángel Fernández, cuando ocupaba la delegación de medio ambiente me invitaba constantemente a entrar en este gobierno, quien no ha cambiado nada, un gobierno fallido pero lo que era de igual manera cuando ustedes gobernaban, igual de fallido pero todos pensábamos lo mismo: evitar un gobierno de la derecha ¿O es que usted prefiere un gobierno de la derecha? Porque si es así debería decirlo alto y claro.

Mi grupo se resistió a la golosa posibilidad de coger un pedazo de tarta entrando en el gobierno. Coger ese pedazo de tarta hubiera proporcionado tentaciones como tener liberados que son más sueldos, más poder pero no nos convencieron. ¿Acaso le da envidia que yo no me equivocara? ¿Qué pensarán mis votantes y qué pensarán los suyos? Mi conciencia, mi coherencia, afán de poder que ustedes no pudieron resistirse quizás.

Usted no tiene crédito y no tiene credibilidad. Ahora han descubierto la falta de vivienda, la suciedad, los problemas de jardinería y un largo etcétera. Debe de generar una enorme desconfianza en la ciudadanía que unos concejales tan experimentados hagan tanto el ridículo en apenas dos años y que puedan mirar la cara de sus votantes después de ello. Y pido disculpas, cosa que usted no hizo, por haber hablado de sus votantes, alguna razón tendría para ello, yo pido disculpas por hablar de los suyos.

En definitiva, no me quiero alargar mucho dado que a los vecinos bien poco o nada les importa esta trifulca provocada por un monólogo que nadie le pidió como desgraciadamente muchos otros, muchísimos que nos quedan por oír con pinceladas de un paternalismo político bochornoso y triste además de estéril.

No sé lo que pensarán los votantes de mí, Sr. Miguel Ángel Fernández, sobre mi labor de oposición constructiva que evita un gobierno del PP y sobre su labor de oposición con ese mantra de como ya no estoy en el gobierno todo está mal. Procede recordar que ustedes marcharon del gobierno por el caso Miryam y no por discrepancias políticas, si no hubieran seguido en el gobierno fallido. Ustedes quieren que les hagan caso pero ustedes fracasaron como representantes institucionales en este gobierno. Si le soy sincero, Miguel Ángel Fernández, no sé ya lo que dirán mis votantes de mí pero sí tengo claro lo que no dirán, sí tengo claro lo que no dirán mis votantes, es que no he mirado para otro lado en el caso de las cooperativas, que no he participado presuntos, y digo presuntos, casos de acoso para que la lista de Izquierda Independiente pudiera rescatar al siguiente concejal, que no he dicho una cosa y otra en el plazo de dos años, que no he firmado documentos ni he dado la posibilidad al Partido Popular de gobernar esta ciudad por venganza o por mis propios intereses, que no he participado en plataformas donde se falta el respeto a la gente con ánimo, quién sabe, de conseguir apoyos y sobre todo, Sr. Miguel Ángel Fernández, que los vecinos no me pagan los toros.

**Sr. Fernández García (II-ISSR):** Lo primero agradecer al Sr. Cardador su larga exposición en la que, como viene siendo habitual, no falta a la verdad sino que la disfraza. Pero como ha dicho usted, usted no se va a dirigir a mí ni yo me voy a dirigir a usted, ni soy su padre ni pretendo serlo y, de verdad, le ruego que en el ámbito personal le tengo respeto y le ruego que en el ámbito político procuremos tenérmolo los dos.

Mis ruegos van en primer lugar a la concejala delegada de medio ambiente y también al concejal delegado de obras.

Como es conocido por este pleno son constantes las quejas y reclamaciones de los vecinos y vecinas de nuestro municipio sobre el estado de la limpieza o el mantenimiento de espacios públicos como calles y zonas verdes. Muchas de ellas han sido trasladadas a este pleno por nosotros, por los propios vecinos o por otros grupos municipales.

En esta ocasión volvemos a traer las quejas que algunos vecinos y vecinas del barrio de Moscatelares nos han trasladado sobre el estado de abandono en que se encuentra su zona. Algunas de sus quejas son:

- El abandono de las zonas verdes que por ejemplo ha producido que algunos árboles jóvenes se hayan secado o la falta de poda que hace que la maleza crezca hasta impedir el paso por algunas aceras.
- El mal estado de las aceras, especialmente en las Calles José Echegaray y Marie Curie. El mal estado de las aceras son un peligro para los peatones ya que pueden ser la causa de caídas y accidentes.
- Falta de limpieza en las calles Alfonso X, Isidoro de Sevilla, Marie Curie, Miguel Servet o Juan de Herrera.
- La existencia durante meses de coches abandonos, dicen los vecinos que incluso años.
- El Aparcamiento de camiones en la zona, principalmente en la Calle Alfonso X con actividades como recogida de papel o arreglo de automóviles. También se ha visto a los propietarios de estos camiones coger agua de la red pública de aguas, etc.

Estos son algunos de los problemas de este barrio y por tanto rogamos al equipo de gobierno que ponga en marcha de manera inmediata y urgente un plan de limpieza, mejora de las zonas verdes y el arreglo de las aceras y demás espacios públicos que en la actualidad están mal estado.

El siguiente ruego es al Sr. Javier Heras concejal delegado de Recursos Humanos.

Le rogaría que en el próximo pleno o cuando usted pueda, ya que dedica veinticuatro horas al día a su concejalía, perdón, dedica parte, parte la dedica a su actividad laboral, cosa que hay que reconocerle, pero dentro de esas horas que le quedan fuera de su actividad laboral, que según usted son veinticuatro horas, debe ser que el día tiene más, le rogaría que me justificara la urgencia de la aprobación del Director de Función Pública porque la única justificación que ha dado es que estaba en la RPT. Por cierto, en las RPT también hay plazas que según dice alguna organización sindical, creo que la mayoritaria, pues usted juega como los trileros a cambiar a una persona de un puesto a otro para poder acompañar, eso lo decía en un comunicado de hoy mismo este sindicato mayoritario, para acompañar la relación contractual de esa trabajadora con el Ayuntamiento.

Por cierto, al Sr. Heras y a la Sra. Barba, al grupo municipal de Ganemos Sanse, las relaciones que pueda tener este concejal, raso decía el Sr. García Ruiz, con otros concejales de esta corporación espero que no sean motivo para cuestionar la actuación política ni mía ni de este grupo municipal porque de lo contrario tendré que dejar de saludarles por las mañanas para no tener ninguna relación con ustedes, ya que para ustedes nosotros somos el enemigo, quizás porque a lo mejor no tienen enemigos de quien desprenderse dentro de su propia formación.

Por último a la Sra. Jiménez.

Mire, Sra. Jiménez, por desgracia o por suerte estamos en situaciones distintas, yo estoy trabajando como funcionario del Ayuntamiento de Alcobendas, tengo una jornada laboral y luego compagino eso con esa actividad que criticaba el Sr. Iván Cardador en el movimiento social y ciudadano con mi actividad como concejal de este Ayuntamiento. Podríamos cambiar los papeles, a lo mejor en junio los cambiamos, no lo sé. Pero lo que bien es cierto es que intentamos hacer el trabajo desde este grupo municipal de la mejor manera posible, a lo mejor gastando en ingentes cantidades de folios como otros grupos municipales o sin gastarlos pero lo intentamos. Y tanto lo intentamos que mis compañeros que sí están en este Ayuntamiento las veinticuatro horas al día que diría el Sr. Heras, me facilitan los datos de cuando fueron a ver el expediente de la Junta de Gobierno Local del día 18 de septiembre. Cuando pudieron ver ese expediente, en ese expediente al igual que en el orden del día no aparecía ningún epígrafe en el que se hablara del abono de los emolumentos por las fiestas de los trabajadores que no fueran policía local y sí en cambio aparecía en el punto 11 abono de productividad fiestas de agosto policía local, abono productividad fines de semana policía local, abono de productividad fiestas policía local ampliación de horario de encierro, abono productividad fiestas policía local servicios extraordinarios y no había ningún epígrafe que figurara ni ninguno de los datos que pudieron tomar mis compañeros, el Sr. Cardador diría los papeles de Rubén porque le gusta enmarañar las cosas, que facilitaran la información que nos han dado hoy en este Pleno y es que a todos los trabajadores y trabajadoras municipales, independientemente de ser policías locales o no, se les iba a abonar esa productividad, ese trabajo en las fiestas de agosto.

Agradecemos que se haya hecho así si se ha hecho así pero bien es cierto que cuando ustedes facilitaron ese expediente no figuraba en el orden del día ni en los datos que obraban en el expediente. Si lo hicieron como un punto fuera del orden del día lo veremos cuando llegue el acta, indudablemente el acta no va a estar en 48 horas a pesar de que hay algunos que trabajan 24 horas al día como la funeraria. Entendemos que lo veremos, lo comprobaremos en el acta. Pero lo que nos importa sobre todo, no a nosotros sino a los trabajadores y trabajadoras municipales, es que hayan hecho efectivo un acuerdo que por parte de los representantes de los sindicatos mayoritarios se ponía en duda y se cuestionaba el mismo día 18 por la mañana.

Sra. Tatiana Jiménez, yo que la aprecio y que creo que intenta dedicarse, sí de verdad 24 horas al día su concejalía, como le digo, quizá en un futuro cercano tendremos intercambiados los papeles y entonces quizá tendrá que confiar en su grupo municipal para que le faciliten los datos o quizá tendrá que empezar por confiar en el grupo municipal que gobierna con el suyo porque hoy, una vez más, nos han dado muestras de esa discrepancia que tienen hasta en los puntos fundamentales que se traen a este pleno. Quizás el futuro nos dirá otra cosa, quién sabe.

Y, de verdad, Sr. Cardador, hasta aquí hemos llegado. Como usted se ha ido pues no podremos seguir hablando. Ya seguiremos hablando y navegando.

**Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR):** En primer lugar quería manifestar una rectificación con respecto al pleno anterior, es decir, releendo el acta del pleno anterior he descubierto que aparece en el acta, que es fiel reflejo de lo que yo dije, que no se ajunta a la verdad. En la página 48 del pleno hago el relato del legado, es una pena que no esté aquí para contárselo en persona, del legado del Sr. Perdiguero como concejal de deportes durante ocho años bajo el mandato del Partido Popular y digo en ese pleno que su legado es que la empresa que gestiona el polideportivo en San Sebastián de los Reyes ha pasado en ocho años a cobrar 2 millones de euros más y los clubes deportivos han pasado a cobrar medio millón más. Pues bien, hay un error, los clubes deportivos han pasado a cobrar medio millón menos. Ese es el legado real del Sr. Perdiguero y del Partido Popular para con el deporte en San Sebastián de los Reyes. No es medio millón de euros más lo que han cobrado sino medio millón de euros menos. Quería dejarlo claro porque es un error que consta en acta y para que conste la rectificación igualmente.

A continuación quería hacer unas preguntas en relación con una nota interna que hice en su momento relativa a la promoción de viviendas en la calle Orense. Y es que casos como el de Juan Gris sin duda ponen de manifiesto la necesidad que existe, también el San Sebastián de los Reyes, de disponer de un parque de viviendas públicas en alquiler.

Por desgracia las únicas viviendas que de este tipo que existen en nuestro municipio y que están gestionadas por la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda son las que se iniciaron en 2004 y 2006 en La Hoya y Dehesa Vieja, y en las que doce años después de su puesta en funcionamiento la rotación ya es mínima y no responde a la creciente demanda de nuestro municipio. La Sra. Malvar ya ha dado una lista de cien demandantes solo en Servicio Sociales.

Una promoción por la que desde Izquierda Independiente llevamos años luchando es la acordada en el pleno de julio de 2013, cuando todos los grupos decidimos la cesión de dos parcelas en la Calle Orense a la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda para la promoción de vivienda social en alquiler.

El pasado 2 de agosto solicité, al Alcalde y a los concejales de Urbanismo y Patrimonio ver los expedientes relativos al cumplimiento de una moción tan necesaria y esto es lo que me he encontrado:

- Por parte del Sr. Concejal de Patrimonio, más de mes y medio después de mi solicitud, ni siquiera se ha dignado contestarme, dejando claro su talante democrático y su respeto por los derechos fundamentales de los cargos públicos, nada nuevo, ya empieza a ser costumbre el no responder a nuestras preguntas.

- Desde Urbanismo, con cierto retraso, sí se nos ha dejado ver los expedientes, y hemos podido comprobar que, a pesar de las promesas hechas en los presupuestos de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda para 2018, los únicos informes existentes son de abril de 2016, de hace 2 años y medio, y que desde entonces aparentemente no se ha hecho nada por desbloquear este tema.

- Pero lo más inquietante que hemos visto en la documentación a la que hemos tenido acceso, es una petición del concejal de Contratación al concejal de Urbanismo en enero de 2018, El concejal de Contratación y Patrimonio, que piensa que el patrimonio municipal es su patrimonio y no tiene intención de que nadie más que él lo gestione, solicita informes para sacar directamente a concurso por parte del

Ayuntamiento la construcción de las viviendas. Petición que, por cierto, todavía no ha sido contestada.

Es decir, en diciembre de 2017 el concejal de Urbanismo y presidente de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda presenta unos presupuestos en los que dice que la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda va a proceder al desarrollo de una promoción de viviendas protegidas en régimen de alquiler en las parcelas municipales de la Calle Orense. Mes y medio después el concejal de Contratación le pide al de urbanismo los informes para que sea el Ayuntamiento el que construya las viviendas. Y dos meses después se aprueba finalmente el presupuesto de la EMSV en el que se sigue diciendo que va a ser la EMSV la que desarrolle la promoción.

Señores del gobierno ¿hablan entre ustedes? ¿Se leen lo que se mandan unos a otros? ¿Cómo es posible que 2 años y medio después de los primeros y únicos informes existentes no se hayan puesto de acuerdo en quién y cómo desarrollar la promoción de la calle Orense? ¿No se les parece una vergüenza que ni uno ni otro, ni por uno ni por otro este tema se haya desbloqueado, que estas viviendas se estén construyendo? La última pregunta es retórica, ¿cómo se puede ser tan rematadamente poco eficaz, por no decir otra cosa, en un tema tan importante?

El siguiente ruego es también para el Sr. Heras.

El pasado 29 de junio le solicité el acceso a una serie de documentos relacionados con el contrato de gestión deportiva.

Según la Ley de Bases de Régimen Local, el Reglamento de Funcionamiento de las Corporaciones Locales e incluso el Reglamento de nuestro Ayuntamiento, cualquier concejal tiene derecho a que se le responda en el plazo de 5 días sobre la posibilidad de acceder a una documentación. Han pasado 80 días y usted todavía no me ha contestado. 80 días para ver unos documentos de deportes. Nada nuevo dado su talante democrático y su respeto al resto de concejales de la Corporación por no hablar de los trabajadores municipales.

En el pasado pleno propusimos crear una mesa de trabajo precisamente para analizar el modelo de gestión deportiva, por supuesto usted y su talante democrático votaron en contra.

En aquel pleno usted aseguró que el gobierno ya ha tomado la decisión de sacar nuevos pliegos, sin embargo el contrato de deportes y de gestión deportiva ni siquiera está en el listado que hay de contratos pendientes de sacar adelante y que aprueba cada cierto tiempo la Junta de Gobierno y según un artículo que se ha publicado la semana pasada la empresa gestora de los servicios deportivos da por hecho la prórroga del contrato. Es decir, no nos deja ver la documentación, no deja crear una mesa de trabajo y las informaciones a las que tenemos acceso por la Junta de Gobierno, que revisamos puntualmente todas las semanas o que aparecen en la prensa, desmienten sus promesas.

Sr. Alcalde, da la sensación de que en Deportes su socio A y su socio B están cortando la tarta y como usted se descuide no le van a dejar ni soplar las velas. Usted verá si quiere en los próximos meses encontrarse con otro problema en la cara como ha tenido con la desaparición de SummerSanse, con la eliminación de las becas, con la modificación de la RPT del año pasado, etc., etc.

Sr. Heras, como la ley nos reconoce el derecho a ver documentación y solo una denegación expresa nos puede impedir ver esa documentación, ya le anuncio que el lunes a las 10 de la mañana estaré en la Delegación de Deportes para revisar lo solicitado en mi escrito de hace 80 días. Le ruego que tenga la documentación preparada ya que de no estar estará usted incurriendo en un delito de vulneración de los derechos fundamentales amparados por la Constitución, y por el que ya unos cuantos alcaldes y concejales han sido condenados por actuar como está actuando usted con este asunto.

**Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR):** En primer lugar, una pregunta para la Sra. Malvar.

En el pasado pleno de julio desde el Grupo municipal de Izquierda Independiente denunciarnos que varios centenares de solicitantes de plazas de Formación Profesional se habían quedado sin plaza en los Institutos de nuestra localidad.

A la vez rogábamos a la concejala de Educación y al Alcalde de San Sebastián de los Reyes que exigieran la apertura de las aulas necesarias para garantizar una plaza a todos y todas las ciudadanas que solicitaron cursar un ciclo formativo y que se habían quedado sin plaza.

Queremos preguntar ¿se ha realizado alguna actuación ante la Comunidad de Madrid encaminada a la apertura de las aulas necesarias en los ciclos formativos? En caso negativo ¿por qué? En caso afirmativo ¿qué respuesta se ha obtenido por parte de la Comunidad de Madrid?

Queremos informar que en septiembre no ha habido cambios significativos en relación al número de personas que se quedaron sin plaza en junio.

Y ahora un ruego al equipo de gobierno.

Al inicio de este pleno hemos solicitado lectura del punto nº 3 del acta de la Junta de Gobierno celebrada el día 24 de agosto sobre la prestación en los centros escolares del programa Sanse Concilia.

La propuesta y aprobación por unanimidad justifica la prórroga del contrato hasta el 31 de octubre debido a “retrasos en la tramitación por razón de interposición de recurso especial en materia de contratación por un licitador e incidencia con la justificación de solvencia técnica y económica por parte del inicialmente adjudicatario”.

Esta mañana hemos consultado el expediente de contratación y hemos podido comprobar que el 23 de febrero se solicita retención de crédito, hasta el 18 de mayo, casi tres meses después, no se recibe respuesta de Intervención informando negativamente a dicha retención debido a que no hay crédito adecuado y suficiente al estar los presupuestos prorrogados desde 2016.

El 16 de julio traen al pleno extraordinario y urgente una modificación de crédito para continuar la tramitación del programa Sanse Concilia, en sus propias palabras, un servicio de interés público.

Difícilmente se puede argumentar que el recurso ha supuesto retraso alguno cuando ha tenido entrada el 3 de julio, fue comunicado al tribunal la continuidad del procedimiento tres días después y el expediente se incluyó en el orden del día de la mesa ordinaria de contratación del día 11.

Son ustedes señores del gobierno responsables del retraso que ha puesto en peligro un servicio de interés público que afecta a 3.000 familias.

Rogamos que no sigan paralizando la gestión municipal culpando a terceros cuando la causa es que seguimos con presupuestos prorrogados desde 2016.

Y por último un ruego al Sr. Romero.

En junio de 2017, desde izquierda independiente avisamos de nuestra preocupación por el retraso en el inicio de las obras del Colegio Tempranales y la falta de previsión de la Comunidad de Madrid que vuelve a afectar a los alumnos y alumnas de San Sebastián de los Reyes. Presentamos una moción en la que se instaba a la Comunidad de Madrid a iniciar en una única fase y de manera inminente las obras necesarias para que el colegio sea el centro que verdaderamente necesita el barrio y nuestra ciudad.

La Sra. Malvar afirmó en su intervención lo siguiente: “El equipo de gobierno votará a favor de esta moción como no puede ser de otra manera, Sra. Ochoa, ya que es justo en lo que estamos trabajando. Le informo que ya hemos mantenido reunión con el Director del Área Territorial donde hemos tratado este tema”. Todos los grupos políticos a excepción del Partido Popular votaron a favor de esta moción.

Llega julio de 2018 y volvemos a insistir en que las obras no estarán listas para el inicio de curso. Porque nosotros, Sra. Malvar, sí hemos acudido al centro y hemos visto en qué estado se encuentra, cosa que usted misma ha afirmado no tener interés en hacer.

Volvemos a pedir a la Comunidad de Madrid que modifique el proyecto y al gobierno local que vele por la calidad de la educación pública y que exija el colegio que Sanse y nuestros vecinos y vecinas merecen.

Ante esta situación preguntamos el 12 de julio en la comisión informativa del área social y cultural, de la que es presidenta la Sra. Malvar, sobre el estado de las obras y las medidas que iba a tomar el equipo de gobierno.

La Sra. Malvar no sólo responde que la Comunidad de Madrid se compromete a que el colegio esté terminado cuando comiencen las clases, sino que afirma que se fía de este compromiso y asegura que “Los niños estarán escolarizados en el colegio de Tempranales”.

Llega el 4 de septiembre, un día antes de que se incorpore el personal docente a sus puestos de trabajo. Ante el aspecto de las obras y viendo que, a pesar de llevar más de un año advirtiéndolo, el retraso en estas obras va a impedir el adecuado inicio de curso, enviamos nota interna urgente al Sr. Romero, a la Sra. Malvar, al Sr. García-Caro y al Sr. Mateos solicitando informe del estado de las obras, lugar en el que se impartirán las clases, lugar previsto para ofrecer el servicio de comedor, medidas de seguridad requeridas y adoptadas y autorización para visitar las obras.

A esta petición urgente, sólo hemos recibido respuesta del Sr. García-Caro.

Ese mismo día salta la noticia de la negativa de las familias a llevar a sus hijos al centro porque todavía sigue en obras. El gobierno municipal afirma que no está garantizada la seguridad y piden las dimisiones del Consejero de Educación y del Director de Área Territorial.

Sr. Romero, mientras usted está pidiendo estas dimisiones la concejala de Educación, la Sra. Malvar, mantiene que confía en la Comunidad de Madrid, se atreve incluso a decir en los medios de comunicación locales que por parte de la concejalía de educación está todo perfecto. Difícil hacer esa afirmación cuando ni siquiera tiene intención de cumplir sus propias palabras al asegurar en los medios de comunicación el lunes 11 de septiembre que visitará personalmente el colegio Tempranales y que pedirá responsabilidades a la Comunidad de Madrid si consideran que el estado del edificio de primaria, que está en obras, no está adecuadamente.

La Sra. Malvar no ha hecho esa visita y responde el jueves pasado ante nuestras preguntas que no hay ido ni tiene intención de hacerlo más allá de las visitas que hará al resto de centros educativos de Sanse.

Pero es que aún hay más, este equipo de Gobierno se ha permitido el lujo de proyectar una película en el cine de verano en un colegio en obras, se ha permitido el lujo de no tener alternativa ante algo que ya veíamos venir desde Izquierda Independiente hace más de un año: las obras no estarían terminadas a tiempo. Se ha permitido el lujo de ser cómplice de la Comunidad de Madrid iniciando los programas de Sanse Concilia. Además, la limpieza de las aulas es de competencia municipal. Dígnosnos señores del gobierno, ¿están limpiando unas aulas de un edificio en obras y sin licencia? y si no realizan esas tareas ¿quién lo está haciendo?

Sr. Romero, añada a su lista de petición de dimisiones la de la Sra. Malvar, o mejor aún,...

¿Tiene gracia Sra. Malvar?

**Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores):** Sí.

**Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR):** Pues cuénteme el chiste y nos reímos todos. Yo creo que esto merece el suficiente respeto, ya no a mí sino a las familias del colegio, si hablara con ellas lo sabría.

Repito. Sr. Romero, añada a su lista de petición de dimisiones la de la Sra. Malvar, o mejor aún, retírele la delegación de Educación. La nefasta gestión que se está haciendo por su parte se evidencia con mentiras, dejadez en sus funciones y una falta de respeto a la comunidad educativa de San Sebastián de los Reyes llegando a contradecirle a usted mismo cuando pide responsabilidades y ella se dedica a afirmar que confía en la Comunidad de Madrid y que por parte de su concejalía está todo perfecto cuando ni siquiera se ha molestado en cumplir su palabra de visitar las obras.

**Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP):** Sr. Heras, probablemente lo que haya sido impertinente haya sido su respuesta y no mi pregunta. Es un ruego al Sr. Heras.

-TURNO DE RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL A RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS EN ESTA SESIÓN:

**Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo):** Contestar al Sr. Fernández.

Soy plenamente consciente de las dificultades que conlleva compaginar la actividad municipal con la actividad laboral fuera de aquí, de hecho ya la actividad municipal es compleja y complicada.

Es fácil cometer errores, todos los cometemos y es normal pero la forma en la que usted ha actuado en este pleno y en la forma que usted se ha dirigido al concejal de recursos humanos pues entienda que es además de desagradable bastante atrevida y bastante irresponsable pues es que se ha atrevido además a calificarle por algo que luego ha probado que no es cierto.

Por lo tanto, yo le animo a que siga haciendo preguntas dentro y fuera del pleno pero no haga afirmaciones cuando no tiene la certeza.

Y también me pongo a su disposición, si usted tiene alguna duda o cualquier miembro de su grupo municipal, sobre cualquier asunto de la Junta de Gobierno o sobre cualquier otro tema de mi delegación o de las delegaciones de mi grupo municipal que no tenga clara, puede preguntar directamente, con una llamada telefónica, con un Whatsapp, con un e-mail o con visita que sabe dónde está mi despacho.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las veintitrés horas y cincuenta y seis minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL DEL PLENO,

Fdo.: Juan Carlos Sánchez González